



MUNICIPIO DE AGUAS BLANCAS

# PLAN DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL DE AGUAS BLANCAS



TERCER INFORME  
AÑO 2017

Equipo consultor: Coordinador Urbano: Arq. Paula C. Castro

Arq. Jimena Morales

Ing. Hugo Calvo

Ing. María Esther Mesilla

Antrop. María Lujan Bravo Garay

Geologo. Raúl Chocobar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Haciendo realidad la Esperanza



Consejo Federal de Inversiones

## INDICE TEMÁTICO N°3

<b>INDICE TEMÁTICO N°3 .....</b>	<b>2</b>
<b>1.INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2.METODOLOGIA .....</b>	<b>4</b>
<b>3.DETERMINACIÓN DE METAS Y TAREAS.....</b>	<b>14</b>
3.1Sistema Social.....	15
3.2 Sistema Económico.....	27
3.3 Sistema Físico - Ambiental.....	33
3.4 Sistema Funcional -Espacial.....	53
3.5 Sistema Político Administrativo.....	64
<b>4. REVISIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE NORMATIVA LOCALES URBANO-AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO.....</b>	<b>68</b>
<b>5. MODELO ESPACIAL CONCERTADO.....</b>	<b>75</b>
5.1 Fundamentos.....	75
5.2 Ejido Municipal Urbano propuesto .....	88
5.3 Clasificación De Suelos. ....	89
5.4 Zonificación Territorial de los usos del suelo. ....	90
5.4.1 Capacidad Instalada Territorial.....	90
5.4.2 Usos Restringidos del Territorio .....	92
5.5 Zonificación De Usos De Suelo urbano.....	94
5.6 Red Vial.....	102
5.7Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.....	103
5.8 Patrimonio Cultural y Ambiental.....	105
5.8.1 Patrimonio Cultural .....	106
5.8.2 Patrimonio Ambiental .....	111
<b>6. INSTRUMENTO DE GESTIÓN URBANA.....</b>	<b>113</b>
6.1 Proyecto de Ordenanza de Zonificación Global Preventiva .....	113
6.2 Proyecto de Ordenanza sobre la Protección del Patrimonio Ambiental .....	113
<b>7. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>127</b>
<b>8. BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>128</b>
<b>9. ANEXOS .....</b>	<b>129</b>
<b>10 SOPORTE DIGITAL .....</b>	<b>144</b>

## 1.INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta como resultado final del proceso de construcción del modelo deseado de ciudad para el municipio de Aguas Blancas, Provincia de Salta.

El mismo, es el producto de una etapa consultiva y participativa con los protagonistas de dicho modelo: los ciudadanos locales. Asimismo, se menciona la importancia de haberse realizado la labor, con el soporte teórico y técnico de un equipo consultor especializado en diversas temáticas.

Se valora el tiempo, predisposición, y aportes constantes de todos los actores profesionales que integran el equipo; y externos también cuyo objetivo es mejorar el análisis crítico de los contenidos y resultados obtenidos.

## 2.METODOLOGIA

Se desarrolla y revisa a continuación, la metodología de trabajo aplicada durante todo el proceso de construcción y etapa de elaboración final del Plan de Desarrollo Urbano de Aguas Blancas.

Cada uno de los sistemas implicados; social, ambiental, económico, funcional-espacial, y político-administrativo, fueron analizados e interpretados desde los datos secundarios disponibles, datos de tipo primarios recolectados en campo, y el análisis e interpretación informacional de carácter interdisciplinario de los profesionales que componen el equipo de trabajo.

En términos generales, las actividades se clasificaron en dos instancias:

- Tares de gabinete: las mismas implicaron la búsqueda, recolección, revisión, y 2.actualización de datos de tipo secundarios. Estos fueron obtenidos a partir de información oficial disponible en diferentes medios, soportes, y proveniente de instituciones públicas.

Básicamente se trabajó con información de tipo estadística generada en censos nacionales y provinciales, y en organismos provinciales pertinentes (Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta- Anuarios Estadísticos, Actualizados hasta el año 2015). Asimismo, se consultaron mapas e imágenes tomadas de Google Earth 2017.

También se efectuaron reuniones de carácter interdisciplinar con los profesionales que conforman el equipo de trabajo PDUA AB, a los fines de analizar la información y discutir de forma integrada y mancomunada todas las temáticas proyectadas. Esto incluyó también, las logísticas de trabajo de campo, y la planificación en su totalidad de las visitas al municipio para el desarrollo de los talleres participativos.

- Tareas de campo: las actividades en terreno comprendieron diversas visitas e inspecciones oculares dentro del tejido urbano, periurbano, y rural de la localidad de Aguas Blancas. Esto se complementó con un registro de tipo fotográfico. Por otro lado, se realizaron encuestas particulares a diferentes actores sociales con el objetivo de captar aquellas problemáticas relevantes en el municipio. Los actores consultados fueron vecinos residentes en la zona: sociedad civil en general.

Finalmente, se instrumentaron 2 talleres participativos en los cuales se trabajó de forma conjunta con la sociedad civil a los fines de recopilar información de carácter primario. Se trató de un proceso “feedback” de construcción en las propuestas y modelo deseado establecido entre el equipo consultor y los vecinos consultados.

El siguiente cuadro, resume las tareas efectuadas en el proceso de elaboración del PDUA AB:

Tipo de Actividades	Descripción	Fuente
<b>Tareas de gabinete</b>	Búsqueda exhaustiva de antecedentes de tipo bibliográfico	<u>Datos secundarios</u>
	Reuniones de carácter interdisciplinario (equipo consultor)	Relevamiento de datos de carácter oficial y de tipo estadísticos en general; cartográficos; censales, etc.

	Interconsultas con organismos públicos y privados pertinentes en las ciudades de Salta y Aguas Blancas: Dirección Nacional de Vialidad 5° Distrito; Gendarmería Nacional Argentina; Dirección general de Aduanas; Municipalidad de Aguas Blancas; Instituciones educativas de AB; Centro de Salud de AB; Subcomisaría AB; Secretaría de Minería y Recursos Energéticos, Ministerio de Cultura y Turismo de Salta; etc.
<b>Tareas de campo</b>	<p>Talleres con participación ciudadana civil e institucional</p> <p>Trabajo de campo (observaciones directas en terreno y toma de datos primarios) y registro fotográfico.</p> <p>Encuestas y entrevistas personales</p> <p><u>Datos primarios</u> Obtenidos mediante convocatorias públicas en la localidad de Aguas Blancas y la realización de talleres, entrevistas y encuestas.</p>

Tabla 1. Instancias metodológicas del proceso de trabajo del PDUA Aguas Blancas.

Consideraciones básicas del PDUA Orán:

Se tuvieron en cuentas las siguientes consideraciones básicas durante el proceso de elaboración del producto definitivo: PDUA Aguas Blancas

- Se consideró de forma primordial, la localidad de AB como un municipio de carácter incipiente y cuya creación data con fecha de inicio en Diciembre del 2015.
- Se tuvo presente la localización fronteriza del nuevo municipio. Esto le genera una ubicación estratégica y competente para la ejecución de proyectos socioeconómicos fortalecedores de la región norte.
- Se formuló dentro de un contexto adaptado a la realidad actual de la sociedad salteña y nacional. Para ello, se captaron las problemáticas, tendencias, y prioridades locales,

considerando sus antecedentes históricos y presentes que desembocan en actuales tendencias y con afectación positiva o negativa en escenarios futuros.

-Se atendió de manera igualitaria las necesidades y reclamos ciudadanos como un reconocimiento a los derechos humanos equitativos de todos y la democracia. Asimismo, se hizo prevalecer el principio de solidaridad a los fines de promulgar el beneficio e intereses colectivos sobre el individual.

-Se trabajó bajo los requerimientos del desarrollo sustentable, apostando a la mejora en las condiciones ecológicas, sociales, y económicas de una comunidad sin afectar sus recursos naturales y culturales.

Finalmente, se menciona que nuestro compromiso como equipo interdisciplinario gravitó sobre los siguientes ítems:

- Cuidado, conservación, y uso racional de: el ambiente natural circundante inmediato y áreas de expansión urbana (usos del suelo, recursos forestales, faunísticos, vegetales, mineros, entre otros); el Patrimonio de tipo arquitectónico, cultural, histórico, arqueológico; histórico; etc.
- Mejora y acceso de los servicios públicos tales como las conexiones y/o ampliaciones de agua, gas natural, tendido eléctrico, cloacas, boca tormentas, asfalto, transporte, caminos y vías de acceso, salud, educación, seguridad, etc.
- Planificación ordenada, re ordenamiento, y/o creación de: espacios públicos abiertos y cerrados como ser plazas, parques, lugares de recreación; planes de viviendas de gestión pública/privada, áreas de carga y descarga para transporte comercial o particular, costanera, etc.
- Control y erradicación de: plagas locales, enfermedades endémicas tropicales, basurales, inundaciones, movimiento de sedimentos por derrumbes, calidad del aire, etc.
- Atenuación de problemáticas sociales complejas: migraciones ilegales, transporte de mercaderías de carácter irregular y delictivo.
- Proceso consultivo y participativo ciudadano: con la intervención y compromiso de actores públicos y privados que asumen la responsabilidad de un acuerdo social en pos de la mejora de un municipio de reciente creación y su sociedad civil involucrada.

Proceso consultivo-participativo y Actores convocados:

La metodología aplicada durante todo el proceso de construcción del modelo urbano, fue de carácter participativa y consultiva, y se utilizaron las herramientas pertinentes para que los actores sociales convocados, se relacionen, interioricen, y empoderen sobre los objetivos del Plan de Desarrollo Urbano y Ambiental AB.

De forma permanente, se crearon espacios de encuentros formales e informales, y momentos de debates para conocer y analizar los conflictos socio ambiental y urbanístico más urgentes en el incipiente municipio.

Asimismo, se menciona que las convocatorias de tipo formal a los ciudadanos en general, fueron realizadas desde: los medios de comunicación masivos de la ciudad; medios sociales; correo electrónico; comunicaciones personales; e invitaciones de carácter oficial a instituciones públicas. El objetivo, fue llegar a todos los sectores y actores sociales de manera tal que con su aporte, visión, opinión, experiencias personales, y sugerencias, nos permita como equipo, elaborar y proponer un Plan que se adecúe a la realidad social del contexto estudiado.

Fue una meta, que el PDUA AB, se adapte a las necesidades sociales más emergentes, y así brindar una herramienta de gestión que optimice la calidad de vida de los ciudadanos desde la perspectiva de la sustentabilidad/sostenibilidad.



Imagen 1. Mapa de actores sociales convocados durante el proceso consultivo- participativo del PDUA AB.



Durante todo el proceso de consulta para la elaboración del PDUA AB, las herramientas empleadas fueron:

- FODA/DAFO; explicitar aspectos positivos y negativos presentes para la localidad de AB, mediante el análisis de fortalezas, oportunidades, amenazas, y debilidades.
- Árbol de problemas; recolección de problemas detallados de distinto carácter: social, ambiental, arquitectónico, económico, etc.
- Mesas debates; conocer opiniones y valoraciones de los actores sobre la propuesta de un modelo sugerido de PDUA, y búsqueda de soluciones en conjunto con todos los actores participantes. Propuesta de consignas de trabajo para cada mesa.
- Formularios de participación; preguntas concretas con respecto al municipio: problemáticas más y menos importantes, sectores prometedores, perspectivas futuras, etc.
- Encuestas individuales; con aspectos de tipo social y ambiental para conocer en detalle aquellos problemas del vecino convocado y de su entorno barrial.

Todas las herramientas mencionadas anteriormente, fueron usadas de forma alternativa durante los 2 talleres y las diferentes visitas al municipio. Asimismo, se señala que la aplicación de las mismas estuvo a cargo del equipo consultor, y con la participación y colaboración de autoridades gubernamentales locales y provinciales que acompañaron el proceso de forma permanente.

## **PLAN DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL DE AGUAS BLANCAS**



Fotos. Primer Taller Participativo con la asistencia de vecinos, alumnos del establecimiento secundario y autoridades municipales locales.

Desarrollo del “*Primer Taller participativo comunitario del Municipio de Aguas Blancas*” para la interiorización de la comunidad de los objetivos del PDUA y fundamental participación en el mismo.



Taller de presentación, consenso y recepción de sugerencias al Modelo de Diseño Propuesto para el ordenamiento urbano ambiental del área municipal y las colindantes inmediatas.



Fotos. Taller de Presentación y consenso de la Propuesta de Diseño del Desarrollo y Ordenamiento Urbano ambiental del Municipio.

Temas prioritarios de abordaje en el Primer Taller de Participación Comunitaria.

### 1° TALLER PARTICIPATIVO

1) Equipamiento viviendas:

-¿Le parece que la ciudad ha crecido de forma desordenada? Fundamente. Marque sobre el mapa cuales son los sectores o barrios.

-¿Hay lugares con valor patrimonial cultural/natural (histórico /arqueológico/paisajístico)? Márquelos sobre el mapa

2) Equipamiento Educativo:

Cantidad de establecimientos educativos. ¿Faltan? ¿Son suficientes, satisfacen la demanda escolar?

3) Equipamiento Sanitario:

-¿Basurales? ¿Contaminación de aire, suelo, acústica? Marque en mapa los lugares sensibles (basurales o contaminados)

-¿Hace uso de los servicios estatales de salud (hospital/salita)? ¿Cómo los calificaría? Fundamente.

4) Equipamiento Social y Deportivo:

Clubes deportivos y espacios destinados a prácticas sociales (festividades, celebraciones, fechas patrias, etc.) y deportivas en general. Cantidad y nombres.

5) Equipamiento Cultural:

¿Cuáles son los espacios propios para la realización de los eventos más populares en la ciudad? (por ejemplo, el corso, fiestas tradicionales, festejos patrios, recitales, festivales, etc.). Marque en mapa los espacios culturales o nómbrelos por orden de prioridad.

6) Equipamiento Religioso:

Cantidad de templos religiosos y adscripción religiosa.

7) Equipamiento de Servicios de Seguridad:

Unidades de seguridad (policía, gendarmería, etc.)¿Cuáles son las áreas o zonas que usted considera más peligrosas o de vandalismo en la ciudad? ¿Por qué las considera como tales? Márquelas en el mapa.

8) Equipamiento Fúnebre:

Cementerios, salas velatorios, cremaciones.

9) Espacios Abiertos:

¿Cuáles son los espacios abiertos que usan y para que son utilizados? (por ejemplo plazas, parques, etc.). ¿Qué le faltaría agregar o sacar para que sean aprovechables?

10) Cobertura de los Servicios públicos:

Agua – electricidad – gas – cloacas – teléfonos – internet - recolección residuos – otros-

11) Proyección necesaria de cobertura de servicios urbanos y público

12) Principales usos de suelo urbano y rural:

13) Tendencia actual de distribución de Usos de Suelo.

14) Definición del Ejido Municipal Actual: delimitación, conflictos.

### Análisis y diagnósticos resultantes de la los talleres

Durante todo el proceso de elaboración del PDUA AB se organizaron reuniones permanentes de discusión, intercambio, y propuestas, para detectar problemáticas

generales que estuvieran afectando la calidad de vida de los ciudadanos. De forma sistemática se realizaron 2 talleres que permitieron analizar, diagnosticar, y buscar soluciones a los problemas relevados.

El siguiente cuadro muestra un resumen de cada uno de los talleres llevados cabo:

N° de Taller participativo	1° Taller	2° Taller
<b>Fecha y Lugar</b>	19 de Octubre 2016, hrs 18. Colegio Secundario	13 de Marzo, hrs 10. Municipalidad de Aguas Blancas
<b>Participantes</b>	Sociedad civil e institucional de la localidad de Aguas Blancas	Sociedad civil e institucional de la localidad de Aguas Blancas
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Presentación formal del equipo ante la sociedad civil de Orán.</li> <li>-Elaboración y análisis F.O.D.A por sistema.</li> <li>-Mesas debates</li> <li>-Encuestas personales</li> <li>-Formularios de participación.</li> <li>-Relevamiento y análisis crítico de los ejes estratégicos del municipio- propuestas/ soluciones.</li> <li>-Elaboración de Mapa de problemas.</li> <li>-Mesas debates</li> <li>-Encuestas personales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración del Modelo deseado de ciudad.</li> <li>-Mesa debate final.</li> </ul>

### 3.DETERMINACIÓN DE METAS Y TAREAS

Se definieron propuestas integrales de las problemáticas detectadas para cada uno de los sistemas implicados: social, económico, ambiental, funcional-espacial, y político-administrativo. Para ello, se realizaron propuestas a resolver dentro de un tiempo estipulado de acuerdo al siguiente cuadro:

PLAZO	TIEMPO (años)	CRITERIOS
CORTO	Hasta 3 años	Base para la programación de acciones y proyectos a ser implementados de forma posterior a la aprobación del PDUA AB
MEDIANO	Hasta 7 años	Fase que debe coincidir con uno o dos períodos de gestión política y para la aprobación y ejecución de proyectos públicos y privados previstos en el PDUA AB
LARGO	Más de 10 y hasta 20 años	Previsión de cambios tangibles como resultante de las etapas anteriores.

Tabla 3. Plazos de ejecución para resolver las problemáticas relevadas en el proceso del PDUA Aguas Blancas.

A continuación, se exponen por sistema las metas y tareas a desarrollar para solucionar los puntos frágiles y conflictivos que fueron detectados:

### **3.1 Sistema Social.**

Se identificaron un cuerpo de problemáticas que si bien es cierto, corresponden al orden de lo social, lograron inmiscuirse en otras áreas como la ambiental, la económica, la funcional-espacial, y lo político-administrativo. Se describen los puntos neurálgicos

detectados, las soluciones sugeridas, y los actores sociales implicados en el proceso de resolución. Los mismos se detallan, y describen a continuación.

- 1. SERVICIOS BÁSICOS:** se detectaron insuficiencias en los servicios de red de gas (sin tendido de gas de tipo natural); falta de cloacas; pavimentación incompleta y mal estado general de las calles; alumbrado público deficiente o inexistente; cortes de luz durante todo el año; y baja presión de agua y/o cortes del servicio.

En el caso de la red de gas, la opción es el gas de tipo envasado o garrafa, y leña como combustible. Con respecto a la falta de cloacas, las alternativas son las letrinas o pozos ciegos en los fondos de las viviendas, situación que desemboca en focos infecciosos perjudicando la salud de los habitantes. Con respecto a la falta de pavimentación o el estado irregular de las calles, se detecta la intransitabilidad normal para vehículos en especial en épocas de lluvia, o derrumbes de lodo proveniente de las sierras, provocando barriales, formaciones de lagunas, y accidentes sobre la ruta Nacional N° 50 y dentro del tejido urbano.

En temáticas de agua y electricidad, la ineficiencia del servicio está señalada para los usos residencial, comercial, industrial, alumbrado público, oficial, y de riego agrícola.

Solución: se propone la implementación permanente de obras de tipo civiles y públicas que puedan subsanar las altas demandas y requerimientos de los servicios básicos en deficiencia. Esto implica, la ejecución de nuevas obras como así también, todas aquellas ampliaciones necesarias que sirvan de soporte a las ya existentes. La resolución de este tipo de problemáticas es dependiente de actores institucionales provinciales y municipales, y en articulación con el sector privado: empresas prestadoras de los servicios básicos. También, es viable la opción de articular con organizaciones no gubernamentales que complementen con respecto a la mejora en los servicios. Por ejemplo, es fundamental el trabajo paralelo de la erradicación de letrinas o pozos ciegos; sobre control y prevención de enfermedades causadas por la falta de cloacas; plagas suscitadas por la misma causa; el uso alternativo de cocinas solares (en caso de falta de electricidad o gas para cocinar); etc. En estos casos ejemplificados, la educación ambiental resulta ser un soporte fundamental.



Actores implicados: EDESA S.A.; Gasnor; Aguas del Norte; Municipalidad de Aguas Blancas; Ministerio de Infraestructura, Tierra, y Vivienda de Salta, Gobierno de la Prov. de Salta; Vialidad Nacional; y ONG's varias.

2. **SALUD:** los ciudadanos identificaron como una gran falencia la falta de más centros de salud o un hospital público en la localidad.

Actualmente, AB cuenta con un centro de atención el cual contiene aquella población local (urbana y rural) y además, la extranjera proveniente del vecino país de Bolivia. De esta forma, se crea un exceso de la cobertura de atención y la falta de insumos.

La “salita” ha sido refaccionada y ampliada desde finales del año 2016, producto de la gestión del nuevo municipio, no obstante, aún resulta necesario ampliar la gama de servicios y el personal.

Se menciona también que si bien existen personas con cobertura de salud, éstas deben trasladarse hasta la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, o Salta Capital. Esto genera un gasto extra en traslados y tiempo disponible para realizar los trámites correspondientes: solicitar turnos, compra de órdenes, y autorizaciones de prácticas médicas.

En síntesis, las carencias se evidenciaron en asuntos de infraestructura, equipamiento, y recursos humanos.

Otro aspecto fundamental a tener presente, y que será desarrollado más detalladamente en el punto PLAGAS (Pto 8), son las campañas preventivas referidas a enfermedades tropicales y subtropicales, y todas aquellas producidas por otras plagas: dengue, leishmaniasis, hantavirus, etc.

Solución: se requiere de nuevas designaciones y nombramientos de recursos humanos, y la construcción de un nuevo centro de salud.

Con respecto a las enfermedades endémicas, las campañas de prevención deben ser realizadas durante todo el año, y reforzadas en épocas estivales.

Actores implicados: Municipalidad de Aguas Blancas, Bomberos de la localidad, Ministerio de Salud Pública de Salta; Ministerio de Infraestructura, Tierra, y

Vivienda de Salta, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Gobierno de la Prov. De Salta; Ministerio de Salud de la Nación; ONG's.

- 3. EDUCACIÓN:** con respecto a cuestiones educativas, los ciudadanos señalaron como una falencia, la falta de establecimientos educativos para estudios superiores terciarios o universitarios. La población en edad escolar mayor a 18 años, debe migrar hacia centros urbanos que ofrezcan una oferta educativa superior. Pocos son los casos de jóvenes que consiguen costear los gastos que implica la continuidad y formación educativa. Mayormente, y cuando no es factible migrar, éstas personas se dedican a tareas no calificadas y mal remuneradas: trabajos en fincas aledañas o como “carreros de leña”.

Solución: se proyecta como una vía resolutive, la concreción de obras de ampliación y creación de establecimientos escolares de nivel superior: terciarios y tecnicaturas. Esto debería complementarse de forma paralela a las nuevas obras, con designaciones y nombramientos docentes en los diferentes niveles escolares.

Actores implicados: Ministerio de Educación, Ciencia, y Tecnología de la Provincia de Salta; y el Ministerio de Infraestructura, Tierra, y Vivienda de Salta, Gobierno de la Prov. De Salta; Ministerio de la Primera Infancia; ONG's.

- 4. INSEGURIDAD:** Situaciones como el tráfico ilegal de drogas y mercaderías, trata de personas, adicciones, alcoholismo, ejercicio de la violencia familiar y de género, etc., generan situaciones de inseguridad constantes que afectan la vida cotidiana de la población local. Vale la pena mencionar que una de las problemáticas sociales mayores registradas fue el comercio ilegal, protagonizado por actores externos provenientes de otras localidades como Orán y que originan las situaciones inseguras y de disturbio. El tránsito permanente durante todo el día de personas efectuando hechos de contrabando, crean un escenario de frontera que caracteriza la localidad.

Solución: Es trascendental gestionar el incremento de efectivos de las fuerzas de seguridad provincial y nacional: policial, gendarmería, aeroportuaria. Asimismo, deben ser mayores los controles en las áreas urbana y rural. Se debe complementar con la prevención e investigación exhaustiva con respecto a los delitos del narcotráfico y organizaciones narco- criminales. Es radical el efectivo cumplimiento de Planes de seguridad desde la provincia y nación.

También, es fundamental, articular entre instituciones, el fortalecimiento e intensificación de campañas preventivas sobre adicciones, alcoholismo, y violencia de género: establecimientos educativos en todos los niveles; centro de salud; instituciones religiosas; ONG's; y municipalidad.

Actores implicados: Ministerio de Seguridad de Salta; Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta; Ministerio de Salud Público; ONG's; Municipalidad de Aguas Blancas, Ministerio de Seguridad de la Nación: Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria.

5. **INUNDACIONES:** dentro de la localidad de Aguas Blancas fueron detectadas áreas inundables provocadas tanto por motivos naturales de desniveles en la morfología del terreno, como por deficiencia de obras públicas (mal estado de las calles y falta de desagües pluviales). Esto afecta no solo las viviendas y familias localizadas en zonas altas (áreas sensibles), sino también, el tránsito vehicular y el tránsito peatonal. Asimismo, las afectaciones poseen un alcance mayor ya que en momentos posteriores de la inundación, se generan focos infecciosos, y deficiencias en los servicios públicos, perjudicando de forma directa la calidad de vida de la población: salud, seguridad física, y su bienestar material y emocional.

Solución: se sugiere el cambio de los usos de suelo por incompatibilidad de los mismos. De manera preventiva se propone que la ejecución de obras civiles sea llevada a cabo sobre aquellas áreas definidas en el presente PDUA AB como no inundables o fuera de riesgo ambiental. Asimismo, se plantea la planificación de construcción de viviendas en aquellos sectores indicados en el presente modelo.

Actores implicados: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; Municipalidad de Aguas Blancas.

- 6. RECREACIÓN:** se observó la insuficiencia de espacios dedicados a las actividades recreativas, deportivas, y culturales. También, se hace hincapié sobre el mantenimiento y estado actual de los mismos.

Se registró que el principal espacio verde: plaza principal opera como feria/mercado; y estacionamiento de vehículos pesados, particulares, tour de compras, etc.

Solución: los espacios destinados para este tipo de actividades representan lugares fundamentales para la salud integral de los ciudadanos. Aspectos culturales, deportivos, y recreativos, constituyen facetas de la población que deben ser atendidas prioritariamente para el bien físico y emocional de todos los actores sociales. Las actividades desarrolladas en cada uno de estos lugares resultan ser paliativos de problemáticas sociales graves. Una manera eficaz de prevención y tratamiento de éstas dependen del funcionamiento pleno y eficaz de estos proyectos. Se sugieren las siguientes operaciones: ampliaciones, acondicionamientos, y refacciones de espacios pre existentes. Asimismo, se propone la reforestación con especies nativas en toda la ciudad a modo decorativo, ornamental, y temático. Esta medida de reforestación y cuidado ecológico de la ciudad, puede ser gestionada mediante la articulación de instituciones públicas y privadas con proyectos específicos: planes de manejo ambiental, de conservación, reforestación, ordenamiento territorial, etc.

Actores implicados: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; Municipalidad de Aguas Blancas; ONG's; empresas/instituciones del sector privado: sector agrícola, forestal, y energético.

- 7. BASURALES:** los microbasurales y el actual basurero representan un problema social y ambiental que afecta la salud y por ende, la calidad de vida de la población local. Vale la pena mencionar que estos basurales dentro del tejido, son generados por el flujo poblacional constante por ser un paso de frontera. Con respecto al basurero, este se localiza en la afueras de la ciudad. No obstante,

aunque su ubicación no genera mayores inconvenientes, se ha detectado la falta de tratamiento de los residuos sólidos depositados en dicho lugar.

Solución: se sugiere la realización del correspondiente tratamiento y clasificación de los residuos sólidos urbanos. El objetivo fundamental es disminuir los riesgos de contaminación y el cuidado de la salud de la población. Asimismo, se insta a la colocación mayor cantidad de recipientes contenedores para basura en el paso fronterizo, y educación ambiental impartida en las unidades educativas y vecinos en general.

Actores implicados: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; Ministerio de Trabajo; Municipalidad Aguas Blancas; y ONG's.

8. **PLAGAS:** el área de frontera de Aguas Blancas representa una alerta con respecto a la presencia y propagación de patologías endémicas prevalentes: Dengue; Fiebre Chikungunya; virus Zica; Hantavirus, Leishmaniasis cutánea; Malaria; Leptospirosis; Paludismo; parasitosis; y Chagas.

Solución: se sugiere la intensificación de campañas de prevención y acción que involucren a toda la comunidad acerca de las enfermedades tropicales y subtropicales mencionadas. Es radical la formación y actualización permanente con respecto a: clínica de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica, y la generación de un sistema de información geográfica en epidemiología.

También, la educación ambiental es fundamental que sea llevada a cabo en todas las instituciones educativas y en articulación con la sociedad civil.

Actores implicados: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Municipalidad de Aguas Blancas; Ministerio de Salud de la Nación; unas (Facultad de Cs. De la Salud); Laboratorio de Enfermedades Tropicales de San Ramón de la Nueva Orán; Bomberos; ONG's.

- 9. ASENTAMIENTOS IRREGULARES:** se detectó la construcción de viviendas en áreas no aptas y/o peligrosas en términos geológicos y ambientales. Esto se inicia a partir de la carencia de tierras de régimen fiscal o vacantes que puedan ofrecer los espacios necesarios y apropiados. Los planes de vivienda social de gestión pública (nacional, provincial, o municipal), dependen de esta disponibilidad fiscal. Se releva la ausencia de una planificación urbana a lo largo del crecimiento histórico de la localidad. Esto creó como consecuencia, la instalación de asentamientos precarios o deficientes, los cuales no cuentan con las correspondientes regulaciones municipales de habilitación y por ende, de los requisitos estructurales mínimos que se requieren al momento de construir una vivienda familiar. También, agravan su situación al no contar con los servicios públicos correspondientes.

Solución: se recomienda que el futuro proceso de urbanización sea efectivizado en aquellas áreas determinadas como “aptas vacantes” Asimismo, y ante la carencia de tierras de carácter fiscal, se recomienda la articulación con los actores propietarios de los terrenos para la implementación de planes de viviendas sociales.

Actores implicados: Ministerio de Infraestructura, Tierra, y Vivienda de Salta; Ministerio de Hacienda y Finanzas; I.P.V; Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación; ONG's.

- 10. COMERCIALIZACIÓN ILEGAL:** el comercio ilegal resulto ser uno de las mayores problemáticas de los vecinos de Aguas Blancas. Esto ocurre debido a la activa circulación de los denominados “bagayeros” quienes comercializan mercadería en términos ilegales desde el vecino país de Bolivia.

Los reclamos hacen referencia a las actividades que conllevan este tráfico ilegal: armado y desarme de fardos, movimientos vehiculares para transportar la mercadería (autos, camionetas y ómnibus), ruidos molestos, y los consecuentes micro-basurales que quedan como resultado de las tareas descriptas. Esto conlleva hacia otros aspectos referidos a la seguridad integral de los vecinos también ya que se ha denunciado hechos delictivos referidos al tráfico de

estupefacientes. Asimismo, se registraron cortes de ruta de los bagayeros por reclamos de legalización de la actividad en diversas oportunidades, importunando el tránsito normal por la Ruta Nacional N° 50.

Otro aspecto que no debe dejar de ser atendido es el trabajo infantil dentro del contexto de los “bagayeros”. Aunque no existen registros oficiales de la cantidad de integrantes de la denominada cooperativa que nuclea estos trabajadores ilegales, se estima un aproximado de 5.000 personas de ambos sexos y que involucran niños y adolescentes.

Finalmente, se menciona la violencia que se genera a partir de los enfrentamientos permanentes entre los mismos bagayeros o con efectivos de gendarmería y de AFIP. Esto crea una situación permanente de riesgo hacia la integridad física de los vecinos.

Solución: se sugiere la regularización del comercio mediante controles fiscales exhaustivos. Asimismo, se propone la intensificación de controles aduaneros y el consecuente aumento de personal de gendarmería.

Es radical la efectivización de controles sobre trabajo infantil.

Actores implicados: Ministerio de Trabajo de Salta; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta; AFIP, Dependencia Aduanera Orán; Cooperativa 15 de Abril (bagayeros), Municipalidad de Aguas Blancas; ONG's (adiciones y trabajo infantil).

**11. TRANSPORTE:** en este aspecto se relevaron insuficiencias con respecto a la Estación terminal de ómnibus, la cual posee una infraestructura inapropiada e insuficiente. Fenómenos como los “remises/taxis compartidos” para viajes interurbanos son una alternativa utilizada normalmente. Asimismo, se detectó la actividad comercial ilegal ejercida e incrementada con el movimiento de pasajeros.

Solución: en el caso específico de la Terminal de ómnibus, se propone la refacción y ampliación de la misma.

Actores implicados: Ministerio de Trabajo de Salta; Ministerio de Seguridad; Municipalidad de Aguas Blancas; Cámara de Transporte de Salta.

**12. OTRAS OBRAS:** se mencionan el mercado o feria, y la costanera. Con respecto al mercado, se recomienda la construcción de un espacio físico que cubra las necesidades de la actividad comercial que se realiza en la plaza principal. Con respecto a la creación de una costanera, se observó la importancia de la construcción de una obra civil que canalice el tránsito de personas por el río Bermejo de manera ordenada y segura.

Actores implicados: Ministerio de Trabajo de Salta; Cámara de Comercio de la Provincia de Salta; Municipalidad de Aguas Blancas.

La tabla que se muestra a continuación, expone los puntos desarrollados referentes a las problemáticas de índole social detectadas, las soluciones sugeridas, y los plazos de ejecución que demorarían las resoluciones:

PROBLEMA	SOLUCIÓN	TIEMPO
1- Servicios básicos: deficiencias en la red de cloacas, gas, alumbrado, pavimentación, y agua.	-Obras civiles: ampliaciones, nuevas instalaciones, y equipamiento. -Educación ambiental	Corto plazo
2-Salud: falta de infraestructura, equipamiento, insumos, recursos humanos.	-Equipamiento y ampliaciones edilicias -Designaciones de recursos humanos	Corto plazo
		Mediano plazo
3-Educación: falta	-Equipamiento y	Corto plazo



de recursos humanos y educación superior.	ampliaciones edilicias. -Designaciones de recursos humanos	
4-Inseguridad: hechos delictuosos	-Política públicas nacionales y provinciales -Aumento de efectivos de seguridad	Mediano plazo
5-Inundaciones: sectorizadas dentro del tejido urbano	-Cambios de uso de suelo -Obras públicas	Mediano plazo
6-Recreación: insuficiencia de espacios verdes y recreativos	-Ampliación y/o construcción de áreas recreativas: áreas abiertas, culturales, plazas, parques, plazoleta.	Corto plazo
7-Basurales: existencia de baldíos y microbasurales.	-Educación ambiental -Tratamiento de residuos solidos	Corto plazo
8-Plagas: dengue, chikunguña, zica, leishmaniasis,	-Ampliación de campañas de prevención, diagnóstico precoz, y tratamiento oportuno. -Educación ambiental	Corto plazo
9-Asentamientos	-Planes de	Mediano plazo

irregulares	viviendas sociales de gestión pública y privada	Largo plazo
10-Comercialización: ilegalidad de los trabajadores de frontera (bagayeros)	-Infraestructura para comercio -Políticas públicas de control de ilegalidad comercial	Largo plazo
11-Transporte: terminal,	-Refacción y ampliación terminal -Construcción de playa de carga transporte pesado	Mediano plazo
12-Otras obras: falta de un espacio físico para mercado/feria, e inexistencia de una costanera.	Obras civiles	Mediano Plazo

Conclusiones del sistema social:

En términos generales y para el sistema social se propone:

-Promover y propulsar el crecimiento ordenado del municipio Aguas Blancas. Para ello, se debe implementar el Plan de Ordenamiento Urbano (o Planes estratégicos) de acuerdo a las recomendaciones sugeridas en el presente modelo.

-Apoyar la gestión Municipal desde el gobierno Provincial y Nacional a los fines de fortalecer y apoyar el desarrollo del nuevo municipio. De esta manera se fomenta el desarrollo territorial a nivel local y regional.

De manera concreta se propone:

-Optimizar el acceso de la infraestructura y obras civiles de carácter público con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos de Aguas Blancas.

- Desarrollo socioeconómico del municipio; actividades económicas tradicionales y aquellos con potencial de acuerdo a los recursos naturales y culturales disponibles (equipamientos, capacitación, comercialización, créditos, beneficios impositivos, etc.).
- Desarrollo Turístico de la región mediante: la promoción de recursos naturales y culturales locales e identitarios (patrimonio tangible e intangible). Fortalecimiento de la zona como Región Norte Yungas.
- Puesta en valores de aquellos aspectos Patrimoniales tangibles e intangibles identitarios de la localidad: paisajístico y natural básicamente.

### **3.2 Sistema Económico.**

Para analizar el potencial económico del Municipio de AGUAS BLANCAS es fundamental definir el contexto en el cual está localizada, tanto del punto de vista fisiográfico como también social y geopolítico.

En el anterior trabajo se realizó un análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas que toman en cuenta este contexto y que a continuación se realizara una aproximación a lo que debería ser una planificación a largo plazo que potencie el desarrollo económico del Municipio.

Desde el punto de vista Geopolítico AGUAS BLANCAS es el último poblado argentino en la zona de frontera con la vecina República Plurinacional de Bolivia. Si bien todo poblado de frontera trae consigo riesgos intrínsecos asociación al comercio ilegal, al tráfico de sustancias prohibidas y lo que es aun, pero al tráfico de personas, su localización brinda una oportunidad única con respecto a las dos vías de comunicación más importantes con las que cuenta: la ruta Nacional N°50 y el cauce del Rio Bermejo.

El activo comercio que se observó entre Aguas Blancas y la localidad de Bermejo en Bolivia es para quien escribe este apartado informal, de alto riesgo y no representa beneficios directos apreciables para los pobladores de Aguas Blancas. En la gran mayoría de los casos quienes controlan este paso de mercaderías desde Bolivia son foráneos al pueblo y no consumen bienes ni servicios del mismo. Este tipo de comercio ya está

establecido culturalmente por lo que solo resta regularlo para tratar de disminuir el impacto negativo el pueblo y en el mejor de los casos generar nuevos puestos de trabajo.

Las recomendaciones con respecto a esta temática son las siguientes:

- Trasladar el puerto fluvial que une Aguas Blancas con la localidad de Bermejo aguas abajo en los límites del ejido municipal. Se busca principalmente evitar el paso de vehículos y personas foráneas por el pueblo.
- Crear una zona de almacenamiento temporario de toda mercadería que cruce fluvialmente para que la misma sea controlada por Aduana y Gendarmería Nacional. El frenar de alguna forma el dinamismo con el cual estas mercaderías legales e ilegales ingresan al país incrementara la eficiencia de los organismos de control y alejara el riesgo asociado del pueblo. El almacenamiento temporal será rentado y controlado por el municipio, al igual que el puerto.

Lo que acabamos de desarrollar es la visión a corto y mediano plazo con respecto al comercio que ingresa por Aguas Blancas hacia el resto de Argentina. Ahora bien, a largo plazo, es necesario pensar estratégicamente el potencial comercial que hay en el eje Tarija – Salta, que ya fue en el pasado muy importante y que ante el desarrollo de ambos países abre nuevamente sus puertas. Como ya mencionamos existen dos vías de comunicación principal la ruta Nacional N°50 y el cauce del Rio Bermejo. La primera ya es una vía consolidada y en actividad, mientras que la navegabilidad comercial del Rio Bermejo es donde Aguas Blancas como municipio tiene que buscar lineamientos provinciales y Nacionales que reactiven todos los planes de infraestructura que ya se tienen para la Cuenca alta del Rio Bermejo. Aguas Blancas puede transformarse a futuro en el primer puerto de carga fluvial argentino y es ese objetivo el que debe fijarse como guía de desarrollo en los próximos 40 años.



Figura. Ejemplo de carguero fluvial.

Los estudios que apuntan al Aprovechamiento Integral de la Cuenca alta del Rio Bermejo incluyen desde Generación Hidroeléctrica, Regulación del Riego y navegación comercial como las más importantes. Comisión Regional del Rio Bermejo (CoReBe). [www.corebe.org.ar](http://www.corebe.org.ar)

Otra Industrias que podrían tener una importante implicancia en el desarrollo de Aguas Blancas son:

- Forestal: Actualmente existen emprendimientos forestales en el área de influencia de Aguas Blancas y existen potencial para desarrollar aun mas esta industria. El potencial de esta industria es grande debido al clima y desarrollo natural de la cobertura arbórea, la cual acompañada de una reforestación responsable puede generar una actividad sustentable en el tiempo. Uno de los problemas actuales que tienen los productores y aserraderos son los precios bajos del mercado y el costo del flete. Esto es una limitante a la hora de comercializar el producto ya que los costos considerados en el transporte limitan los precios de adquisición a los productores. Existen dos posible soluciones o políticas para acompañar a la industria maderera: la primera de ellas el fomento de desarrollo de valor agregado, es decir, fomentar desde el municipio la instalación de fábricas de procesamiento de la madera (Ej. Mueblerías) para así disminuir el impacto del flete. La segunda de ellas está relacionada al transporte fluvial de estas materias primas. Si en el

futuro se logra pensar al río Bermejo como un canal fluvial de comercialización, uno de los primeros productos en beneficiarse será la madera y sus derivados.

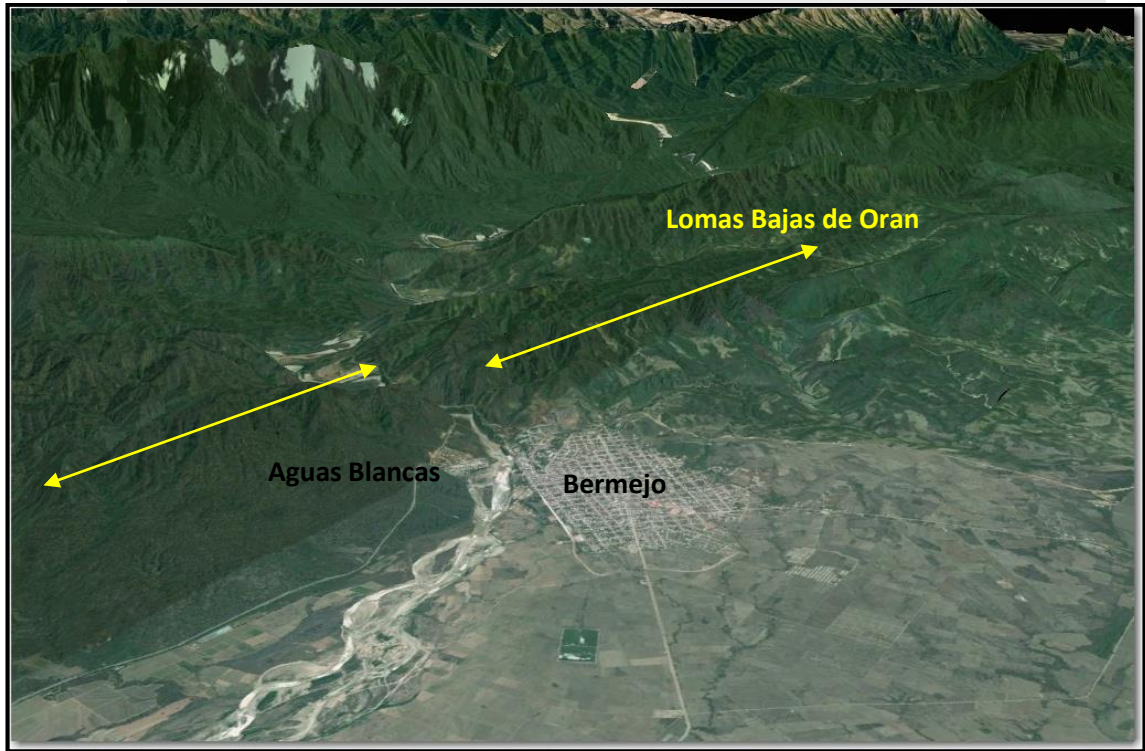


Figura. Ejemplo de emprendimientos forestales.



Figura. Ejemplo de una fábrica de pallets.

- Agricultura: La actividad agro ganadera en el ámbito del municipio de Aguas Blancas está restringida espacialmente debido a dos barreras naturales. Al este el cauce del Río Bermejo y al Oeste las Lomas bajas de Oran. El espacio disponible para la agricultura y la ganadería está restringido a este corredor, ensanchándose el mismo hacia el SSE donde se extiende el cono aluvial y de allí hacia el Sur en forma lateral al valle fluvial del Río Bermejo.



- Turismo: La localidad de Aguas Blancas es un punto de paso entre dos ciudades que son visitadas intensamente por turistas, como lo son Salta y Tarija. Sin embargo, la gran mayoría de este turismo no se detiene entre estos dos puntos, ni consume bienes y servicios a su paso. Es posible que Aguas Blancas tenga en el futuro un lugar dentro de la oferta turística especializada utilizando los dos grandes atractivos naturales que tiene: El Rio Bermejo y la Selva de Yungas. En el caso del rio Bermejo es posible organizar tours y competencias de pesca, mientras que en el caso de las Yungas será necesario generar circuitos turísticos con guías especializados debido al complejo acceso a esta zona. Si se decide tomar al turismo como política de desarrollo en el pueblo, será necesario una inversión en infraestructura adecuada para recibir al mismo (hoteles, restaurantes, etc...).



Figura. Ejemplo de circuitos de trekking por la Yungas.

- Hidrocarburos: Existe un claro potencial geológico para la prospección y exploración de yacimientos de hidrocarburos en la zona de Aguas Blancas. Geológicamente forma parte de la cuenca Paleozoica y tiene un alto potencial para albergar yacimientos de gas y petróleo. En este caso las concesiones de permisos de exploración no son injerencia del municipio, por lo que solo puede proyectarse políticas de promoción de proveedores de la Industria. En la gran mayoría de los casos no existen proveedores locales que cumplan con los estándares de la Industria Petrolera, sin embargo, es posible desde el estado (en este caso el municipio) desarrollar programas de promoción y capacitación para poder insertar al empresario local dentro del circuito económico de la industria del petróleo. Desde el municipio no se puede hacer mucho para promocionar la exploración de las cuencas ya que las condiciones que controlan la inversión de este tipo son de carácter de mercado (precio en el mercado) y de políticas nacionales de promoción. Sin embargo, es posible desde el municipio el crear líneas de capacitación cuando esta industria está en apogeo.



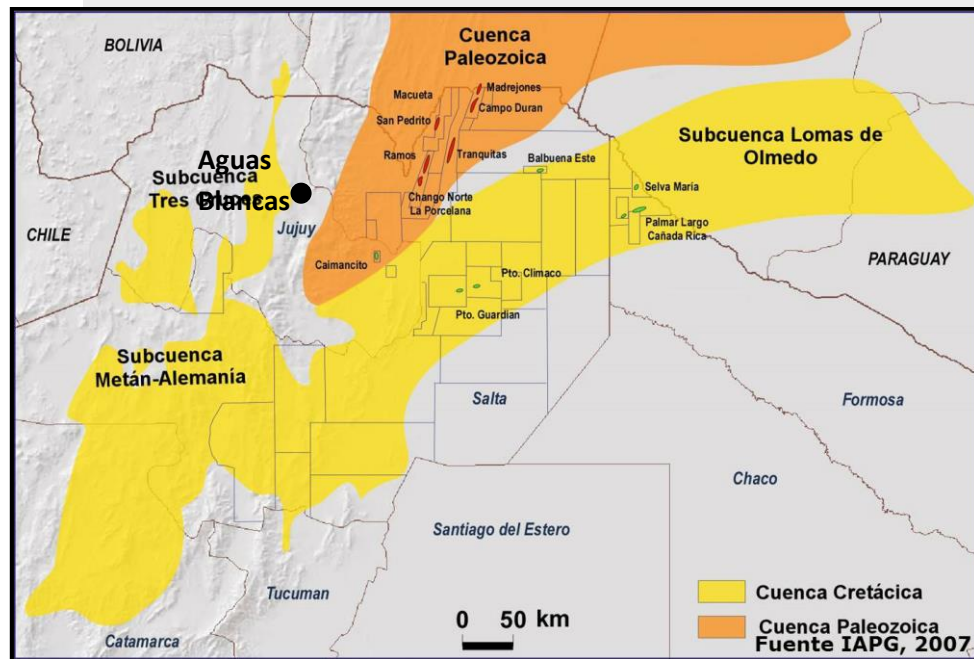


Fig. Cuenca Paleozoica (Tarija) con potencial de Hidrocarburos.

### 3.3 Sistema Físico - Ambiental.

Las problemáticas ambientales fueron descritas y destacadas en el Informe N° 2, por lo que en este apartado se sugieren las líneas de acción estratégicas a considerar, con el fin último de minimizar o neutralizar los impactos ambientales derivados de la acción del Hombre sobre el ambiente natural circundante.

Estas líneas de acción incluyen las medidas estructurales, tales como obras civiles de protección, desvíos, contención o resguardo, como así también medidas de carácter esencialmente no estructural como los instrumentos legales (normativas, disposiciones, ordenanzas urbanas ambientales, entre otras), políticas públicas de implementación especialmente localizadas, las herramientas y modelos de gestión para el control, puesta en marcha y verificación de programas y proyectos de índole socio- urbano- ambiental.

En el gráfico que a continuación se muestra, se puede apreciar la síntesis ambiental de la criticidad y oportunidades que presenta el Municipio de Aguas Blancas en términos del Ordenamiento Urbano Ambiental, bajo la mirada absolutista del sistema físico-natural.

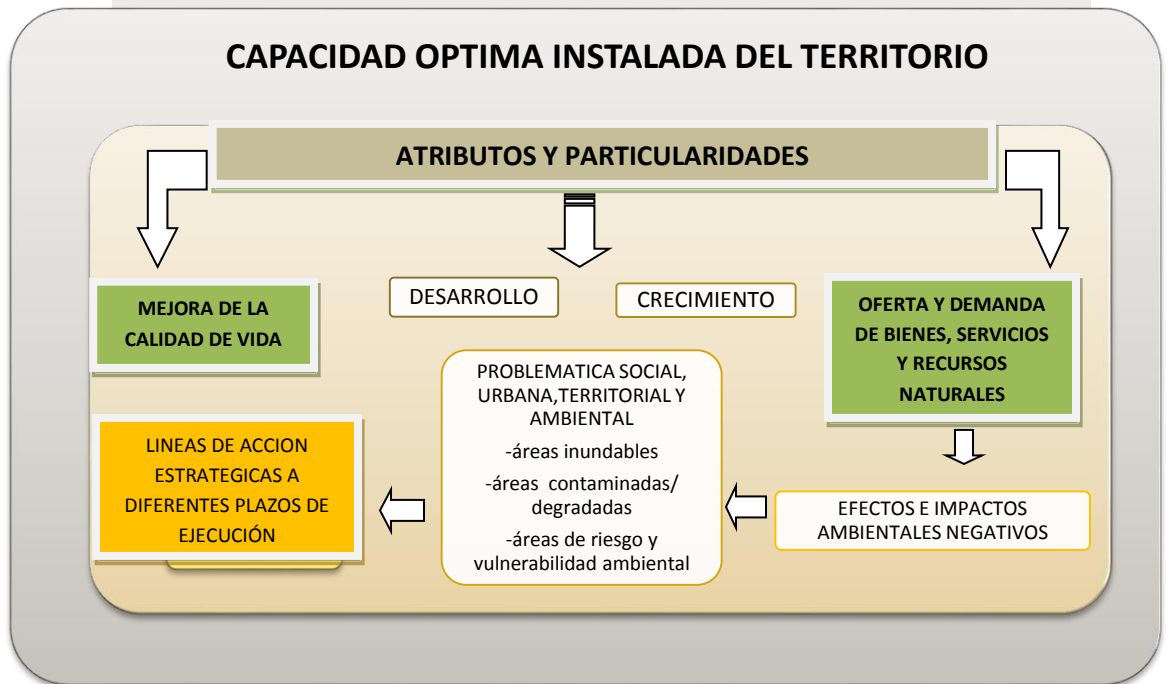


Grafico N°-- Síntesis grafica del abordaje territorial en el municipio de Aguas Blancas en función de su condición actual observada en terreno.

Sobre la base de los relevamientos realizados a campo y la metodología empleada y descrita en este informe, se detectaron las problemáticas que imperan en el municipio y tras el análisis multidisciplinario de las mismas se proponen las posibles soluciones.

Las problemáticas fueron consideradas bajo las áreas que seguidamente se enuncian:

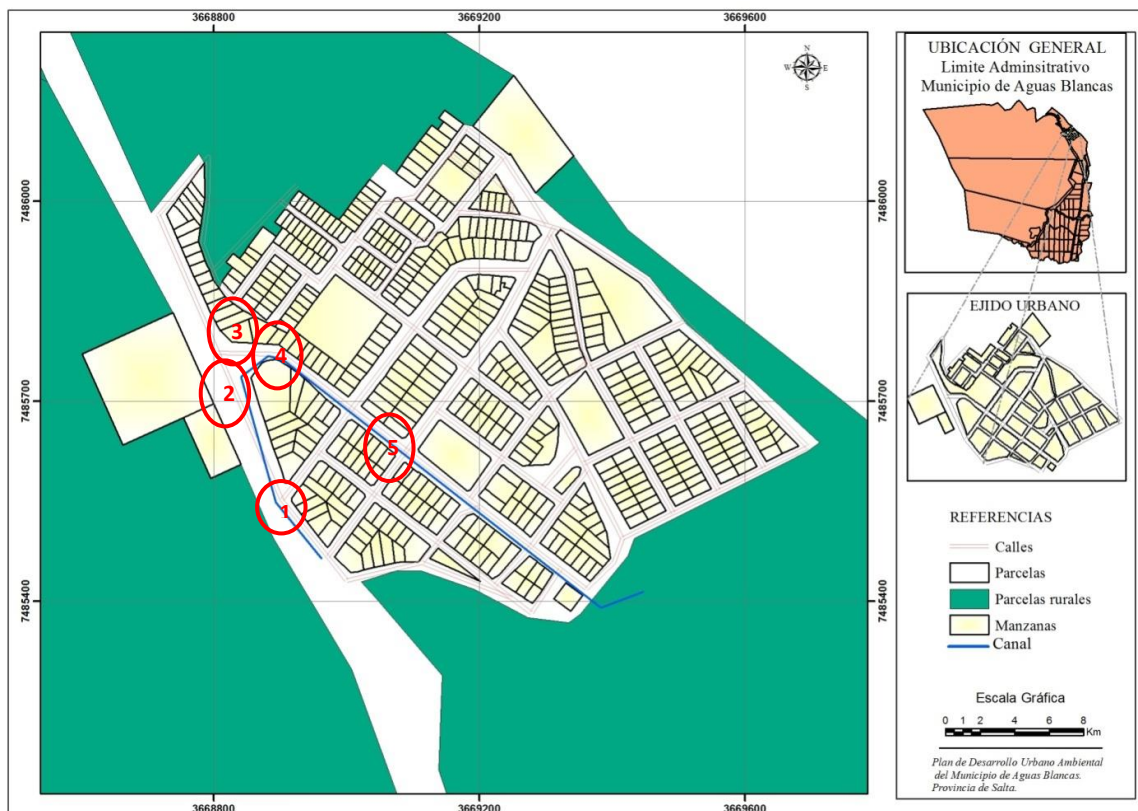
- 1. ÁREAS INUNDABLES:** estas áreas ocupan zonas topográficamente más bajas en relación a su entorno, siguiendo un gradiente de pendiente en sentido oeste-este y noreste-sureste. En el ejido urbano constituyen las **áreas de conflicto**, dado por las inundaciones que ocurren con frecuencia en la época estival, provocadas por el desborde del canal de desagüe principal que atraviesa el área centro municipal, ocasionando serios inconvenientes a los pobladores y afectando sus viviendas y pertenencias, la transitabilidad de calles y el normal funcionamiento de las actividades comerciales que se realiza en la plaza central.

Esta situación se ve agudizada por el aporte considerable de caudal proveniente de las laderas del flanco oeste.

En el Mapa N° ---, se observa la ubicación y dimensión del canal respecto al ejido urbano. Este canal tiene una longitud de 897 m, aproximadamente y se encuentra revestido con piedras en su totalidad.

En las fotos que siguen se visualiza las problemática más en detalle y se encuentran señaladas en el Mapa.

En los relevamientos de campo se constato la disminución de la capacidad operativa y funcional de dicho canal, dado por la gran cantidad de sedimentos que forman parte del caudal líquido evacuado por el mismo; que disminuye significativamente la sección de dicho canal.



Mapa N°--- .Ubicación del único canal de desagüe en el ejido urbano de Aguas Blancas.

Elaboración propia.

En 1, se puede apreciar las viviendas sobre la margen izquierda del canal, sobre un plano inclinado respecto al mismo.



En 2, la sección reducida del canal en proximidad del cambio su dirección. Se puede apreciar que a 5 metros aproximadamente en el plano superior se encuentra la RN.Nº 50.

En 3 y 4, se aprecia la reducida sección del canal.



En 5, es notorio el volumen de sedimentos que se acumula en la base del canal, disminuyendo la capacidad de transporte del caudal a evacuar.

**Acciones estratégicas propuestas:**

1. Trazar y diseñar un plan maestro de obras para adecuar correctamente el diseño requerido para el óptimo funcionamiento del actual canal y de los futuros canales pluviales a construir; considerando las diferentes escalas de trabajo. Para ello tener la premisa de las condiciones climáticas del lugar, los drenajes naturales y los antecedentes de los eventos históricos de desbordes e inundaciones en el ejido urbano. Esto materializado en la Normativa.
2. Estudiar, identificar y zonificar las cuencas hídricas del entorno inmediato y de las áreas de aporte de aguas pluviales, fluviales y las de origen antrópico (riego y aguas grises).
3. Implementar Programas y /o Proyectos de Prevención y Respuesta frente a riesgo por inundación en el área urbana y Planes de Contingencia frente a estos fenómenos.
4. Diagramar acciones mancomunadas con el municipio de Orán para establecer un protocolo de colaboración ante una emergencia hídrica.  
Implementar como soporte estratégico técnico las recomendaciones realizadas por el PEA Bermejo (Plan Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del Río Bermejo).

5. Realizar la correcta gestión de aprovechamiento y uso racional de los recursos naturales dentro de los límites administrativos del municipio para evitar o disminuir los impactos derivados sobre el área urbana. Ello mediante al abordaje integral en políticas de desarrollo armónico con el ambiente.
6. Diagramar los mecanismos de articulación local y regional necesarios y vitales desde el área de gestión del intendente municipal y desde la provincia para con los recursos naturales en general y la gestión, aprovechamiento del recurso agua ,en particular

**Actores implicados/Articulaciones:**

Municipalidad de Aguas Blancas

Municipalidad de Orán.

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Secretaria de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta.

Organismos e Instituciones públicas. (Hospital, Centros de Salud, Escuelas, Departamento de Bomberos Voluntarios,)

Empresas privadas, a través de la responsabilidad social empresaria.

ONG´s.

Plan Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del Rio Bermejo.( PEA Bermejo)

Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Rio Bermejo (COBINABE) en Argentina y la Oficina Técnica Nacional de los Riso Pilcomayo y Bermejo (OTNPB).

Comisión Regional del Rio Bermejo (COREBE)

Comunidad toda

**2.- AREAS CONTAMINADAS/DEGRADADAS**

Estas áreas están determinadas por los efectos e impactos que provocan las actividades humanas que se desarrollan en el municipio e implican la presencia de ciertos contaminantes en el suelo, el aire y el agua por la acción directa e indirecta de su actividad. Estas fueron descriptas con más detalle en el informe N° 2 por lo que brevemente en este apartado se hace mención de las mismas.

Entre las más sobresalientes que se observaron en el terreno y que se estiman requieren especial atención son las siguientes:

1. La Disposición incorrecta de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio y la carencia de un sistema de ingeniería sanitaria que garantice la protección de los recursos naturales involucrados en esta disposición, tal como lo es un *relleno sanitario*.
2. La contaminación generada por los líquidos humorosos de los dos cementerios presentes en el área de interés de este Plan, uno de ellos próximo a las viviendas (dentro del ejido urbano) y el otro cementerio inmerso en el área de transición de la Reserva de La Biosfera de las Yungas.
3. La contaminación del aire, suelo y agua provocada por la operatividad de la planta cloacal en inmediaciones de viviendas de tipo residencial. Cabe destacar que las aguas residuales tratadas en la planta son directamente evacuadas en el río Bermejo.

Como fue mencionado con anterioridad, existe una incompatibilidad de usos de estas actividades en relación al entorno circundante. En las siguientes imágenes se pueden visualizar las problemáticas mencionadas.



Fig. N°---.Lugar actual de disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.

Fuente. Google earth.



Fig. N°. ...Vista general de la ubicación de los cementerios en el Municipio de Aguas Blancas.

Fuente: Google earth.





Fig. N°--- Emplazamiento de la planta de tratamiento cloacal. Fuente: Google earth.

Con respecto a la problemática de la disposición final de residuos, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Se considera como óptima la ubicación actual del sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos del municipio, no así la falta de un sistema de disposición adecuada de los mismos, dado que estos solo son acopiados y dispuestos en pozos sin previo tratamiento de impermeabilización para evitar la percolación del líquido lixiviado.  
Se sugiere la construcción de una obra ingenieril como lo es el **RELLENO SANITARIO**. El mismo debería estar cercado perimetralmente con el fin de evitar el ingreso de toda persona ajena a la operación del mismo.
- Definir un **CORDÓN VERDE RADIAL**, restringiendo totalmente el uso y aprovechamiento de los bienes ambientales de ese bosque, asegurando la preservación de la biodiversidad inherente a las Yungas.
- **GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS:** Implementación de un Sistema Integral de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos del área municipal, cuyo objetivo principal sea la minimización de los residuos en origen y disminución de los residuos inorgánicos que tendrían como destino final el relleno sanitario para conservar la vida útil y operativa del mismo; además de optimizar los diferentes

recursos disponibles en la gestión de los residuos. En el proceso de separación y clasificación, impulsar la instalación de una planta para tal fin, como así también efectivizar la recolección de lixiviados generados en una planta debidamente diseñada y construida.

- **VALOR AGREGADO:** la captura de gas metano originado en el relleno sanitario que se construya, es una alternativa viable y sustentable en términos ambientales, sociales y económicos.

Cabe recordar que el gas metano o biogás es el resultado de la descomposición de fracción orgánica de la basura en condiciones anaeróbica, posee la característica de ser inoloro e inflamable y constituye uno de los “gases efecto invernadero”.

Este recurso podría utilizarse como fuente energética alternativa para pequeños emprendimientos (por ejemplo, en aplicaciones domésticas como calefacción y en la cocina).

Para ello el Municipio debe adherir a la Ley N° 26.093 para contar con plantas productoras de biogás debidamente habilitadas.

- **INTEGRACIÓN:** se sugiere la incorporación al Sistema de Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos que lleva adelante el Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Promover desde el área municipal Programas de educación ambiental en Instituciones y organismos públicos y privados.

- **RESIDUOS INORGÁNICOS:** Fomentar la conformación sólida y formal de pequeños emprendedores nucleados en cooperativas recicladoras de elementos inorgánicos (Plásticos, latas, vidrio). (disminución la vulnerabilidad social y sanitaria).
- **RESIDUOS ORGANICOS:** Promover la agricultura familiar y comunitaria a través de huertas orgánicas urbanas domiciliarias y comunitarias. Estas últimas destinadas a familias vulnerables.
- Impulsar Programas de separación en origen de los diferentes elementos de los residuos domiciliarios (orgánicos - inorgánicos). Ejemplo de ello, el Programa Municipal “*Separemos Juntos*” que lleva adelante el gobierno Municipal de la Ciudad de Salta.

- Fomentar e Implementar la recolección diferenciada en el centro del área municipal a través de la ubicación de contenedores en puntos geográficos estratégicos.
- Regular la incineración de los residuos (Ley N° 26.562)
- Crear una ordenanza que regule la gestión de los Residuos Sólidos urbanos del municipio
- Controlar y sancionar la formación de microbasurales en el área urbana y subrural con el fin de evitar la generación de micro hábitats para los vectores transmisores de enfermedades y alimañas en general (ratas, mosquitos, arañas, escorpiones, moscas, víboras, entre otros).

Para las problemáticas ambientales asociadas a los cementerios, se recomienda:

- Si bien no existe un marco legal respecto al “funcionamiento técnico-operativo” de los cementerios, se considera relevante generar un marco legal municipal respecto a disposiciones preliminares, llámese restricciones y / o permisos para los cementerios (distancia a poblados, características de construcciones de las fosas, utilización de las tierras misceláneas, ingeniería sanitaria de emplazamiento, etc.).
- Acondicionar el sitio con medidas estructurales (obras) y no estructurales para evitar la contaminación de suelo y la napa freática con los líquidos humorosos derivados del cementerio.
- Realizar forestación perimetral de los cementerios con especies arbóreas apropiadas.
- Implementar cámaras de cremación debidamente instalada y con el correcto funcionamiento para disminuir el impacto ambiental. Previo a ello contar con el Estudio de Impacto Ambiental que habilite dicha instalación.
- Diagramar, implementar e Instalar un sistema de monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas, aguas abajo, para determinar contaminación o no por los líquidos humorosos.

Respecto a la operatoria de la planta de tratamiento cloacal, se considera importante las siguientes consideraciones:

- Ampliación del servicio de evacuación de las aguas residuales en los barrios carentes de mismo.
- Diseñar e implementar correctamente la o las plantas de tratamiento de líquidos cloacales adecuadamente teniendo en cuenta las premisas de tipo, capacidad y vida útil, para servir a los habitantes de Aguas Blancas de los próximos 20-25 años.
- Erradicar, en el mediano plazo, los pozos ciegos.
- Instalar estaciones de control y monitoreo de los efluentes cloacales residuales volcados al río Bermejo.
- Preservar la calidad de las napas freáticas de la contaminación por líquidos.
- Contar con estudios de precisión respecto a las napas freáticas y las fluctuaciones de sus niveles antes de realizar obras ingenieriles que requieran excavaciones profundas.
- Promover programas educativos en articulación con personal de la salud sobre el saneamiento de la vivienda (pozos ciegos, letrinas, cámaras sépticas) y erradicación de acopio de material en desuso (chatarra)

**Actores implicados/Articulaciones:**

Municipalidad de Aguas Blancas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Secretaria de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta.

Empresa Aguas del Norte

Personal de A. P.S. (Atención Primaria de la Salud)

Organismos e Instituciones públicas (Hospital, Centros de Salud, Escuelas, Departamento de Bomberos Voluntarios,)

Plan Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del Río Bermejo (PEA Bermejo)

Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo (COBINABE) en Argentina y la Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo (OTNPB), Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE), Comunidad toda

Otras acciones impactantes sobre el ambiente son la deforestación para la extracción de leña (abastecimiento exclusivamente de uso doméstico), la quema de restos de vegetales

y basura como medio de “eliminación”, la proliferación de moscas y mosquitos en el verano, el carcavamiento de las calles por el escurrimiento de las aguas pluviales, déficit de espacios verdes y áreas recreativas, entre otros.

Las siguientes fotos permiten visualizar lo mencionado:



Fotos. Otras problemáticas del área urbana del municipio de Aguas Blancas.

### **3- AREAS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD AMBIENTAL**

Según datos aportados por el PEA Bermejo, la zona de emplazamiento del área urbana del municipio de Aguas Blancas, presenta **altos riesgos de erosión, muy alto riesgo de pérdida de biodiversidad y alto riesgo de deforestación.**

Estas áreas constituyen problemáticas sumamente preocupantes por lo que fueron consideradas como prioritarias tanto en su abordaje como en la definición de algunas medidas o acciones a efectuar.

Las mismas fueron consideradas desde una componente natural y antrópica.

**Componente natural:**

Geológica: áreas potenciales morfodinámicamente activas que corresponden a las serranías bajas, pie de monte e interfluvios amplios. Sobre estas laderas, se asientan viviendas cuya construcción es precaria y la vulnerabilidad física es alta.



Foto N°---. Viviendas vulnerables a potenciales procesos erosivos y / o gravitacionales.

Climatológica: Zonas importantes de aporte (agua pluvial y escorrentía superficial) con drenajes intermitentes

La gran variabilidad altitudinal del relieve, provoca acusadas irregularidades espaciales y temporales en la distribución de las precipitaciones (Bianchi y Yañez, 1992). Según estos autores, para la localidad de Aguas Blancas, el periodo de retorno de valores diarios de acuerdo a la distribución de probabilidad de máximos extremos para un periodo de retorno

de 10, 25 y 50 años es de 168, 200 y 223 mm. Ello es importante destacar, dado que debe tenerse en cuenta esta premisa para el diseño correcto de las obras ingenieriles que se requieran,

Hídrica: Llanura de inundación del río Bermejo.



Fig. N°---. Vista general de Aguas Blancas. Se observa en color naranja las líneas de rívera de ambos lados del río Bermejo.

Áreas o zonas agrícola susceptibles a los procesos de erosión y degradación de los suelos y que impactan negativamente en la pérdida de los bosques nativos de la zona.

#### **Componente antrópica:**

Las problemáticas de origen antrópica detectadas en terreno y que incrementan la condición de riesgo son:

La expansión urbana sin planificación: Áreas de pendientes elevadas dentro del ejido urbano y que actualmente se hallan ocupadas por viviendas

El canal de desagüe pluvial ubicado en el área centro del ejido urbano.

El emplazamiento de obras de servicios de saneamiento dentro del área urbana.

A continuación se citan las propuestas generales para las problemáticas detectadas:

- Definir los diferentes Usos del Suelo y con ello limitar la expansión urbana hacia zonas consideradas no aptas
- Ampliar el sistema de la red de distribución de los servicios de saneamiento como el agua y las cloacas con vistas a futuro.
- Trazar una barrera física a modo de defensas para preservar a las habitantes contra crecidas extraordinarias del río.
- Definir una zona de transferencia de cargas y puerto de chalanas.
- Promover el desarrollo sustentable en el ámbito más amplio abarcando el área de influencia indirecta del departamento de Tarija y la provincia de Salta
- Promover la participación pública, los procesos de consulta y los mecanismos de coordinación para la implementación de planes y programas sustentable de uso de los recursos naturales del territorio.

**Actores implicados/ articulaciones:**

Municipalidad de Aguas Blancas

Ministerio de Salud y dependencias municipales.

Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta

Empresas privada prestadora del servicio de abastecimiento de agua potable.  
(Aguas del Norte Co.S.A y Sa.)

Hospital público local

Plan Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del Río Bermejo.  
(PEA Bermejo)

Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo  
(COBINABE) en Argentina y la Oficina Técnica Nacional de los Riso Pilcomayo y  
Bermejo (OTNPB)

Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE)

Comunidad toda

**Beneficios:**

- Disminuir la vulnerabilidad social a la manifestación de enfermedades de origen hídrico.
- Reducir la contaminación de los recursos suelo y aguas subterráneas.
- Puesta en valor de tierras misceláneas.



- Uso potencial del suelo para realizar distintos emprendimientos.

En la siguiente tabla se muestra de manera sintética lo desarrollado precedentemente.

PROBLEMA	SOLUCIÓN	TIEMPO	
1- Áreas inundables	Trazado y diseño un Plan Maestro de Obras, para la mejora funcional del actual canal y de la operatividad óptima de los futuros canales pluviales a construir.	Corto plazo	
	Puesta en ejecución del Plan de Obras antes mencionado.	Mediano a	Largo plazo
	Estudiar, identificar y zonificar las cuencas hídricas del entorno inmediato (relieve positivo) y de las áreas de aporte de aguas pluviales, fluviales y las de origen antrópico (riego y aguas grises).	Corto plazo	
	Construcción de pequeñas obras de retención de caudal líquido y sólido en el relieve positivo.	Mediano plazo	
	Implementar Programas y /o Proyectos de Prevención y Respuesta inmediata frente a riesgo por inundación en el área urbana y Planes de Contingencia frente a estos fenómenos.	Mediano a.	Largo plazo
	Diagramar acciones mancomunadas con el municipio de Orán para establecer un protocolo de colaboración ante una emergencia hídrica.	Corto plazo	
	Implementar como Soporte técnico-estratégico las recomendaciones realizadas por el PEA Bermejo (Plan Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del Río Bermejo).	Corto plazo	mediano plazo

	Plan de gestión de aprovechamiento y uso racional de los recursos naturales dentro de los límites administrativos del municipio.	Mediano	Largo plazo
	Abordaje integral en políticas de desarrollo armónico con el ambiente.	Corto	Mediano plazo
	Diagramar mecanismos de articulación local y regional para la implementación de Planes y/ o Proyectos en la gestión integrada de los recursos naturales y del recurso agua en particular.	Corto plazo	
2-Áreas contaminadas/degradadas	Gestión sustentable de los residuos a través de la Implementación de un Sistema Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del área municipal.	Corto plazo	
	Construcción de una obra ingenieril "Relleno Sanitario".	Mediano plazo	
	Definir un Cordón Verde Radial al vertedero de disposición de residuos actual.	Corto plazo	
	Integración al Sistema de Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos que lleva adelante el Gobierno Provincial.	Corto plazo	
	Educación ambiental en Instituciones y organismos públicos y privados, bajo la responsabilidad del municipio.	Corto plazo	Mediano plazo
	Fomentar la conformación sólida y formal de pequeños emprendedores nucleados en cooperativas recicladoras de elementos inorgánicos (Plásticos, latas, vidrio).	Mediano plazo	

	<p>Promover la agricultura familiar y comunitaria a través de huertas orgánicas urbanas domiciliarias Estas últimas destinadas a familias vulnerables.</p>	<p>Corto plazo</p>	<p>Mediano plazo</p>
	<p>Fomentar e Implementar la recolección diferenciada en el centro del área municipal a través de la ubicación de contenedores en puntos geográficos estratégicos.</p>	<p>Corto plazo</p>	
	<p>Impulsar Programas de separación en origen de los residuos inorgánicos.</p>	<p>Corto plazo</p>	<p>Médiano plazo</p>
	<p>Crear una ordenanza que regule la gestión de los Residuos Sólidos urbanos del municipio Generar un marco legal municipal respecto a disposiciones preliminares para los cementerios.</p>	<p>Corto plazo</p>	<p>Mediano plazo</p>
	<p>Diagramar, implementar e Instalar un sistema de monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas de proximidad a los cementerios.</p>		
	<p>Diseñar e implementar correctamente la o las plantas de tratamiento de líquidos cloacales teniendo en cuenta las premisas de Tipo, capacidad y vida útil, para servir a los habitantes de la ciudad de los próximos 20-25 años.</p>	<p>Corto plazo</p>	
	<p>Eradica los pozos ciegos y /o letrinas</p>		
	<p>Instalar estaciones de control y monitoreo de los efluentes cloacales residuales volcados al rio Bermejo.</p>	<p>Corto plazo</p>	

	Promover Programas educativos en articulación con personal de la salud sobre el saneamiento de la vivienda (pozos ciegos, letrinas, cámaras sépticas) y erradicación de acopio de material en desuso (chatarra).		
3- Áreas de riesgo y vulnerabilidad ambiental	Definir los diferentes Usos del Suelo y con ello limitar la expansión urbana hacia zonas consideradas no aptas desde el punto de vista físico-ambiental.	Corto plazo	
	Ampliar el sistema de la red de distribución de los servicios de saneamiento (agua y cloacas).	Mediano plazo	
	Trazar una barrera física (obra estructural) para preservar a las habitantes contra crecidas extraordinarias del río.	Mediano plazo	
	Definir una zona de transferencia de cargas y puerto de chalanas.	Mediano plazo	
	Promover el desarrollo sustentable en el ámbito más amplio abarcando el área de influencia indirecta del departamento de Tarija y la provincia de Salta	Mediano	Largo plazo
	Promover la participación pública, los procesos de consulta y los mecanismos de coordinación para la implementación de planes y programas sustentable de uso de los recursos naturales del territorio.	Mediano plazo	

Tabla N°-- Propuesta de soluciones en diferentes escalas temporales a las problemáticas físico ambiental detectadas.

### 3.4 Sistema Funcional -Espacial.

Como se dijo anteriormente las problemáticas nombradas no solo afectan directamente al sistema funcional espacial sino que tiene repercusión en los demás sistemas también.

A continuación y en correspondencia con lo presentado en el INFORME DE AVANCE N°2 se detallan las posibles soluciones a los problemas planteados.

1. TIERRAS SIN TÍTULOS / ASENTAMIENTOS / DÉFICIT HABITACIONAL: el crecimiento espontáneo, la falta de un orden urbano y de infraestructuras que lo acompañen, la venta de tierras sin condiciones, nos da como resultado esta problemática.



Solución: marcar el camino del crecimiento urbano, determinando cuales son las tierras y zonas aptas para su crecimiento. Impedir los asentamientos espontáneos, establecer normativas que acompañe este crecimiento ordenado. Generar articulaciones con el gobierno provincial, nacional y el municipio para dotar de infraestructuras faltantes. Buscar posibilidades de créditos financieros, generar programas de concientización en articulación con los sectores educativos.

Actores: municipio de aguas blancas, gobierno provincial y nacional, inmuebles de la provincia, entes prestatarios de servicios, fundaciones y cooperativas varias.

2. FALTA DE SERVICIOS BÁSICOS: en el casco urbano del municipio se puede apreciar que solos algunos sectores cuentan con los servicios básicos. La falta de infraestructura y de servicios trae aparejado una mala calidad de vida para los ciudadanos convirtiéndose en sectores vulnerables.



Solución: determinar zonas de trabajos para la incorporación de infraestructuras faltantes, establecer vinculaciones con gobierno provincial y nacional por medios de programas FEDERALES Y PROVINIALES para adjudicar a los ciudadanos una buena calidad de vida.

Actores: Municipio De Aguas Blancas, Gobierno Nacional y Provincial, Entes Reguladores de servicios, Programas de Finamientos.

3. CONGESTIÓN DEL TRANSITO / MALAS CONDICIONES EN VÍAS DE CIRCULACION: la actividad diaria de una ciudad fronteriza trae aparejado a que el municipio tenga una sobrecarga en el sistema viario, no respetándose la dirección de las calles y sin diferencias de circulación entre vehículos de transito pesados y

livianos. También podemos observar que las mismas veredas se encuentran ocupadas o en mal estado, lo que lleva a que el mismo peatón opte por circular por la calle misma.





Solución: separación de vehículos pesados, vehículos livianos y peatón. Restauración de calles y veredas en malas condiciones. La importancia del peatón en su circulación. Generar espacios de circulación aptos para peatones, bicis, motos, autos y vehículos pesados. Lograr la descongestión del centro de la ciudad a través de vías de circulaciones nuevas (vía costanera). Evitar que la zona de carga y descarga de camiones sea en el casco urbano por medio de un centro de transferencia de carga. Por medio de los diferentes planes nacionales y provinciales lograr tareas de asfaltado.

Incorporación de direcciones en calles y cartelerías.

Actores: ministerio de infraestructura tierra y vivienda de la provincia de Salta, gobierno de la provincial y nacional, incorporación de las tareas del plan Belgrano, vialidad provincial y nacional, secretaria de transito del municipio de aguas blancas.

4. TRATAMIENTO DE LAS AGUAS Y EFLUENTES: actualmente el municipio cuenta con una depuradora de líquidos cloacas y canales de evacuación de las aguas, pero el mismo crecimiento poblacional trae como consecuencia la errónea ubicación de la depuradora cloacal, generando mal estar en los pobladores por la cercanía a sus viviendas y todos los malos efectos que esto ocasiona.



También y como fue nombrado anteriormente en el *sistema físico - ambiental* el municipio cuenta con una canal de desagüe pero su desborde constante constituye Áreas De Conflictos en el ejido urbano dado por las inundaciones que ocurren con frecuencia en la época estival. La disminución de la capacidad operativa y funcional de dicho canal, está dado por la gran cantidad de sedimentos que forman parte del caudal líquido evacuado por el mismo; que disminuye significativamente la sección de dicho canal.





Solución: el crecimiento poblacional del municipio demanda crecimiento en infraestructura, el principal camino a tomar sería el traslado de la depuradora de líquidos cloacales a una zona no apta para el crecimiento urbano.

Para soslayar las zonas críticas de inundaciones en el ejido urbano se propone DISEÑAR y llevar a cabo UN PLAN MAESTRO DE OBRAS para adecuar correctamente el óptimo funcionamiento del actual canal y de los futuros canales pluviales a construir; considerando las diferentes escalas de trabajo.

Estudiar, identificar y zonificar las cuencas hídricas del entorno inmediato y de las áreas de aporte de aguas pluviales, fluviales y las de origen antrópico (riego y aguas grises).

Implementar Programas y /o Proyectos de Prevención y Respuesta frente a riesgo por inundación en el área urbana y Planes de Contingencia frente a estos fenómenos.

Actores: Recursos Hídricos De La Provincia De Salta, Vialidad Nacional Y Provincial, Ministerio De Infraestructura Tierra Y Vivienda, Aguas Del Norte, Comisión Binacional Para El Desarrollo De La Alta Cuenca Del Rio Bermejo (COBINABE) En Argentina Y La Oficina Técnica Nacional De Los Riso Pilcomayo Y Bermejo (OTNPB) ,Comisión Regional Del Rio Bermejo (COREBE), Municipalidad De Aguas Blancas.

5. FALTA DE NORMATIVAS SOBRE LAS CONSTRUCCIONES Y EL USO DEL SUELO: En nuestro trabajo de campo llegamos a la conclusión que la imagen de ciudad se ve deteriorada, con una falta muy grande en políticas de construcción y de urbanismo, su crecimiento se fue dando sin ningún control previo.



Solución: crear políticas de actuación para ordenar la ciudad ya configurada, Este ordenamiento se realiza con el objeto de racionalizar las actuaciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante la definición de estrategias de uso ocupación y manejo del suelo, actuaciones urbanas integrales y articulación de las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal.

La localización y dimensionamiento de la infraestructura para el sistema vial, de transporte y la adecuada intercomunicación de todas las áreas urbanas y la proyectada para las áreas de expansión; la disponibilidad de redes primarias y secundarias de servicios públicos a corto y mediano plazo; la localización prevista para los equipamientos colectivos y espacios libres para parques y zonas verdes públicas de escala urbana o zonal, y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras.

La delimitación, en el suelo urbano y de expansión, de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos y de conjuntos urbanos, históricos y culturales.

La determinación en el suelo urbano y de expansión de las áreas objeto de diferentes actuaciones urbanísticas.

La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social.

Las estrategias de crecimiento y reordenamiento de la ciudad, definiendo sus prioridades.

La determinación de las características de las unidades de actuación urbanística.

La determinación de las características de las unidades de actuación urbanística. Este contenido variará en función del nivel de complejidad del territorio municipal y el tamaño poblacional alcanzado por su cabecera municipal. De este modo, en la medida en que este tamaño sea mayor, aparecerán nuevas funciones urbanas y nuevos problemas y, en consecuencia, nuevos y más complejos objetivos de ordenación

Actores: municipalidad de aguas blancas, gobierno de la provincia,

PROBLEMA	SOLUCIÓN	TIEMPO
1- <u>TIERRAS SIN TÍTULOS</u> 2- <u>ASENTAMIENTOS</u> 3- <u>DÉFICIT HABITACIONAL</u>	1- -articulación con la dirección general de inmuebles de la provincia por títulos de dominio	Corto plazo
		Mediano plazo

	2- -Erradicación, mejoramiento y reurbanización para los asentamientos precarios	Mediano plazo
		Largo plazo
	3- -articulaciones con el IPV mediante sus programas nacionales y provinciales.	Corto plazo
		Largo plazo
4- <u>FALTA DE SERVICIOS BÁSICOS:</u>	-Obras civiles: ampliaciones, nuevas instalaciones, y equipamiento.	Corto plazo
		Mediano plazo
5- <u>CONGESTIÓN DEL TRANSITO / MALAS CONDICIONES EN VÍAS DE CIRCULACION:</u>	1. Obras de Restauración de calles y veredas en malas condiciones.	Corto plazo
	2. Generar espacios de circulación aptos para peatones, bicis, motos, autos y vehículos pesados.	Corto plazo
	3. Playa de transferencia de carga.	Mediano plazo

	4. Incorporación de direcciones en calles y cartelerías.	Corto plazo
	5. Obras civiles.	Mediano plazo
6-TRATAMIENTO DE LAS AGUAS Y EFLUENTES:	1. DISEÑAR y llevar a cabo UN PLAN MAESTRO DE OBRAS para adecuar correctamente el óptimo funcionamiento del actual canal y de los futuros canales pluviales a construir; considerando las diferentes escalas de trabajo.	Corto plazo
		Mediano plazo
	2. Estudiar, identificar y zonificar las cuencas hídricas del entorno inmediato y de las áreas de aporte de aguas pluviales, fluviales y las de origen antrópico (riego y aguas grises).	Corto plazo
		Mediano plazo

	<p>3. Implementar Programas y /o Proyectos de Prevención y Respuesta frente a riesgo por inundación en el área urbana y Planes de Contingencia frente a estos fenómenos.</p>	<p>Corto plazo</p>
<p><u>7- FALTA DE NORMATIVAS SOBRE LAS CONSTRUCCIONES Y EL USO DEL SUELO:</u></p>	<p>1. crear políticas de actuación para ordenar la ciudad ya configurada,</p>	<p>Corto plazo</p>
		<p>Corto plazo</p>
	<p>2. Diseñar y llevar a cabo un código de planificación urbana para el municipio, como un instrumento para la administración del desarrollo y la ocupación del espacio físico urbano y de expansión urbana</p>	<p>Mediano plazo</p>
	<p>Largo plazo</p>	

### **3.5 Sistema Político Administrativo.**

#### **SISTEMA POLITICO**

El municipio de Aguas Blancas fue creado recientemente, independizándose del municipio de Oran. El actual intendente es el primero con mandato ejecutivo en Aguas Blancas y por lo tanto la historia de este municipio comienza en las últimas elecciones. A través del análisis de antecedentes y con entrevistas a los pobladores se pudo determinar que los mismos tenían una percepción de marginalidad con respecto a la ciudad de Oran. Al estar relegados a su control formaban parte de una delegación distante, lo cual dificultaba cualquier alcance a los servicios en respuesta a los reclamos de los vecinos. La constitución de este nuevo municipio tiene una aceptación total por parte de los pobladores, aunque el mismo presente las previsible dificultades de una organización que recién comienza a funcionar.

El análisis de antecedentes del sistema Político Administrativo solo es posible realizarlo desde una perspectiva de proyección a futuro, ya que los datos con los que se cuenta actualmente son muy recientes y escasos a nulos.

#### **SISTEMA ADMINISTRATIVO**

El principio fundamental en la organización de todo sistema funcional es el análisis de las necesidades y recursos con los cuales se cuenta. Para el Municipio de Aguas Blancas la implementación de un organigrama se considera fundamental para una estructura administrativa coordinada que brinde respuesta rápida a las necesidades.

Para construir este organigrama es necesario priorizar la jerarquización de las unidades que ya están constituidas y crear aquellas que sean necesarias para el funcionamiento normal del municipio (Ejemplo. Dirección de Transito, Registro Civil, Instituciones Deportivas, etc.). Quizás la unidad estructural en la cual se puede trabajar en forma más eficiente sea los centros vecinales. La promoción de los mismos traerá agilidad en la comunicación entre el Municipio y la gente, obteniendo de esta manera una respuesta más rápida.



Las temáticas más importantes que el actual sistema administrativo está tomando como prioritarias son: Obras Públicas, Educación, Salud y Seguridad.

Actualmente numerosas unidades operativas tienen que ser coordinadas con instalaciones externas al Municipio, como por ejemplo el Hospital de Oran y ANSES. La planificación de crecimiento de las instituciones para Aguas Blancas indica claramente aquellas unidades que deberán ser jerarquizadas a futuro. Por ejemplo, la actual Sub-comisaria a Comisaria o Delegación Policial, Salita Sanitaria a Hospital, Juez de Paz a Registro Civil, etc.



Corte de Pasto en espacios Públicos.

Desde el punto de vista administrativo y tomando en cuenta las numerosas necesidades y escaso recursos con los que cuenta el Municipio, se considera fundamental el lograr una constante comunicación y cooperación con entidades gubernamentales de carácter Provincial y Nacional, así como también organismos Internacionales de Promoción (BID). Se ha tenido como experiencia en muchos casos en los cuales los municipios con necesidades puntuales no logran llegar a las líneas de financiamiento o de promoción de proyectos simplemente por desconocimientos de las mismas.

Tomando en cuenta la localización geopolítica de Aguas Blancas como pueblo de frontera, es necesario también el pensar en una cooperación entre este poblado y la ciudad de Bermejo en la Republica Plurinacional de Bolivia. Temáticas como

Seguridad, Comercio, Contrabando y Salud pueden ser puntos de encuentro y trabajo coordinado entre países.

Desde el punto de vista económico el Municipio tiene que ser el primer agente de promoción y control de la Industria Privada. La administración de los usos del Suelo para el desarrollo económico tiene que formar parte de los lineamientos de gestión de Aguas Blancas. Diversos emprendimientos pueden ser factibles a mediano y largo plazo si se cuenta con el debido impulso de los organismos públicos. La creación de nuevos puntos comerciales (mercado), los nuevos proyectos de urbanización.

Los eventos culturales y deportivos deberán ser debidamente sustentados por el municipio y promocionados a nivel local y provincial. Estos traen un beneficio directo en cuanto a la calidad de vida de Aguas Blancas, y posiciona al municipio dentro del contexto regional. El histórico paso turístico Salta-Tarija tiene que ser aprovechado debidamente desde el municipio, aunque para esto será necesario una coordinación con la dirección de Turismo Provincial.



Ruta Turística de Motociclistas. Salta – Tarija.

El sistema Administrativo de Aguas Blancas tiene que prever que se trata del segundo paso Internacional en la Provincia de Salta. Todo el transporte de personas y comercio puede ser eventualmente redirigido a este paso, por lo que es necesario el proyectar a futuro la infraestructura necesaria para poder albergar a los organismos de control necesarios (Gendarmería, AFIP, Aduana, Migraciones, Policía, etc..).



Paso Internacional Aguas Blancas.

Si bien el estado Provincial es quien tiene la Administración de los Recursos Naturales, será el Municipio de Aguas Blancas quien tiene que constituirse como organismo de control para el buen aprovechamiento de los mismos. Recursos Forestales, Recursos Hídricos, Hidrocarburos y Actividad Agropecuaria son de gran importancia para el desarrollo de la región. Aguas Blancas como Municipio podrá promocionar estas actividades generando las distintas infraestructuras necesarias para el desarrollo de las mismas.

Debido a las condiciones de riesgo sanitario a las cuales están sometidos los pobladores de Aguas Blancas la salud, y en especial la infraestructura para la misma, tienen que ser debidamente programadas para acompañar las necesidades que surgen con el crecimiento. Se considera que dentro del organigrama constitutivo del Municipio exista una posición jerárquica exclusiva para la Salud.



Fumigación en espacios de Riesgo.

#### **4. REVISIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE NORMATIVA LOCALES URBANO-AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO**

Con respecto al marco legal regulatorio en materia ambiental se mencionan algunos de los Instrumentos que rigen actualmente para la Protección del Medio Ambiente y el Ordenamiento Territorial. Estos Instrumentos Nacionales y Provinciales con los que se disponen, son los siguientes:

**LA CONSTITUCION NACIONAL ARGENTINA**, en su *Capítulo II “Nuevos Derechos y Garantías”*, enuncia en su Art. 41. *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.*

*Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos y de los radiactivos”.*

En su art. 124º considera a los recursos naturales y menciona...“Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.”

**LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE Nº 25.675.** *Esta ley establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.(Art. Nº 1). Se entiende por presupuestos mínimos, a toda norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio nacional, y tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental. En su contenido debe prever las condiciones necesarias para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga, y en general, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable.*

*En el Anexo I, se crea el CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE (COFEMA), persona jurídica de derecho público integrado por la Asamblea, la Secretaria Ejecutiva y la Secretaría Administrativa. Organismo permanente para la concertación y elaboración de una política ambiental coordinada entre los Estados miembros. El objetivo común y global de este Consejo es la sustentabilidad ambiental en diferentes escalas, local, provincial y nacional.*

**LA LEY NACIONAL Nº 26.331 DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS.** *Sancionada y Promulgada en el año 2007.*

Se establecen los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad. Asimismo, establece un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos por estos servicios ambientales. (Art. 1).

Promueve la conservación mediante el ordenamiento territorial de los bosques nativos y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier cambio de uso del suelo.

Esta ley en su Capítulo XI, designa la creación de un FONDO NACIONAL PARA EL ENRIQUECIMIENTO Y LA CONSERVACION DE BOSQUE NATIVOS, que tiene el objetivo de COMPENSAR a las jurisdicciones que conservan los bosques nativos por los servicios ambientales que éstos brindan. La aplicación de este Fondo, corresponde a la jurisdicción que tiene su Ley de OTBN será la responsable de aplicarlo de la siguiente manera: el 70 % para compensar a los titulares de las tierras en cuya superficie se conservan bosque nativos de acuerdo a su categoría de conservación en contraprestación de elaborar y mantener actualizado un Plan de Manejo y Conservación de Bosques Nativos. Beneficio renovable anualmente. Y el 30% a la Autoridad de Aplicación destinado a realizar todos los procedimientos necesarios para la verificación, control y monitoreo de los Bosques Nativos. (Art. 35)

**LEY NACIONAL Nº 26.562 DE PRESUPUESTOS MINIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE QUEMA.**

La Ley de Quemas es calificada como Norma de Presupuestos Mínimos. De esta manera resulta aplicable obligatoria e indistintamente a todo el territorio de la República Argentina, estableciendo una regulación de las actividades de quema.

**LA LEY NACIONAL Nº 25.916. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.**

La ley establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de los residuos domiciliarios, sean éstos de origen residencial, urbano, comercial, asistencial, sanitario, industrial o institucional, con excepción de aquellos que se encuentren regulados por normas específicas (Art. Nº 1).

*Se denomina residuos domiciliarios a aquellos elementos, objetos o sustancias que como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, son desechados y/o abandonados (Art Nº 2).*

*Se denomina gestión integral de residuos domiciliarios al conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí, que conforman un proceso de acciones para el manejo de residuos domiciliarios, con el objeto de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población (Art. Nº 3).*

**LA LEY DE RESIDUOS PELIGROSOS Nº 24.051.** En términos generales la Ley Nº 24.051 regula la gestión de los Residuos Peligrosos (generación, manipulación,

transporte, almacenamiento, tratamiento y /o disposición final.) alcance, sujetos alcanzados, instrumentos de gestión, responsabilidades (generador, transportista, planta de tratamiento y /o disposición final, responsabilidad civil, penal, administrativa, sanciones, régimen de reincidencias).

**LA LEY NACIONAL Nº 26.093. REGIMEN DE REGULACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y USO SUSTENTABLES DE BIOCOMBUSTIBLES.** Se entiende por biocombustibles al *bioetanol, biodiesel y biogás, que se produzcan a partir de materias primas de origen agropecuario, agroindustrial o desechos orgánicos, que cumplan los requisitos de calidad que establezca la autoridad de aplicación( Art. Nº 5).*

El régimen mencionado tendrá una vigencia de quince (15) años a partir de su aprobación y solo El Poder Ejecutivo nacional podrá extender el plazo precedente computando los quince (15) años de vigencia a partir de los términos establecidos en los artículos 7º y 8º de la presente ley. (Art. Nº 1 y 2).

**LA LEY NACIONAL Nº 25.688. REGIMEN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE AGUAS.** Esta ley establece los presupuestos mínimos ambientales, para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional (Art. Nº 1). *Se entiende por agua, aquella que forma parte del conjunto de los cursos y cuerpos de aguas naturales o artificiales, superficiales y subterráneas, así como a las contenidas en los acuíferos, ríos subterráneos y las atmosféricas (Art. Nº 2).*

#### **A nivel provincial:**

**LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA,** considera la temática ambiental en el Capítulo II, art. Nº 30 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. DEFENSA DE LA CALIDAD DE VIDA. ...*“Todos tienen el deber de conservar el medio ambiente equilibrado y armonioso, así como el derecho de disfrutarlo. Los Poderes Públicos defienden y resguardan el medio ambiente en procura de mejorar la calidad de vida, previenen la contaminación ambiental y sancionan las conductas contrarias”.*

EN EL CAPITULO VIII, TITULO II RECURSOS NATURALES. (ARTICULOS DEL 80 AL 85), se contemplan los procesos ecológicos esenciales, la tierra, los recursos mineros, las aguas, los bosques y las fuentes de energía.

ART. N° 80 .PROCESOS ECOLOGICOS ESENCIALES. *Es obligación del Estado y de toda persona, proteger los procesos ecológicos esenciales y los sistemas de vida, de los que dependen el desarrollo y la supervivencia humana. Los poderes públicos sancionan una ley general de recursos naturales que prevé los medios y estímulos para alcanzar los objetivos señalados y sanciona los actos u omisiones que los contraríen.*

ART N° 81. DE LA TIERRA. *La tierra es un instrumento de producción y objeto de una explotación racional para el adecuado cumplimiento de su función social y económica. Es obligación de todos conservar y recuperar, en su caso, la capacidad productiva de ésta, y estimular el perfeccionamiento de las técnicas de laboreo.*

ART N° 82. DE LOS RECURSOS MINEROS. *La Provincia promueve la exploración y explotación de los yacimientos mineros existentes en su territorio, velando por la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes. Procura la industrialización de los minerales en su lugar de origen, favorece la radicación de empresas y atiende el mantenimiento y desarrollo de las comunicaciones y energía, en zonas mineras.*

ART N° 83. DE LAS AGUAS. *Las aguas de dominio público de la Provincia están destinadas a satisfacer las necesidades de consumo y producción. Los poderes públicos preservan la calidad y reglan el uso y aprovechamiento de las aguas superficiales o subterráneas que integran el dominio de la Provincia.*

*El uso de las aguas del dominio público destinadas a las necesidades de consumo de la población es un derecho de ésta y no puede ser objeto de concesiones a favor de personas privadas.*

*El uso de las aguas del dominio público destinadas al riego es un derecho inherente a los predios, en beneficio de los cuales se concede en la medida y condiciones determinadas por la ley y en atención a su función social y económica. Los poderes públicos estimulan la expansión de las zonas bajo riego y la constitución de consorcios de regantes. Los usuarios del agua pública tienen participación en todo lo concerniente al aprovechamiento de aquélla. La Provincia regula el aprovechamiento de los ríos interprovinciales que nacen o atraviesan su territorio, mediante leyes o tratados con las otras provincias ribereñas.*

ART N° 84. DE LOS BOSQUES. *Los poderes públicos promueven el aprovechamiento racional de los bosques, resguardan la supervivencia, conservación, mejoramiento de las*



*especies y reposición de aquéllas de mayor interés, a través de la forestación y reforestación. Para alcanzar tales fines, los poderes públicos ejercen las facultades inherentes al poder de policía.*

ART N° 85. DE LAS FUENTES DE ENERGIA. *Corresponde a la Provincia el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio, la que ejerce las facultades que derivan del mismo. Los poderes públicos promueven la utilización y conservación de las fuentes de energía. Una ley determina las regalías y asigna una participación extraordinaria a favor de las regiones y municipios de los cuales se extraigan los recursos. Los poderes públicos estimulan la investigación, desarrollo y aprovechamiento de fuentes de energía no convencionales. Los residuos tóxicos tienen un destino reglado por la Legislatura, en salvaguarda de la ecología y de la vida de las personas. Se prohíbe el ingreso de residuos radioactivos en todo el territorio de la Provincia.*

**LA LEY 7.070 DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Decreto N° 3097/2000**, ley marco de cualquier actividad relacionada a los recursos naturales en el territorio de la Provincia de Salta, llámese, recursos hídricos ( Art . 99 a 121°) la flora y fauna (Art. 122° al Art 131°), la atmósfera y su contaminación (Art. 132° al Art 136°) , los suelos, de su uso y conservación(Art. 137° al Art 154°); de los paisajes naturales y su protección(Art. 155° y Art 156°); de los Parques Naturales Provinciales y de la protección de la biodiversidad (Art. 157°). Como así también el MANEJO DE OTROS RECURSOS. De los organismos genéticamente modificados (Art. 158° al Art. 170°), De los residuos en general (Art 171° al Art. 184°), De los residuos peligrosos (Art 185 al Art 199°), De los productos fitosanitarios (Art 200° al Art 221°), De los recursos energéticos (Art 222° al Art 226°).

**LA LEY N° 7.107 SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE SALTA**, entendiéndose como tal al conjunto de espacios naturales y semi naturales que se encuentran regulados mediante la gestión institucional participativa, con el objeto de planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sustentabilidad en el manejo de los recursos naturales de la Provincia. (Art N° 2). Estas áreas, son territorios públicos o privados en estado natural o con diferentes grados de intervención, comprendidos dentro de límites bien definidos, que están bajo protección legal, sometidos a manejo especial, con el propósito de alcanzar uno o más objetivos de preservación y/ o conservación de los ecosistemas. (Art. N° 4).

Categoría internacional la reserva de Biosfera de las Yungas, con alto valor ecológico y paisajístico. En el año 2002, la UNESCO declaró a la RBY.

**LA LEY 7.543. ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.** Promulgada por Decreto N° 5770 en el año 2.008. La Ley tiene la finalidad de promover el aprovechamiento racional, la conservación, el manejo sostenible y el desarrollo sustentable de los Bosques Nativos, armonizando e desarrollo económico, social y ambiental de la Provincia de Salta, en beneficio de las generaciones actuales y futuras. El Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos existentes en jurisdicción provincial, establece las tres categorías de conservación( I,II y III), en la que se restringen o condicionan los diferentes usos y aprovechamientos

**LA LEY 7017. CÓDIGO DE AGUAS.** Vigente desde el año 1998. Siguiendo la Filosofía Jurídica de la mayoría de las legislaciones vigentes en Argentina y América, esto es la AUTOGESTIÓN, descentraliza la Administración, creando estructuras donde sus protagonistas, los productores manejarán dirigidos, el recurso.

Art. 184 a 200: La organización, administración y distribución de los caudales de agua los realizan los Consorcios de Usuarios

En el año 1996, se promulgo la Ley N° 6828/96 que convierte en Ley al *decreto N°57/95* de “Necesidad y Urgencia al “Plan Regulador de la Ciudad de Salta”. Este proyecto de Ley Provincial tuvo presente la situación que presentaba la provincia en relación a la urgente necesidad de una reconversión productiva para responder a una economía mundial globalizada; la atención de la salud; la transformación educativa de la provincia y el crecimiento anárquico de la Ciudad de Salta. (López, E. 2006.)

### **A nivel municipal.**

En cuanto a legislación en materia ambiental, el municipio no cuenta con normativas específicas que resguarde, proteja, condicione el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de su territorio, por lo que se considera sumamente prioritario abordar esta temática.

Cabe destacar que este municipio fue recientemente denominado como tal.

Inserto en un área de una verdadera riqueza natural, como es la Reserva de la Biósfera, Para ello se considera substancial que el Municipio de Orán cuente con *legislación ambiental específica a escala territorial, cuyo objetivo sea la regulación del uso y la protección del potencial de sus recursos naturales del área natural circundante al ejido urbano*. Se recomienda, además, que el municipio sancione *normativa ambiental municipal en lo inherente al ámbito urbano*.

## **5. MODELO ESPACIAL CONCERTADO.**

### ***5.1 Fundamentos.***

La ubicación geográfica estratégica de la ciudad de Aguas Blancas, brinda una oportunidad única para su consolidación como un nuevo centro de la oferta turística y comercial de la región con su situación limítrofe, como así también a partir del valor de los propios atractivos naturales como son las yungas, potenciados por las propuestas de obras de transformación del frente costero del Rio Bermejo y una nueva traza vial.

Este Plan de ordenamiento urbano genera lineamientos urbanísticos que interpretan y actúan sobre los procesos de transformación de la ciudad, definiendo las pautas para que su desarrollo resulte equilibrado, tanto para la demanda presente como para el crecimiento futuro.

### **RESULTADOS: SÍNTESIS DE INFORMES PREVIOS DEL PDUA**

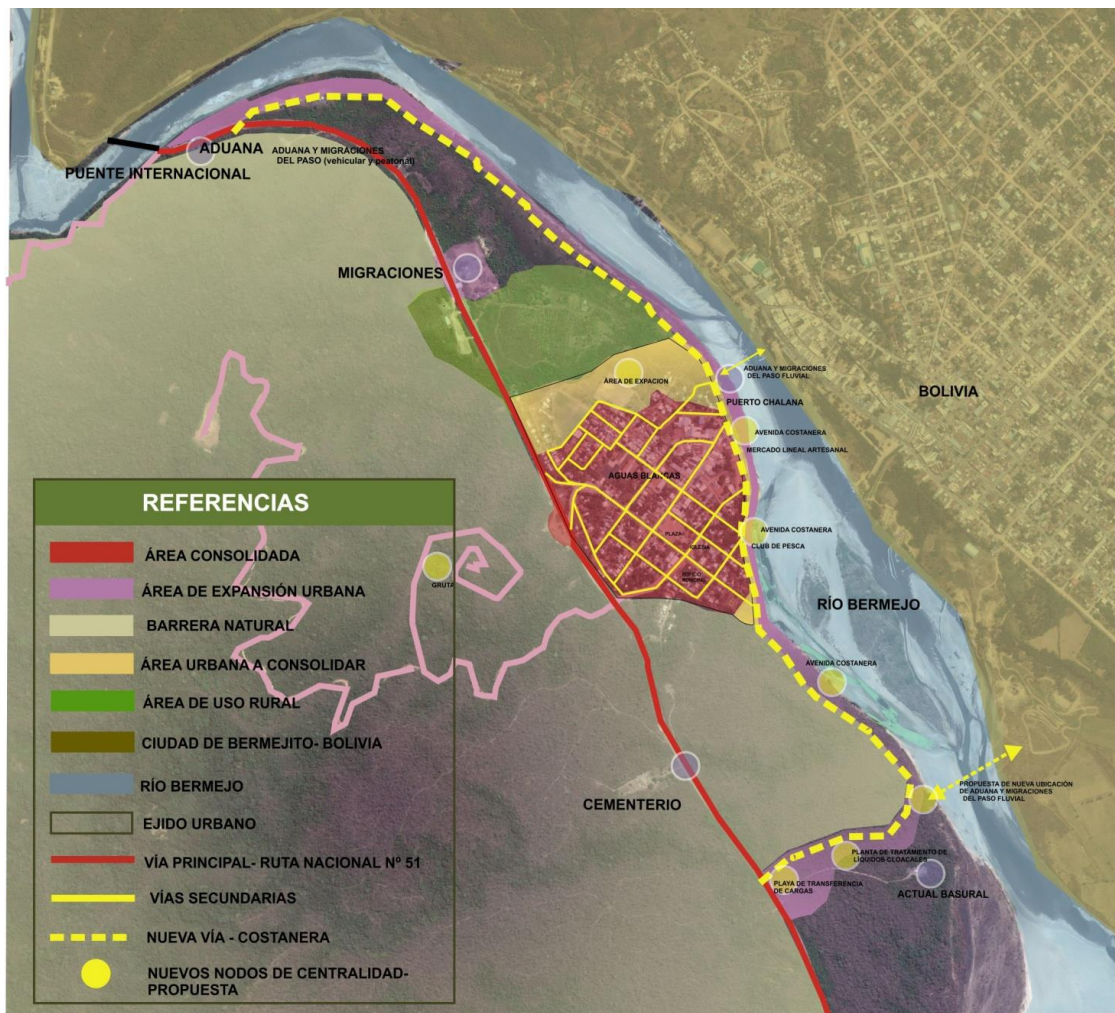
Fundamentado en la información recopilada, diagnosticada y generada en el segundo informe para el Plan de Desarrollo Urbano Ambiental de Aguas Blancas y habiendo analizado la situación actual del territorio en su contexto Político-Administrativo, Físico - Ambiental, Socio - Cultural, Económico y Funcional-Espacial;

- a) Propuesta de crecimiento urbano ordenado, determinando cuales son las tierras y zonas aptas para su crecimiento. Impedir los asentamientos espontáneos, establecer normativas que acompañe este crecimiento ordenado. Generar articulaciones con el gobierno provincial, nacional y el municipio para dotar de infraestructuras faltantes. Buscar posibilidades de créditos financieros, generar programas de concientización en articulación con los sectores educativos.

- b) Incorporación de infraestructuras faltantes, establecer vinculaciones con gobierno provincial y nacional por medios de programas FEDERALES Y PROVINCIALES para adjudicar a los ciudadanos una buena calidad de vida.
- c) Generación de nuevos circuitos de circulación, de separación de transporte de vehículos pesados, vehículos livianos y peatón. Restauración de calles y veredas en malas condiciones. La importancia del peatón en su circulación. Generar espacios de circulación aptos para peatones, bicis, motos, autos y vehículos pesados.
- d) Lograr la descongestión del centro de la ciudad a través de vías de circulaciones nuevas (vía costanera). Evitar que la zona de carga y descarga de camiones sea en el casco urbano por medio de un centro de transferencia de carga. Por medio de los diferentes planes nacionales y provinciales lograr tareas de asfaltado. Incorporación de direcciones en calles y cartelería.
- e) El crecimiento poblacional del municipio demanda crecimiento en infraestructura, el principal camino a tomar sería el traslado de la depuradora de líquidos cloacales a una zona no apta para el crecimiento urbano.  
Para evitar las zonas críticas de inundaciones en el ejido urbano se propone DISEÑAR y llevar a cabo UN PLAN MAESTRO DE OBRAS de infraestructuras.

### **MODELO ESPACIAL**

Se entiende por Modelo Espacial al conjunto de criterios de desarrollo urbano referido a representaciones espaciales contenidas en los circuitos.



En este Informe, se realiza una propuesta de crecimiento ordenado de Aguas Blancas mediante un modelo de desarrollo a través de la materialización de *circuitos estratégicos*, como el circuito a escala *urbana de la avenida costanera* y los circuitos turísticos de valoración de las Yungas. Se propone los usos de suelo, preservando el patrimonio natural, histórico y cultural mediante la aplicación de normativas adaptadas a las características de la población y la zona.

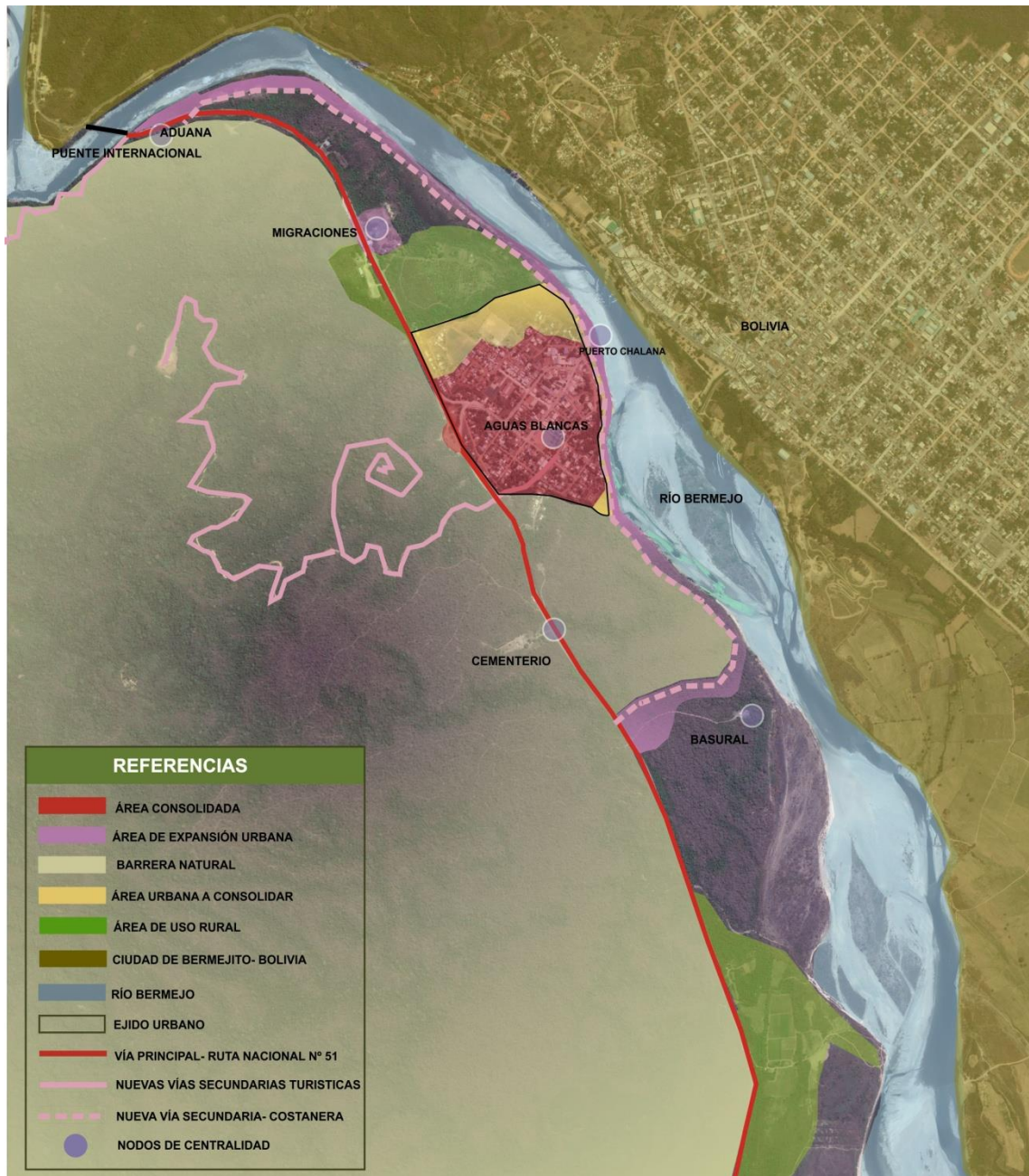
Estos “circuitos” son vías de conexión e integración de las áreas de la ciudad y una adecuada distribución de los usos del suelo: La elaboración de los circuitos contempla importantes intervenciones en el área urbana de carácter funcional y manteniendo la escala del lugar; fueron pensados como respuestas a debilidades encontradas en el municipio (aislación, falta de inversión, escasez de oportunidades

de desarrollo económico, entre otras) y con el fin de potenciar las fortalezas que fueron determinados en informes previos, tales como belleza natural, Yungas -Rio Bermejo , lazos con ciudad fronteriza , entre otras. En este informe se ilustran y explican las obras de infraestructura que se cree llevarán a concretar los circuitos e impactarán positivamente en la vida social y económica de la población, proporcionando nuevas ofertas y oportunidades; como así también favoreciendo el desarrollo ambiental sustentable.

La propuesta de crecimiento ordenado tiene como finalidad llevar a cabo un código de planificación urbana para el municipio de Aguas Blancas, como un instrumento para la administración del desarrollo y la ocupación del espacio físico urbano y de expansión urbana el cual debe contener entre otros:

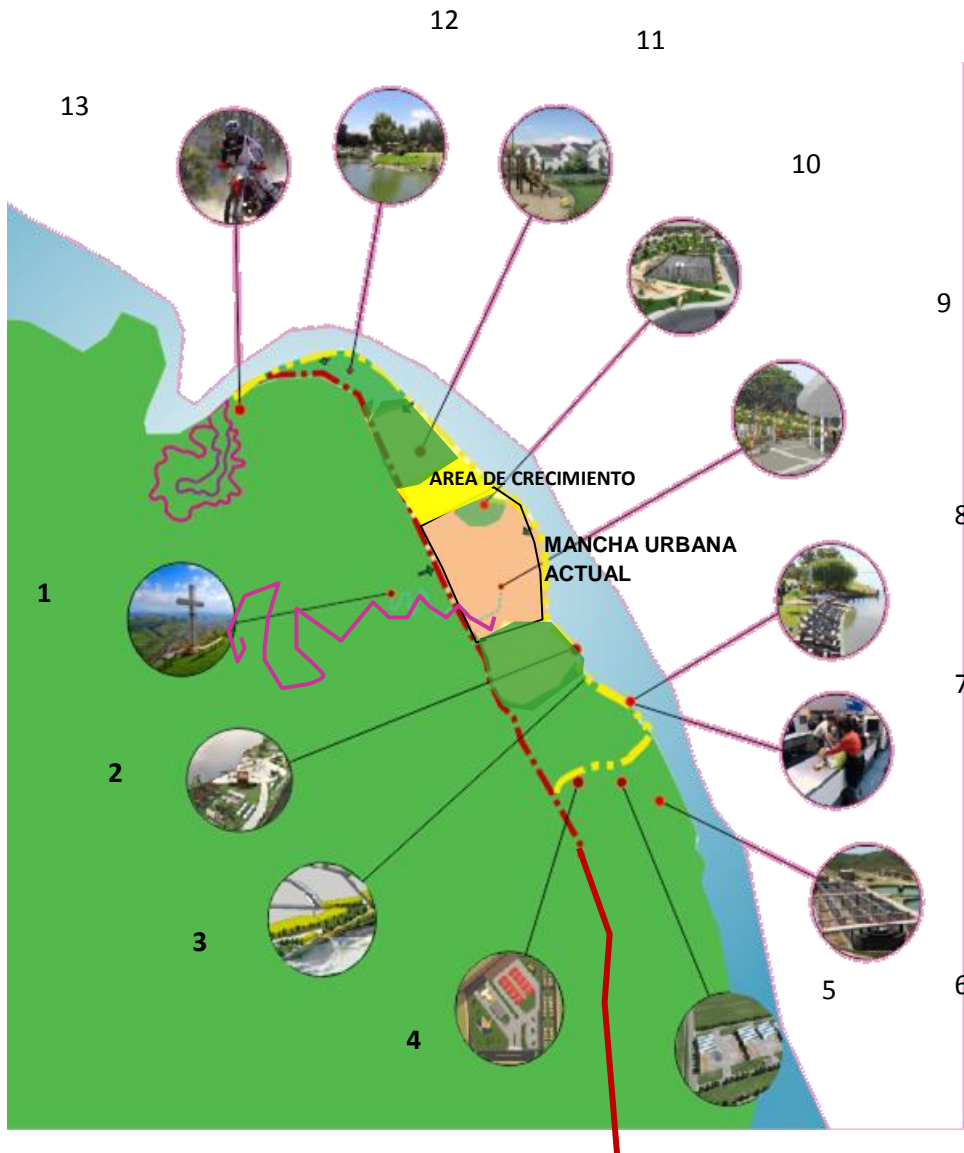
Las políticas de mediano y corto plazo sobre uso y ocupación del suelo urbano y de expansión urbana, en armonía con el modelo estructural de largo plazo adoptado en el componente general y con las previsiones sobre transformación y crecimiento espacial de la ciudad.

PLANO: PROPUESTA DE CRECIMIENTO ORDENADO



**Nodos de centralidad** donde se ejecutarán proyectos específicos para la promoción y el desarrollo de las actividades comerciales, turísticas, sociales y de servicio.

PLANO GENERAL DEL MODELO ESPACIAL



**REFERENCIAS:**

- Circuito de Motocross
- Espacios Verdes Tratados
- Zona de Crecimiento Urbano Ordenado
- Espacio de Deportes
- Plaza Principal
- Puerto de Chalanas
- Aduana / Paso fronterizo
- Planta de Tratamientos Cloacales
- Plante de Reciclaje de Basura
- Playa de Transferencia de Carga
- Ruta Costanera
- Club de Nautica y Pesca
- Camino hacia la Cruz



PRIMERA ETAPA DE ACTUACION



2. REHABILITACION PLAZA PRINCIPAL:  
PARQUIZACION,  
INORPORACION DE  
JUEGOS Y ESPACIOS DE  
RECREACION.



1. ESPACIOS QUE  
ACTUALEMTE SE USAN  
PARA EL DEPORTE,  
INCORPORAMOS TAREAS  
DE  
REACONDICIONAMIENTO  
Y REHABILITACION



3. REUBICACION ADUANA:  
MEJOR CONTROL  
FRONTERIZO



4. 4. GENERACIÓN DE  
ESPACIOS ESPECIALMENTE  
ATRACTIVOS PARA LA  
RECREACIÓN/ TURISMO:  
CIRCUITO DE MOTOS



5. GENERACIÓN DE ESPACIOS ESPECIALMENTE ATRACTIVOS PARA LA RECREACIÓN/ TURISMO: CAMINO HACIA A LA CRUZ. CIRCUITO AL MIRADOR

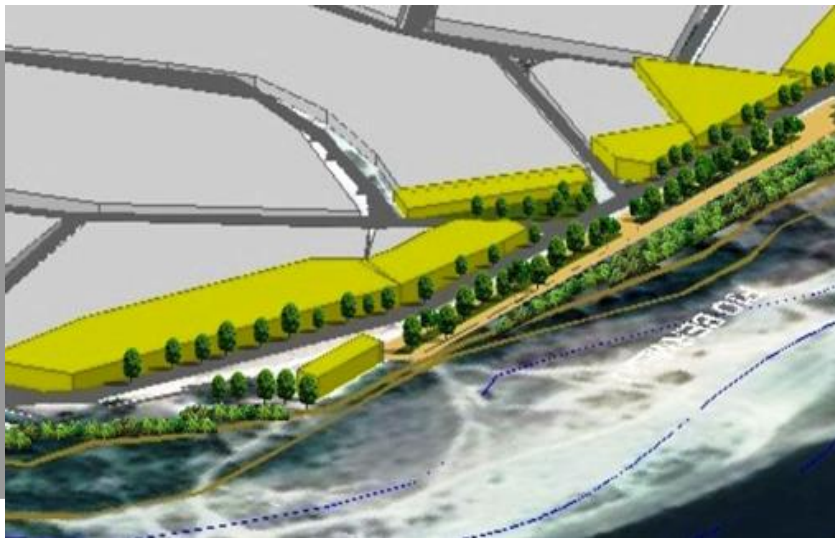
**SEGUNDA ETAPA DE ACTUACIÓN**



6. GENERACIÓN DE ZONA INDUSTRIAL: PLANTADE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.



7. GENERACIÓN DE ZONA INDUSTRIAL: PLANTA DE LIQUIDOS CLOACALES.



8. GENERACIÓN DE VÍA COSTANERA, CON PUNTOS DE CONTROL DE GENDARMERÍA Y TRÁNSITO.



TERCERA ETAPA DE ACTUACION

9. Zona de comercio:  
Mercado lineal



10. ZONA INDUSTRIAL:  
PLAYA DE TRANSFERENCIA DE CARGAS



11. PUERTO DE  
CHALANAS



12. ZONA  
INDUSTRIAL:  
PLANT DE  
LIQUIDOS  
CLOCALES



13. CLUB DE PESCA.



14. NUEVOS ESPACIOS VERDES TRATADOS: PARQUE DE LA CIUDAD

## **5.2 Ejido Municipal Urbano propuesto**

El proceso de densificación dentro del área urbana de Aguas Blancas, se propone completando primero aquellos **vacíos urbanos**, ubicados dentro de la trama urbana existente y que presenten mejores condiciones de infraestructura, servicios, accesibilidad, transporte y equipamiento.

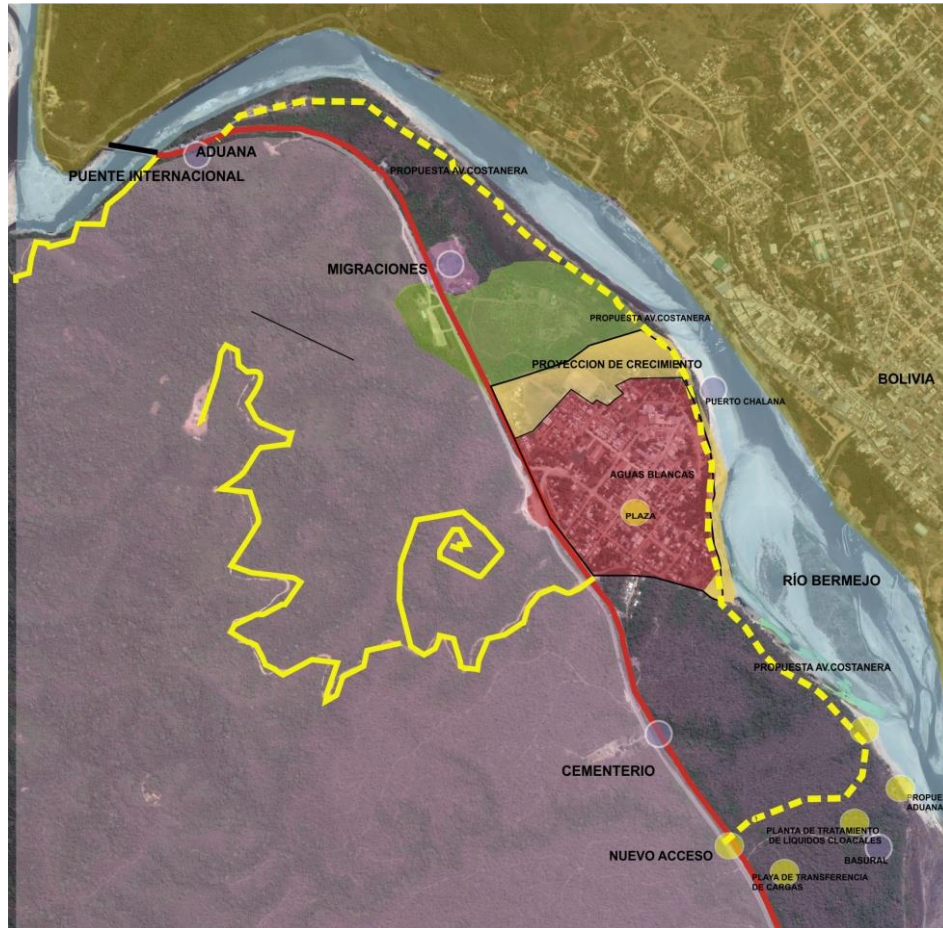
Los vacíos urbanos se definen como bolsas de suelo urbano que han quedado por distintas circunstancias permanentemente excluidas del uso para el que fueron concebidas y urbanizadas. Muchas veces constituyen espacios de oportunidad que, bien aprovechados, desde los parámetros de la racionalidad urbanística, nos ayudarán a recomponer y ordenar la ciudad en su conjunto. Es decir, determinadas situaciones de privilegio les confieren un carácter estratégico, que va más allá del terreno que ocupan, e incluso de sus inmediaciones.

En este sentido la oportunidad de contar con suelo para urbanizar espacios libres de uso colectivo o para incluir los equipamientos que constituyen su carencia es de un enorme interés urbanístico.

Se analizó entonces, el crecimiento poblacional de la ciudad de Aguas Blancas, de los últimos dos censos, 2.395 habitantes (INDEC 2010) lo que representa un incremento del 6,16% frente a los 1.403 habitantes (INDEC 2001) del censo anterior.



 PROYECCION DE CRECIMIENTO A 20 AÑOS



### 5.3 Clasificación De Suelos.

El modelo espacial define el Área Urbana de Aguas Blancas, comprendida dentro del área consolidada, así como las áreas urbanas a consolidar, áreas expansión urbana y las zonas rurales y naturales situadas dentro del Ejido Municipal .

Se indica la propuesta de crecimiento ordenado de Aguas Blancas a corto y largo plazo. Se destacan las **áreas consolidadas** (aquellas que actualmente cuentan con la infraestructura y servicios mínimos).

**Áreas a consolidar** (aquellas en las que se están ejecutando las obras necesarias para transformarse en áreas consolidadas, es el caso de los nuevos pequeños barrios.

**Áreas suburbanas** (aquellas que aún requieren infraestructura y servicios, como ser cloacas y agua potable en la Banda);

**Área urbana de expansión** (terrenos que presentan potencial para edificar por su proximidad con áreas consolidadas), considerándose una primera etapa de expansión a mediano plazo y una segunda etapa a largo plazo.

Se proponen un nuevo ingreso a la ciudad, para poder impulsar la accesibilidad hacia el centro urbano, y el ordenamiento en el tránsito de personas que salen e ingresan al país.

Esta avenida costanera será un atractivo en el paisaje urbano, contara con obras de defensa o muros de contención para eventuales crecidas del Río Bermejo y garantizar la seguridad de la población.

Las vías facilitarán la accesibilidad de los transportes de carga y el transporte de pasajeros. En las Áreas urbanas a consolidar se propone la apertura de nuevas calles destinadas a consolidar las nuevas áreas urbanas de expansión, mejorando su conexión con el área urbana consolidada.

En los Nodos de centralidad se ejecutarán proyectos específicos para la promoción y el desarrollo de las actividades comerciales, turísticas, sociales y de servicios, dentro de los Circuitos planteados. De manera de estimular el desarrollo de cada nodo y generar actividades positivas para los habitantes de Aguas Blancas.

## ***5.4 Zonificación Territorial de los usos del suelo.***

### ***5.4.1 Capacidad Instalada Territorial***

Como se expresó anteriormente el poblado de Aguas Blancas se encuentra comprendido entre dos accidentes geográficos que lo limitan. Al Este el cauce del Río Bermejo y al Oeste las Sierras Bajas de Oran.

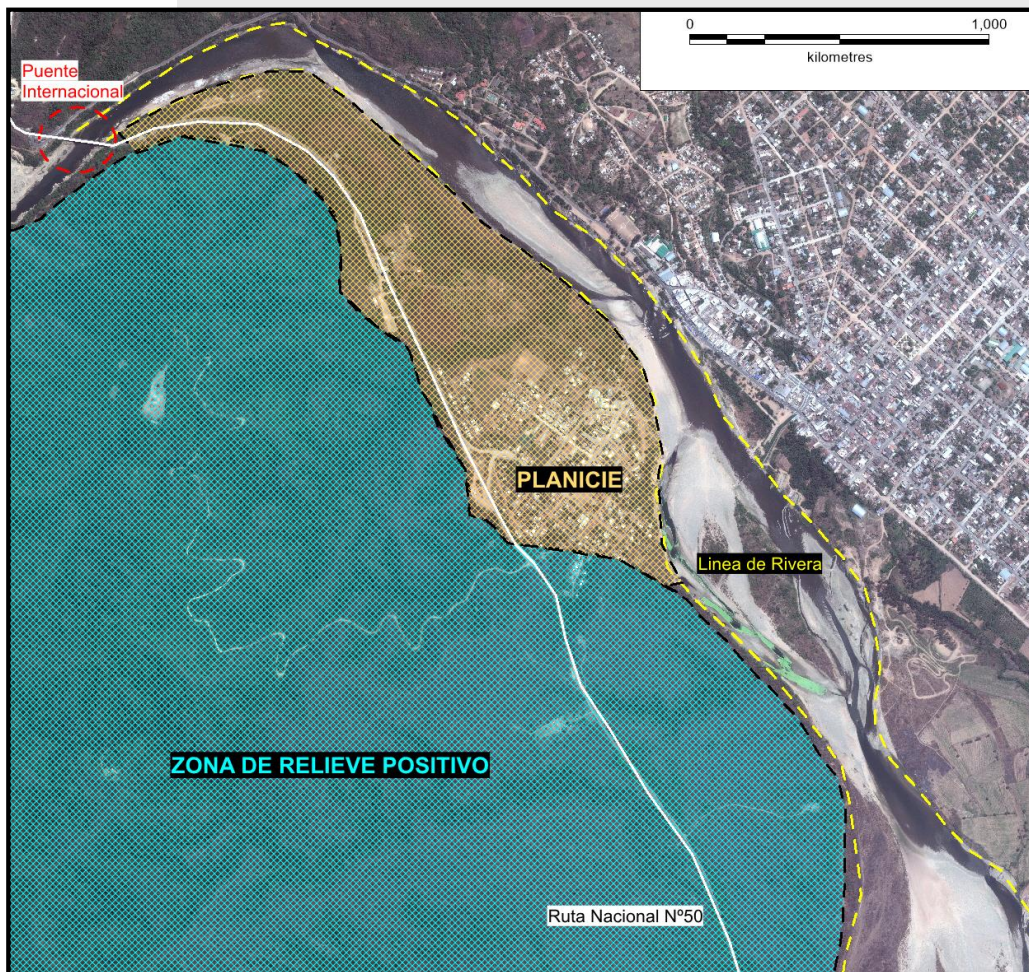


Figura 1. Zonas Geomorfológicas.

Las Sierras bajas de Oran, se constituyen como el relieve positivo que limita al Oeste la zona de Planicie donde se localiza el pueblo de Aguas Blancas.

Esta sierra está caracterizada por cerros con exuberante vegetación, la cual se concentra aún más en la zona próxima a los cauces de ríos.

Esta característica hace que sea posible marcar el cauce de las quebradas en la imagen satelital siguiendo la línea de mayor vegetación (figura 2).

Todos estos cursos tienen esorrentía hacia el Este, desembocando en el río Bermejo.

Aguas Blancas está localizada en el extremo austral de la zona de planicie que, hacia el norte, se extiende hasta el puente internacional con Bolivia.

La línea de ribera (línea amarilla a rayas) es aquella que una las cotas de mayor inundación del Rio Bermejo. Todo terreno por debajo de la línea de rivera está en peligro potencial de ser alcanzado por la creciente del rio, por lo que su traza limita la zona segura para cualquier tipo de asentamiento.

#### **5.4.2 Usos Restringidos del Territorio**

En el caso de las figuras 1 y 2 la línea de rivera ha sido dibujada en forma estimativa.

Vectores de Crecimiento: Aguas Blancas presenta tres limitantes naturales para su crecimiento. Al este el cauce del rio Bermejo, al Oeste y Sur la zona de relieve positivo.

El vector Norte es aquel más adecuado para la expansión del poblado.

Si el pueblo sigue expandiéndose hacia el Este se aproxima cada vez más a la línea de ribera, incrementando sensiblemente el riesgo de inundación. Si el pueblo se expande hacia el Sur o el Oeste, hacia la zona del relieve positivo, la deforestación necesaria incrementaría sensiblemente el riesgo de movimientos en masa del suelo (deslizamientos).

El suelo en estas zonas de relieve positivo recibe una importante carga durante época de lluvias, siendo la vegetación un sostén para el mismo (raíces de las plantas) y un catalizador de la infiltración.

Cuando se pierde la capa de vegetación es posible que el suelo tienda a concentrar el escurrimiento, aumentando la carga por sectores y provocando los deslizamientos. Ejemplos de estos fenómenos ocurren en zona como la de Tartagal, cuyas características fisiográficas y de vegetación son muy similares a las de Aguas Blancas.

En consecuencia, si se expande hacia el Oeste la deforestación ocurrirá necesariamente. Si esta no es ordenada y cuidadosamente planificada los riesgos de deslizamientos son muy grandes.

Otro factor a tener en cuenta es la disposición de las nuevas urbanizaciones con respecto al cauce natural de los ríos.

En anteriores etapas de este trabajo se pudo detectar precarios asentamientos localizados próximos a canales de desagüe pluviales en el sector sur de Aguas Blancas.

Estos asentamientos están en constante riesgo ya que la estabilidad de suelo próximo a los canales se ve seriamente comprometida por la abundante lluvia y la deforestación necesaria en la nueva zona urbanizada.

Utilizando la imagen satelital, junto con las zonas de mayor vegetación, se pudo determinar aproximadamente la red occidental de tributarios del rio Bermejo.

En la figura 3 se puede observar claramente como el pueblo de Aguas Blancas se encuentra sobre la proyección de al menos 4 cursos fluviales, siendo uno de ellos de considerable importancia.

En la misma figura se indicó con una línea roja de puntos la traza estimada de equilibrio de estos cauces, esto significa el camino natural que tendría que recorrer el agua para desembocar en el rio Bermejo.



Figura 3. Escorrentía

Estos vectores de escorrentía tienen que ser considerados en el diseño de los canales de desagüe que recorren el pueblo de Aguas Blancas, ya que un río siempre tiende a volver a su cauce natural. Lo que se pudo observar en el actual diseño de los canales pluviales en el pueblo de Aguas Blancas es que no solo ignoran el trazado original de los ríos, sino que en muchos tramos se orientan a 90 grados del vector de escorrentía natural. Fenómenos de deposición concentrada de material y desborde de los canales son consecuencia del desvío del vector natural de escorrentía.



Figura 4. Canal de tormenta casi colmatado en su totalidad.

Son necesarias nuevas obras de ingeniería que faciliten el paso del agua hacia su desembocadura en el río Bermejo.

### **5.5 Zonificación De Usos De Suelo urbano.**

La zonificación se concibe, en la práctica del planeamiento, como un esquema de subdivisión de un área urbana con propósito de regular sus usos, la densidad de población, tamaño de lotes, tipo de estructuras etc. La misma, es uno de los diversos dispositivos legales empleados para implementar las propuestas de Urbanización establecidas en una planificación. El plan de usos del suelo constituyen un pre requisito para la zonificación ya que nos ayuda a distinguir cuáles serán las

actividades que puedan emplearse según las características del suelo, el plan de usos del suelo constituye parte del Plan Director, y se orienta a tratar las propuestas para los usos industriales, comerciales, residenciales, y para todas las facilidades comunales de la ciudad, de esta manera, no existe zonificación que sea integral y de contenido sólido y firme que no esté basada en un plan de usos del suelo.

La zonificación es uno de los conceptos básicos de la teoría del planeamiento urbano contemporáneo que ha surgido en nombre del interés público

La zonificación se concibe como un dispositivo necesario para mantener algún sentido de orden y para proteger al público en general, en un período de crecimiento incontrolado y de especulación sin restricciones.

### **OBJETIVOS DE LA ZONIFICACION EN AGUAS BLANCAS**

1. Incremento de la superficie urbanizable
2. Reubicación de zona comercial.
3. Conservación y rehabilitación de áreas verdes y generación de espacios verdes en zonas de posible inundación
4. Conservación de espacios abiertos
5. Desarrollo de espacios abiertos con fines recreativos
6. Incremento a la conectividad de espacios libres
7. Generación de vía costanera, con puntos de control de gendarmería y tránsito
8. Reubicación de Aduana para disminuir el tránsito de vehículos y personas por la ciudad.
9. Generación de Zona Industrial: playa de transferencia de cargas, planta de tratamiento de residuos, planta de líquidos cloacas.
10. Generación de espacios especialmente atractivos para la recreación/ turismo

### **PROPUESTA DE DESARROLLO ORDENADO: CIRCUITOS ESTRATÉGICOS**

Los circuitos estratégicos consisten en el reacondicionamiento y mejoras de vías de acceso existentes, mediante obras viales en los accesos, y defensas del río Aguas Blancas, y en la apertura de nuevas calles dentro de las áreas urbanas de expansión.

Tienen como objetivo generar un recorrido turístico, conectando la zona urbana consolidada con las áreas rurales cercanas. Los circuitos estratégicos se realizan a diferentes escalas:

1. **CIRCUITO TURISTICO:** es una vía concebida para el recorrido peatonal que conecta el nodo central que es la plaza con la avenida costanera (mercado lineal) dándole a la zona de la costanera central condiciones para el intercambio comercial. Asimismo, potencia el desarrollo de emprendimientos de venta de productos, oferta de hospedaje, restaurantes etc.

Los senderos en la ladera del cerro, promoviendo el paseo y el encuentro con la naturaleza de las YUNGAS, a través de un recorrido principal y otros internos, generando así sendas turística de fácil acceso desde la ruta.

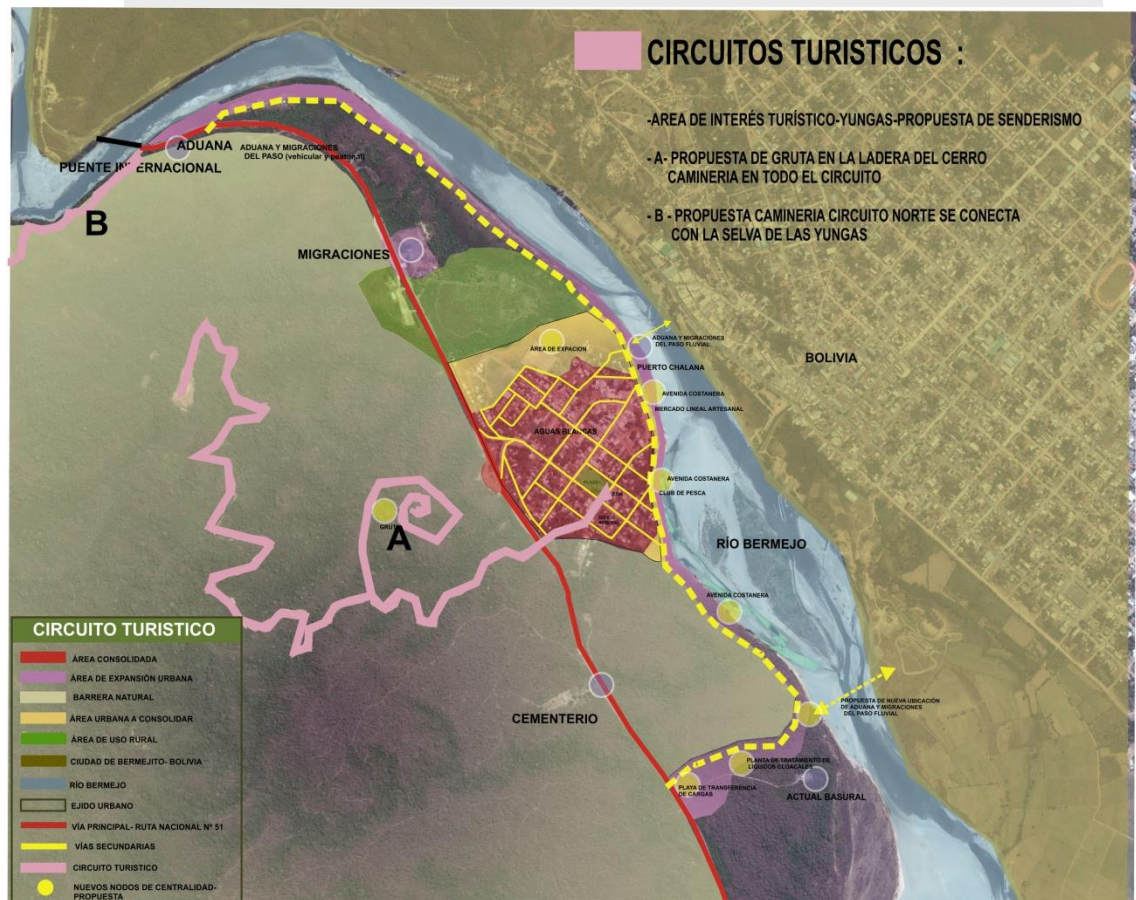
2. **CIRCUITO URBANO:** es un circuito desarrollado dentro de la trama urbana existente, mejorando las condiciones de la infraestructura, equipamiento urbano y vías de circulación para consolidar el perfil urbano del pueblo.

### **CIRCUITO ESTRATÉGICO TURISTICO**

Uno de los circuitos estratégico turístico *peatonal* se localiza en el casco céntrico de Aguas Blancas. El objetivo de éste es a través de de una refuncionalización y puesta en valor de la plaza y su entorno, promover nuevas y diversas actividades para generar el ámbito propicio para el comercio que nace de la actividad turística (restaurantes, ventas de artesanías, comidas regionales, festivales folclóricos, etc.). A su vez, con el proyecto de la av. Costanera se pretende generar en la zona central un mercado lineal bien organizado, en donde los pequeños productores locales y rurales puedan vender e intercambiar sus productos.

Se sugiere, además, normalizar el uso de colores en las fachadas del área central, incorporar cartelería acorde al entorno en las calles, el arbolado urbano e instalar equipamiento urbano con farolas, cestos de basura, bancos.





Se busca impulsar el patrimonio natural, histórico y cultural de las Yungas de Aguas Blancas y convertir al sendero en un elemento vertebrador del territorio, contribuyendo al conocimiento de los recursos locales.

Los otros circuitos son los senderos en la ladera del cerro de apreciación de las Yungas de Aguas Blancas, que muestra el plano como circuitos A y B, que son itinerarios peatonales debidamente señalizados.

### CIRCUITO ESTRATÉGICO URBANO

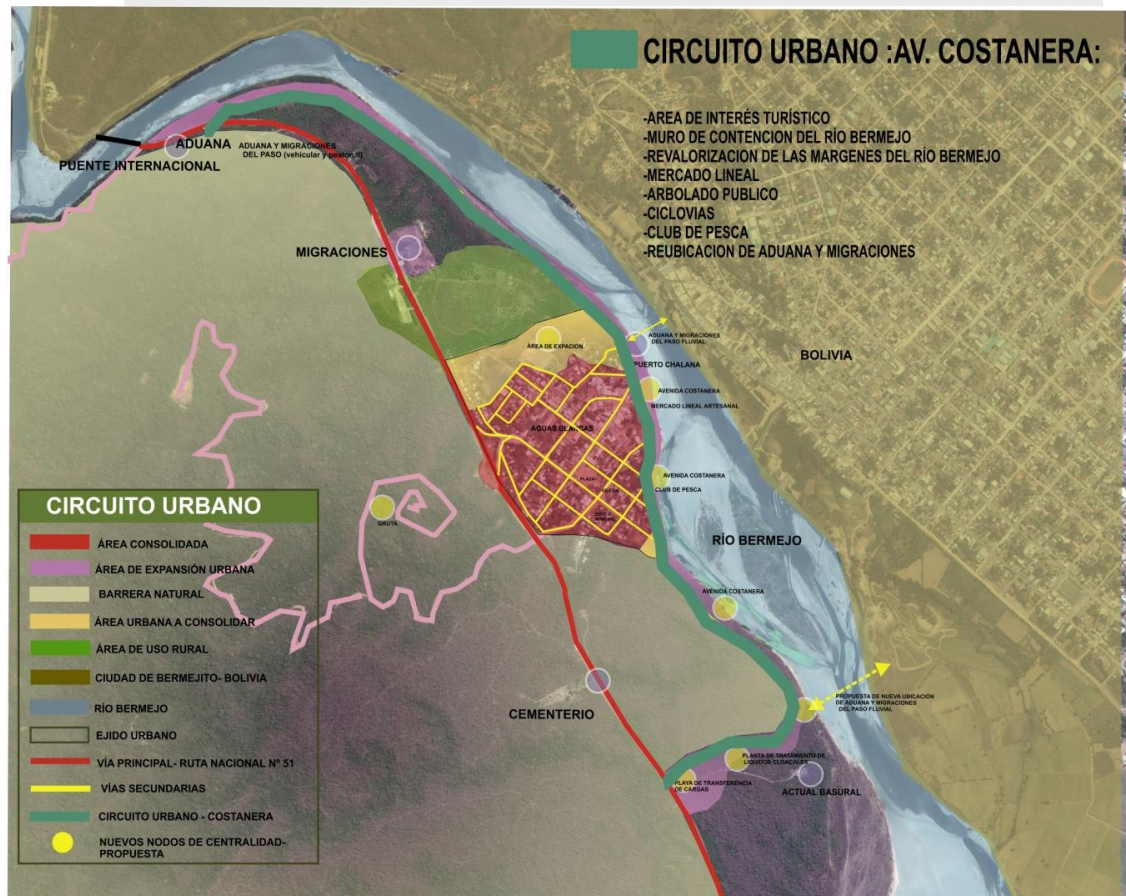
El objetivo del circuito estratégico *urbano* es dotar a través del proyecto Av. Costanera, obras de infraestructura y equipamiento urbano. Mediante esta propuesta se busca integrarla a la trama urbana, esta tendrá su recorrido sobre las márgenes del Río Bermejo. Este circuito promueve la conexión vehicular, peatonal y comercial entre núcleos urbanos a partir del desarrollo de la zona. Dentro de este circuito se propone promocionar como

emprendimiento turístico la ribera del Río Bermejo buscando generar continuidad urbana lineal en a través de la Avenida Costanera.

Este proyecto genera un mayor atractivo y seguridad para vecinos y turistas. A su vez, esta vía debe estar equipada con amplias veredas, bicisendas, cordón cuneta, arbolado urbano e iluminación apropiada. .

Se plantea la necesidad de trasladar el puesto de la Aduana y Migraciones fluvial ( el puerto de chalanas) hacia el sur-este con la finalidad que estos **puestos** fronterizos puedan adaptarse a un mejor control **aduanero**, fitozoosanitario, **migratorio** y de facilitación del comercio. El objetivo de esta propuesta es dotar a estos pasos fronterizos de la infraestructura, equipo y procesos interinstitucionales integrados que mejoren la gestión de las entidades de control en Aguas Blancas con relación al país vecino, Bolivia.

Como parte del equipamiento urbano propuesto en este recorrido se propone también un Club de pesca Municipal, una playa de transferencia de cargas y el mercado lineal sobre costanera. De este modo se revitalizará el área, comenzando a equipar el circuito con lugares comunes para promover el encuentro entre personas y ofertas recreativas para locales y turista.



**USOS DEL SUELO:**

Para dar inicio al ordenamiento territorial es preciso realizar una clasificación que revele el uso que se le ha dado a los terrenos edificados y, en base a un análisis del entorno (características ambientales y demandas socio-urbanas), especificar el uso que debe darse a los nuevos terrenos edificables generados como resultado de las intervenciones propuestas.

En este caso, se ha caracterizado al área urbana consolidada y a los nodos de centralidad a potenciar, como **Área Mixta 1**.

**Área Mixta 1:**

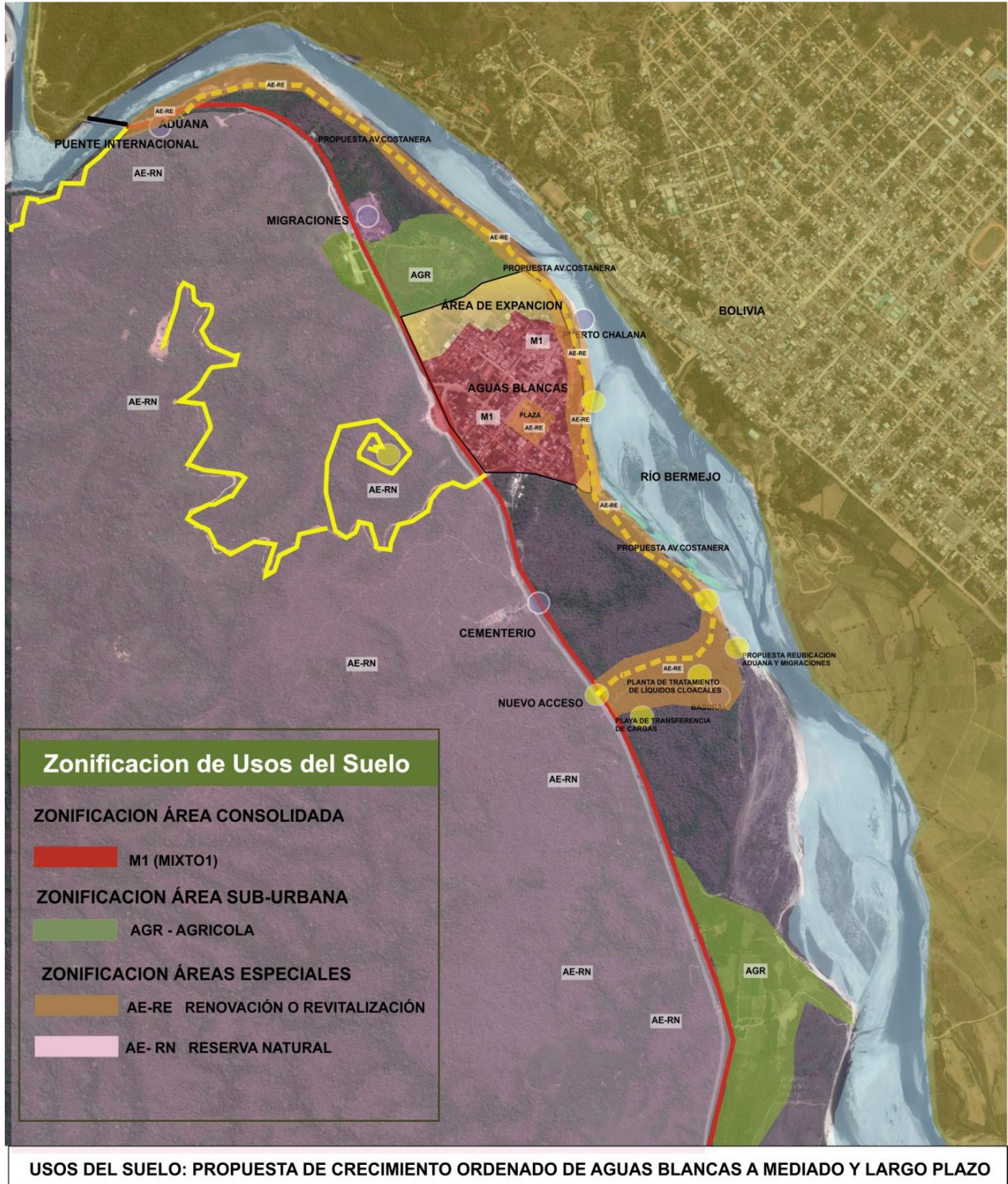
Esta zona se caracteriza por la presencia de diferentes actividades residenciales como de

comercio, servicios, especiales e industrias no impactantes ,distribuyéndose, en relación al uso.

**Áreas Especiales:**

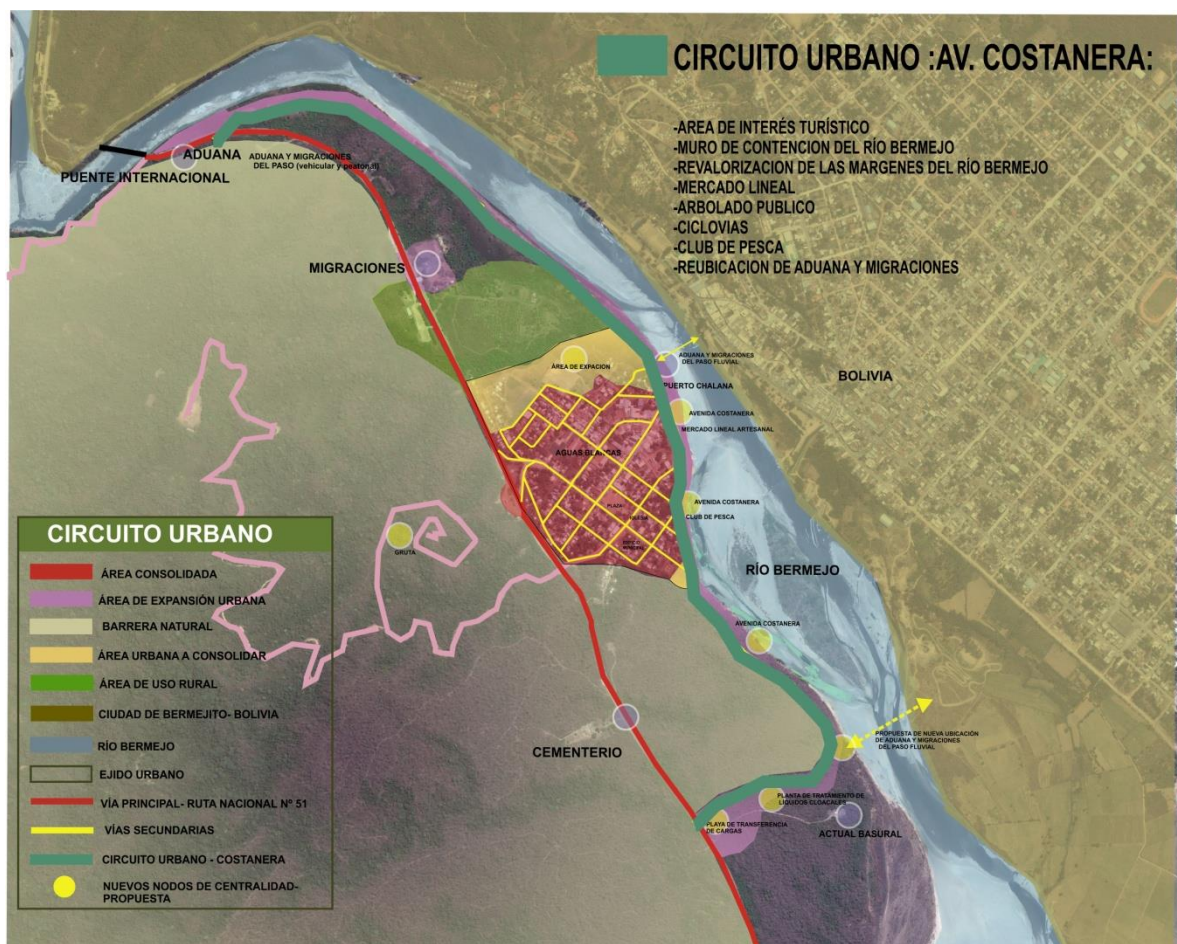
Son las **Áreas de Renovación y Revitalización y Áreas de Reserva Natural**. Se trata de áreas que demandan un régimen urbanístico especial, establecido a sus peculiaridades en lo que se refiere a características, localización, modalidad de ocupación del suelo y valores ambientales. La distribución de terrenos que se proponen como áreas especiales son resultantes del ordenamiento territorial y de su relación con los corredores urbanos estratégicos propuestos.

Plano de zonificación de usos del suelo



### 5.6 Red Vial.

El proyecto propicia el desarrollo ordenado del territorio, con una clara delimitación de su planta urbana, demarcada por la Ruta Nacional N° 51 y una extensión programada de las infraestructuras y la propuesta del segundo acceso vial que consolida un frente costero para la ciudad de Aguas Blancas y que promueve el desarrollo urbano y socioeconómico de la región.



#### PASO INTERNACIONAL AGUAS BLANCAS -BERMEJO

Límites: Une Argentina con Bolivia (Bermejo) por Ruta Nacional 51. Desde la Ruta Nacional 34, a 170 km. de Gral. Güemes, nace la Ruta Nacional 50 hacia Aguas Blancas, que dista 2 km. del Puente Internacional. Desde Aguas Blancas a Salta Capital, 270 km. aproximadamente. Ruta consolidada.

Propuesta de una vía costanera, con puntos de control de gendarmería y tránsito. Asimismo la propuesta de una Terminal de Ómnibus, de transporte de pasajeros, ya que la ciudad de Aguas Blancas solo tiene un parador, insuficiente para la demanda existente. La nueva ubicación, deberá estar próxima a la Ruta Nacional N° 51 o a la Av. Costanera apartada del centro urbano.

### ***5.7 Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.***

Las transformaciones urbanas, orientadas a nuevos desarrollos de expansión en las ciudades han generado en muchos casos, una desarticulación espacial entre los núcleos de los sectores urbanos fundacionales y las dinámicas de ordenamiento y de desarrollo natural que orientan las normas urbanísticas, conllevando a un deterioro y marginación por la desvalorización de su estructura espacial original y su consecuente abandono y la migración de la población. Este tratamiento de ciudad implica la desaparición espacial de estas pre-existencias y la pérdida de la memoria e identidad de sus habitantes.



En el estudio sobre el municipio buscamos desarrollar herramientas para construir criterios de intervención del patrimonio urbano que evidencien los valores que contienen

los referentes con los cuales se identifica un colectivo, el reconocimiento e integración con la población que los habita y los retos que se presentan para su integración como práctica de recuperación de la ciudad antigua a partir de los tejidos existentes, con la idea de rehabilitar zonas deprimidas o en conflicto para integrarlas nuevamente al entorno.

La articulación entre patrimonio y urbanismo, busca proporcionar herramientas conceptuales y metodológicas para que desde la disciplina de la arquitectura, se aporten soluciones técnicas que involucren el patrimonio urbano con el desarrollo y evolución de las ciudades, reconociendo en ellas los valores por los cuales un espacio urbano puede ser considerado patrimonial y diagnosticar así las problemáticas e impactos asociados a ellos, con el fin de definir criterios y propuestas de intervención acordes con la comprensión y equilibrio de su vocación, tendencias y posibilidades

### ***Puntos de estudio de conservación y rehabilitación de zonas deprimidas***

#### **1: IGLESIA Y PLAZA PRINCIPAL**



- REHABILITACION Y REFUNCIONALIZACION DE PLAZA PRINCIPAL
- RENOVACION DE IMAGEN DE LA IGLESIA

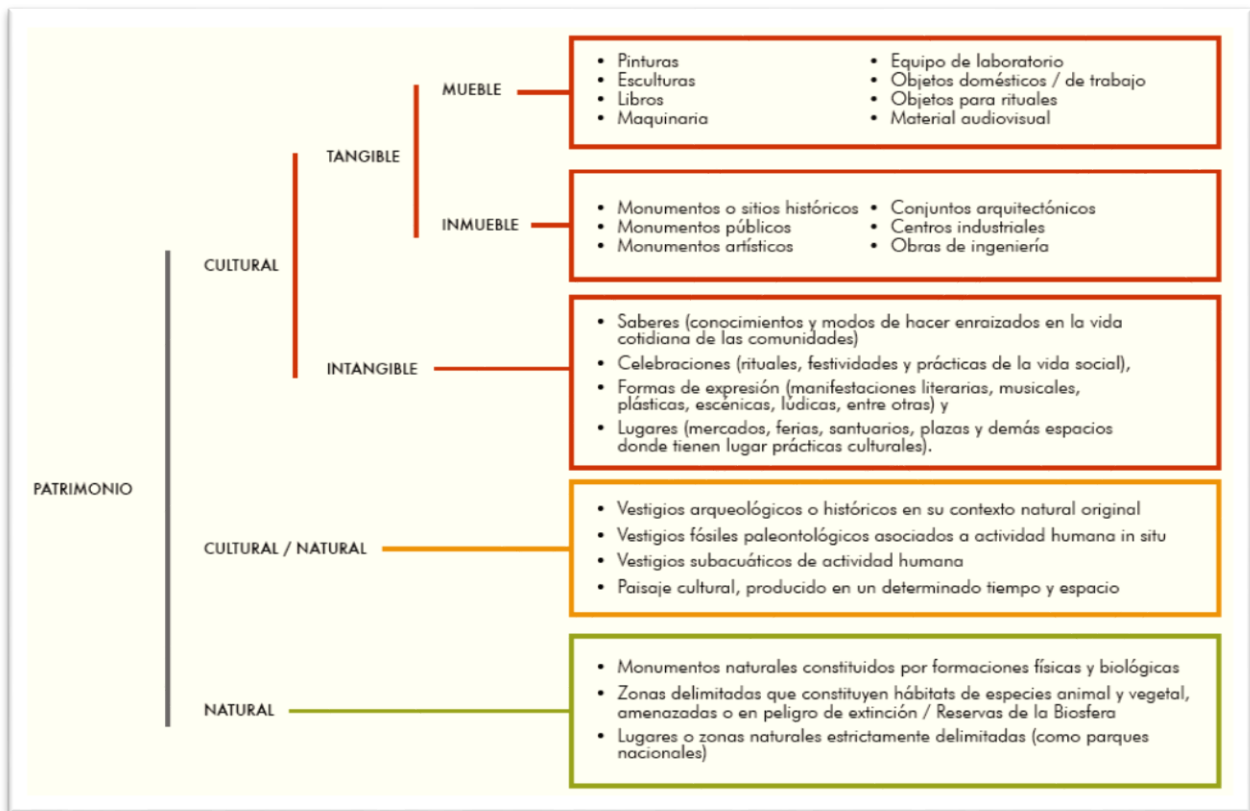


Espacio creado para el disfrute y goce del aire libre, generando una vinculación con la iglesia (parte del patrimonio histórico) por medio de una explanada en donde los ciudadanos puedan brindar culto. La plaza también se genera como espacio recreativo cambiando ampliamente la imagen urbana del lugar con el objeto de realzar su importancia.

### ***5.8 Patrimonio Cultural y Ambiental***

De forma conceptual, se entiende el término Patrimonio como una construcción social y de carácter dinámico que hace referencia a un sentido de pertenencia colectiva y creadora de identidad de un grupo humano determinado. Este sentido de pertenencia mencionado, puede establecerse sobre diferentes aspectos materiales o inmateriales y de carácter natural o cultural, o mixtos.

De acuerdo al cuadro subsiguiente, nótese la clasificación más concreta del concepto de Patrimonio, donde queda discriminada la clasificación de acuerdo a la naturaleza del mismo: cultural, cultural/natural, y natural.



Cuadro: Concepto de Patrimonio y tipología. Fuente:

<http://www.providencia.cl/biodiversidad-y-patrimonio-ambiental>

Se realizará una caracterización del concepto desde lo cultural y lo natural, describiéndose cada uno de éstos para el municipio de Aguas Blancas, y de acuerdo a lo relevado en terreno y a la información disponible oficial.

### 5.8.1 Patrimonio Cultural

Se han distinguido aspectos tangibles e intangibles. Dentro de lo tangible, están aquellos bienes muebles e inmuebles que hacen a aspectos materiales/físicos y perdurables en el tiempo en la medida que los actores lo protejan, cuiden, y preserven. En el caso de lo intangible, trátase de aspectos subjetivos, dinámicos, impalpables físicamente, pero que se visibilizan inmediatamente en el acervo cultural de un grupo mediante los relatos, leyendas, costumbres, prácticas culturales, y todas aquellas manifestaciones y expresiones de una identidad cultural única:

*“...Se infiere que lo que se denomina Patrimonio Cultural no es más que una toma de conciencia por parte de una sociedad o un grupo determinado de la misma con respecto a una serie de bienes culturales a los cuales se les atribuye valor. Esta atribución es el requisito indispensable de los bienes culturales para que puedan ser englobados bajo la categoría de bienes patrimoniales.” Tolosana, C.; Pp 387.<sup>1</sup>*

De acuerdo a este concepto, se englobará como Patrimonio cultural, a todos aquellos aspectos materiales e inmateriales que hacen al acervo de las sociedades implicadas en los tramos seleccionados. Éstos pueden referirse a aspectos folclóricos (relatos, leyendas, mitos, rituales/ceremonias, etc.); arquitectura histórica; y yacimientos de carácter arqueológico.

Como resultado de los talleres y encuestas realizadas a los vecinos, surgieron aquellos aspectos patrimoniales que ellos mismos consideran que los identifica como ciudadanos de Aguas Blancas. Cuando se indagó acerca de cuáles son los elementos que los representa y/o enorgullece, surgió un listado de bienes materiales e inmateriales que remiten no solo a lo cultural sino también a lo natural.

En esta primera instancia nos referiremos a citar lo cultural. El cuadro que se muestra a continuación expone en detalle los aportes de los ciudadanos:

---

<sup>1</sup> Tolosana, C. L., 2007. “Introducción a la Antropología Social y Cultural, Teoría, Método, y Práctica”. Ediciones Akal, Madrid, España.

Patrimonio Cultural	
<b>Tangible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Iglesia Católica</li> <li>▪ Plazas principal y espacios verdes en general</li> <li>▪ Cancha deportiva</li> <li>▪ Recursos naturales: Río Bermejo, Yungas; flora y fauna autóctona.</li> <li>▪ 1° Escuela histórica</li> </ul>
<b>Intangible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carnaval</li> <li>▪ Feria /mercado (evento)</li> <li>▪ Fundación de Aguas Blancas (día festivo)</li> <li>▪ Fiestas patronales</li> <li>▪ Desfile cívico militar (fechas patrias y religiosas)</li> <li>▪ Historia de la ciudad</li> <li>▪ Actividades deportivas: campeonatos de futbol; básquet, vóley, hockey. Competiciones de mountain bike.</li> <li>▪ Solidaridad vecinal</li> </ul>

Cuadro: listado de patrimonio tangible e intangible propuesto por los ciudadanos de Aguas Blancas.

**Patrimonio Cultural Tangible:**

De acuerdo al listado del cuadro, se percibe la importancia que tienen los espacios abiertos y recreativos; los lugares dedicados al deporte; el culto religioso Católico.

Se evidencia mediante la manifestación de lo patrimonial tangible, la necesidad de una mejor calidad de vida: práctica de deportes, actividades recreativas, el culto religioso, y la salud.

La primera escuela en la localidad fue mencionada como un elemento arquitectónico emblemático que simboliza los inicios de la educación en Aguas Blancas. La misma se

localiza sobre propiedad privada y aún posee las estructuras originales y mobiliario antiguo.

Asimismo, se valorizan todos aquellos recursos naturales locales y disponibles en su propio contexto. El río Bermejo, representa un recurso hídrico que simboliza la frontera con el país vecino de Bolivia como así también, la diversidad vegetal y animal propia del agua.

### **Patrimonio Cultural Intangible:**

El cuerpo de elementos que representan el Patrimonio Intangible muestra la importancia que existe con respecto lo cultural. Las festividades patronales, fundacionales, y fechas patrias, son eventos que movilizan todos los sectores sociales en Aguas Blancas.

De forma paralela al culto religioso, se halla en igual escala de importancia, la celebración del Carnaval. Durante el mes de febrero se realizan eventos de celebración que involucra a todo el grupo familiar.

Se ha relevado también, la necesidad de los vecinos de conocer y poner en valor los procesos históricos ocurridos en el lugar. Son numerosas las personas y en especial, los adultos mayores, que dijeron conocer los hechos en detalle desde los inicios de la ciudad: migraciones, actores sociales protagonistas, datos económicos, censales, catastrales, pueblos originarios, etc. Actualmente, se ha conformado una comisión integrada por profesores de historia, periodistas, e interesados de Aguas Blancas y Orán, cuyo objetivo principal es realizar una reconstrucción histórica del lugar mediante la recopilación de historias personales, documentos, y testimonios sobrevivientes.

La feria que se realiza en la plaza principal, también fue señalada como un evento que los caracteriza. La misma, ocurre los fines de semana y/o feriados y se llevan a cabo transacciones económicas para la compra – venta de mercaderías de todo tipo: frutas y verduras, conservas, ropa, artículos de limpieza, comestibles, bazar, etc. Es un espacio comercial y para socializar entre vecinos y visitantes de paso.

La organización constante de eventos deportivos es otro factor identitario para los vecinos. Aunque son promovidos desde la municipalidad, la participación es masiva y activa al momento de realizar la división de tareas para convocar y organizar.

Finalmente, se menciona como una conducta identitaria, la solidaridad vecinal. Este acto, no solo es reconocido por los mismos ciudadanos sino que también, fue observado y relevado en visitas en terreno. Ante situaciones en las que resulta necesario “aunar fuerzas” para ayudar o colaborar por una causa común, los actores entablan lazos sólidos: vecinos que pasaron por infortunios materiales, familiares, económicos, etc.





Fotos. Aspectos patrimoniales culturales tangibles e intangibles de Aguas Blancas.

### **5.8.2 Patrimonio Ambiental**

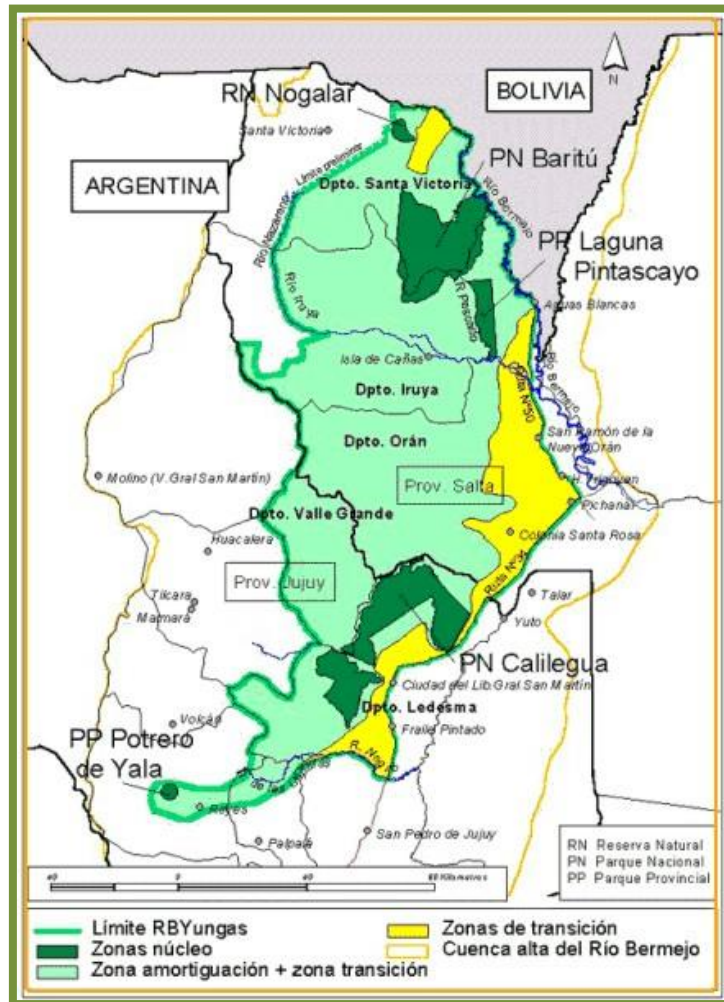
Se define al **PATRIMONIO AMBIENTAL** como todos aquellos elementos tangibles e intangibles que se encuentran en un espacio geográfico determinado y que la población de ese lugar le asigna o reconoce un determinado valor en ellas y /o con el que se encuentran identificados.

El Patrimonio Ambiental comprende los elementos del **PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL**.

*La Constitución Nacional Argentina en su Art. Nº 41 considera al Patrimonio natural en los siguientes párrafos... “Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales”.*

El municipio de Aguas Blancas se encuentran inmerso en un área de extraordinaria riqueza natural, dada por la **Reserva de la Biósfera de las Yungas**.

**Las Yungas** se extienden sobre las montañas de Salta y Jujuy y fueron declaradas en el año 2002 como Reserva de Biósfera por UNESCO, dentro del programa “El Hombre y la Biósfera”.



El municipio de Aguas Blancas posee un gran potencial natural para valorar y con ello sus acciones deberían orientarse a **optimizar el uso del territorio actual y futuro de acuerdo a sus aptitudes**, mediante la utilización y aprovechamiento racional de los mismos por parte de las actividades económicas importantes de la región, con el fin de satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer el uso y disponibilidad para el goce de los mismos por las futuras generaciones, como así también lograr la minimización y/o neutralización de los impactos generados por estas actividades y la recuperación o restauración de los ambientes degradados.



El Patrimonio Natural identificado y reconocido por los habitantes de Aguas Blancas está dado por los ejemplares arbóreos que conforman el arbolado urbano, la plaza central y el río Bermejo.

## **6. INSTRUMENTO DE GESTIÓN URBANA**

### SISTEMA NORMATIVO

#### ***6.1 Proyecto de Ordenanza de Zonificación Global Preventiva***

#### ***6.2 Proyecto de Ordenanza sobre la Protección del Patrimonio Ambiental***

#### **PATRIMONIO AMBIENTAL:**

- a. Conforman el Patrimonio Ambiental todos aquellos elementos tangibles e intangibles que se encuentran en un espacio geográfico determinado y que la población de ese lugar, le asigna o reconoce un determinado valor y /o con el que se encuentran identificados.
- b. El municipio de Aguas Blancas inmerso en la Reserva de la Biosfera, declarada en el año 2002 como tal por la UNESCO, se sitúa en la porción este de una región de una elevada biodiversidad por lo que se deberían fijar acciones y /o conductas para ***optimizar el uso del territorio actual y futuro de acuerdo a sus aptitudes***, mediante la ***utilización y aprovechamiento racional sus recursos naturales*** por parte de las empresas y/o emprendimientos económicos menores de la región , con el fin de satisfacer las necesidades actuales de la población, sin comprometer el uso, disponibilidad y accesibilidad de los mismos por las futuras generaciones.
- c. Se recomienda hacer hincapié ***la minimización y /o neutralización de los impactos ambientales*** generados por acciones antrópicas y la recuperación o restauración inmediata de los ambientes afectados por las mismas.

- d. Se deberá poner en **valor el territorio municipal**, a través de la **protección, preservación, conservación y aprovechamiento de su Patrimonio Ambiental**, promoviendo sus potencialidades, garantizando su perpetuación y facilitando la superación de los conflictos referentes a la contaminación, saneamiento y los servicios ambientales. Esta estrategia y las normativas específicas que de ella se deriven, garantizarán la plena aplicación y vigencia en el territorio municipal de la Ley Provincial 7070 de Protección al Medio Ambiente.
- e. El Patrimonio Ambiental comprende los elementos del **Patrimonio Natural y Cultural**.
- f. Integran el **Patrimonio Natural** las áreas representativas y significativas de los ecosistemas originales, los marcos fisonómicos del paisaje que resulten indispensables para el mantenimiento de los elementos naturales (aire, agua, suelo, subsuelo, flora y fauna), y de la biodiversidad o para la protección de especies amenazadas de extinción; los cuales deberán asegurar condiciones de equilibrio esenciales a la calidad de vida, mediante su protección, preservación y conservación.
- g. El Patrimonio Natural identificado y reconocido por los habitantes de Aguas Blancas está dado por los ejemplares arbóreos que conforman el arbolado urbano, la plaza central y el río Bermejo.
- h. Identificación, conceptualización y clasificación de los espacios representativos del Patrimonio Ambiental, los cuales serán regulados en su ocupación y utilización.
- i. Las industrias y los emprendimientos de una magnitud considerable (en espacio, área de influencia y afectación, recursos involucrados, entre otros) deberán indefectiblemente presentar un Plan de Protección del medio ambiente y los recursos naturales acorde a la naturaleza de la misma con el fin de conservar el Patrimonio Natural del municipio.

- j. Para la protección, conservación y el desarrollo sustentable del Patrimonio Ambiental, es necesaria la implementación de política y gestión en la ordenación del territorio.
- k. Compete al Municipio la regulación del uso apropiado de los suelos, en su delimitación y restricción para los diferentes usos. (Industrial, Residencial, Comercial, Mixto).
- l. Implementar un Programa Municipal Integral de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
- m. En la gestión de los residuos, el Municipio deberá fomentar, además del reciclaje, la reducción en origen y/o reutilización de los mismos. (Art. 181. - Residuos en General - reglamentario del art. 110, Ley 7070).
- n. Se sugiere considerar como requisito ineludible para la iniciación de actividades humanas que afecten el ambiente, la implementación en todo el territorio municipal, el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y Social previsto en la Ordenanza 12745 o la que en el futuro la reemplace.

**PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPIO DE AGUAS BLANCAS- PROVINCIA DE SALTA**

**FUNDAMENTOS**

Resulta de suma importancia que el Municipio de AGUAS BLANCAS, en uso de sus facultades, intervenga en estos momentos de cambio y crecimiento urbanos, previendo el desarrollo futuro de la localidad y creando las condiciones para su ordenamiento tanto en lo que respecta al medio urbano como así también el espacio rural que abarca el Ejido Municipal, en procura de la preservación de aquellas condiciones naturales que proporcionan hoy el sustento a la población.

Es por ello que el Municipio ha encarado entre otras acciones, la de establecer un Sistema de Normas Urbanas, sistema que le permita contar con verdaderos instrumentos de orientación y control del crecimiento.

El proyecto de Ordenanza que se eleva a consideración del Concejo Deliberante es el primero de esos instrumentos y comprende aspectos de prioridad tales como son la extensión de la actual trama urbana municipal a través de nuevas urbanizaciones y las condiciones de edificación y ocupación de las Parcelas con las futuras edificaciones.

La estrategia de Sistema de Planeamiento promueve un proceso de planeamiento dinámico, participativo y continuo, que articule las políticas de administración municipal con los diversos intereses de la sociedad, promoviendo instrumentos para el monitoreo del desarrollo urbano futuro.

El contenido de la misma se resume en los siguientes aspectos y criterios;

**Se han delimitado tres grandes zonas en el Ejido Municipal:**

- a) **la zona urbana**, destinada al asentamiento poblacional, estable y transitorio y actividades de servicio a la misma;
- b) **la zona sub urbana** o de transición, destinada a explotación rural y eventualmente asentamientos residenciales o de tipo turístico.
- c) **la zona Áreas Especiales:** destinada a explotación rural y eventualmente asentamientos residenciales o de tipo turístico.

Se han establecido para cada una de las zonas las condiciones de fraccionamiento del suelo, esto es, características de superficie y dimensiones lineales de las parcelas en los loteos, cada una de ellas en relación con la situación actual y la futura deseada;

Se han fijado condiciones para las edificaciones, a través de alturas máximas de edificación, retiros, etc., buscando en todos los casos una adecuada limitación en la altura de edificación y número de plantas y procurando como resultado un paisaje urbano con características propias y ambientalmente adecuado al medio, preservando la idiosincrasia de Aguas Blancas.

Se ha puesto especial énfasis en el control de la tipología de asentamiento turístico cuya tendencia se evidencia últimamente, tales son las urbanizaciones, los departamentos y las cabañas, cuya proliferación sin control puede generar situaciones de degradación del medio natural y el urbano. En tal sentido, se ha fijado una escala que relaciona la superficie de la parcela con la cantidad máxima de unidades factibles a localizar, teniendo en cuenta condiciones de suelo libre, de infraestructura, de paisaje, de accesibilidad, etc.;

Se han establecido exigencias de instalación de sistemas y control de evacuación de líquidos cloacales para aquellas actividades de cierto impacto, tales como las urbanizaciones privadas, los establecimientos industriales, equipamientos deportivos, sanitarios, etc. abarcando también a las construcciones de varias unidades de tipo residencial, sea permanente o transitoria;

Se ha previsto la necesidad de realizar estudios particularizados para el caso de actividades o proyectos de excepción, ya sea por su tamaño, sus condiciones de uso, etc., que pudiesen tener como destino tanto el área urbana como zonas de atracción residenciales, turística o de servicio en el área sub urbana. Estas situaciones, con un adecuado control y condiciones de asentamiento, exigencias en cuando a infraestructura, accesibilidad, etc., que deben ser tenidas en cuenta a la hora de evaluar la conveniencia de su autorización para la adecuada promoción de la economía local y de su población. La importancia que pueden asumir los planes señalados, hace que en el proyecto de Ordenanza deban ser considerados de manera particular por el Departamento Ejecutivo y elevados al Concejo Deliberante para su aprobación.

Por las razones expresadas, se eleva al Ejecutivo Municipal y/o Concejo Deliberante el Proyecto de Ordenanza de Fraccionamiento y Ocupación del Suelo en el Ejido Municipal de Aguas Blancas, para su consideración.

**VISTO:** Se ha realizado el Plan de Desarrollo Urbano Ambiental del Municipio de Aguas Blancas, ubicado en la Provincia de Salta. Este plan responde a la necesidad de un ordenamiento urbano del municipio por su inminente crecimiento. Entendiendo esto como el "uso ordenado del territorio y sus recursos naturales, de acuerdo con su capacidad productiva y sus limitaciones y riesgos, protegiendo la integridad de los suelos, los recursos hídricos, la biodiversidad, la calidad del aire, el paisaje y en equilibrio con la calidad de vida de los pobladores".

**CONSIDERANDO:** La promoción del desarrollo urbano - ambiental del Municipio de Aguas Blancas, tiene como premisa el cumplimiento de las funciones sociales de la propiedad, del medio urbano y el territorio, garantizando:

- I. La incorporación del enfoque ambiental y los principios del Desarrollo Sustentable en el modelo de planeamiento y gestión municipal.
- II. La asunción plena de los roles del municipio como ciudad limítrofe internacional y de conexión urbana con la Republica de Bolivia.
- III. La recuperación del rol del Estado Municipal como principal actor del Desarrollo Urbano, asumiendo el liderazgo en la promoción y coordinación de proyectos transformadores que privilegien el interés público y favorezcan la iniciativa y la inversión privada.
- IV. El fortalecimiento del papel del poder público municipal en la promoción de estrategias de financiamiento que posibiliten el cumplimiento de planes, programas y proyectos en condiciones de máxima eficiencia.
- V. El fortalecimiento de la regulación pública sobre el suelo urbano mediante la utilización de elementos que aseguren un aprovechamiento equitativo de la renta urbana.

- VI. La integración de los distintos componentes del estado municipal, con una fuerte articulación con el resto de los actores urbanos, promoviendo una acción coordinada para el desarrollo y aplicación de las estrategias y metas del plan, sus programas y proyectos.
- VII. La gestión democrática y participativa del planeamiento y gestión municipal.
- VIII. La gestación de un municipio culturalmente rico y diversificado, atractivo y competitivo; con un manejo sustentable y armónico de los componentes urbanos, naturales y productivos del territorio.
- IX. La mejora de la calidad de vida y del ambiente, reduciendo la segregación social y física.
- X. La actividad agroindustrial y turística como eje principal de desarrollo económico del Municipio.
- XI. El cuidado de los recursos naturales del municipio promocionando la actividad agroindustrial, en la zona

**POR TODO ELLO:**

El Concejo Deliberante Municipal de Aguas Blancas, sanciona la siguiente

**ORDENANZA N°.....**

**EL CONCEJO DELIBERANTE**

**SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE AGUAS BLANCAS LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA:**

**CAPITULO 1: DESARROLLO URBANO AMBIENTAL**

**ARTÍCULO 1º.**

Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano Ambiental presentado por el Equipo redactor

**ARTICULO 2º**

**AMBITO DE APLICACIÓN**

Esta Ordenanza tiene por objeto establecer las Normas Jurídicas que regularan los usos, subdivisiones y ocupaciones del suelo en sus distintas formas dentro del perímetro del Ejido Municipal.

**ARTICULO 3º.-** Derogar toda legislación referidas a los límites jurisdiccionales del ejido urbano de la ciudad, hasta hoy vigente si lo hubiere.-

**ARTICULO 4º.-** Deróguese toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza, en este caso específico.-



**ARTÍCULO 5º.-** Será Organismo de Aplicación de la presente Ordenanza el poder ejecutivo del municipio y la Secretaría correspondiente a Aguas Blancas, actuando como Órgano Técnico Coordinador, sin perjuicio de lo previsto expresamente en la misma:

- a) Velar por el cumplimiento de los objetivos y normas de éste Cuerpo legal.
- b) Evaluar la aplicación de éste instrumento jurídico, sugiriendo las reglamentaciones, complementaciones y/o modificaciones al mismo, que considerase necesarias o convenientes.

**ARTICULO 6º.-** Determinar los límites del Ejido urbano de Aguas Blancas dentro del ejido municipal de Aguas Blancas.

Entendiéndose por **EJIDO URBANO** a la porción de territorio de Aguas Blancas, bajo jurisdicción del Municipio y que engloba a todas las actividades urbanas directas o indirectas vinculadas al Municipio.(comercial ,residencial ,recreativo)

De acuerdo al plano incluido en el **Gráfico I**

**LIMITES DEL EJIDO URBANO**

**NORTE:** Lat. 22°43'56.82"S Long. 64°21'30.89"O

Lat 22°43'49.89"S long. 64°21'17.69"O

**SUR:** Lat.22°44'20.61"S Long.64°21'17.87"O

Lat. 22°44'19.22"S Long. 64°21'2.90"O

**ESTE:** El límite con el Rio Bermejo

**OESTE:** La Ruta Nacional N° 51



Grafico 1

### **CLASIFICACION DEL SUELO**

**Patrón de Uso del Suelo.** Se entiende como tal, al conjunto de características físicas y funcionales que corresponden en términos de grado de consolidación a un determinado uso de suelo de cada zona Urbana, Sub-Urbana y/o Rural, que corresponda a los límites del Ejido Municipal. Partiendo de principios básicos como:

1. Promover el surgimiento y consolidación de zonas
2. Priorizando la provisión de infraestructuras y servicios de nivel barrial, atendiendo el ritmo de crecimiento poblacional y físico del medio urbano.
3. La mixtura de usos del suelo urbano, permitiendo la adaptabilidad del planeamiento a las alteraciones del contexto político, social y económico.
4. La preservación y puesta en valor del patrimonio natural y arquitectónico del Municipio, tendiendo a su posicionamiento en la oferta turística regional y a su disfrute por la población local.
5. La regulación de las modalidades de Uso del Suelo Residencial.

**Usos del Suelo.**

Es el término de la Planificación que designa a las distintas áreas con actividades específicas consolidados a la que destina una zona. De acuerdo al plano incluido en el. **Grafico 2**

**a - ZONIFICACION AREA CONSOLIDADA**

**b- ZONIFICACION AREA SUB-URBANA**

**c- ZONIFICACION DE AREAS ESPECIALES**



Grafico 2

**6.a- ZONA URBANA:**

Corresponde todo aquel fraccionamiento en manzanas o unidades equivalentes, que se encuentran afectadas a usos urbanos consolidados o en vías de consolidación, delimitadas total o parcialmente por calles, como así mismo, aquellas parcelas que no estando fraccionadas están rodeadas total o parcialmente por fraccionamientos en manzanas o unidades equivalentes, destinadas a asentamientos humanos intensivos en los cuales se desarrollan usos vinculados con la residencia, actividades terciarias y de producción compatibles.

**La Delimitación del Ejido Urbano de Aguas Blancas**, conforme al siguiente polígono:

De acuerdo al plano incluido en el **GRAFICO 1**.

**6. a.I Área Urbana CONSOLIDADA.**

Se define como Área Urbana Consolidada, o en vías de consolidación, a aquella que presenta más del 50 % de sus parcelas edificadas, y con los servicios de alumbrado público, agua potable y calles pavimentadas y o mejoradas. **M1**

**M 1:** Distrito predominantemente residencial, de densidad media - baja, orientado a la materialización de viviendas unifamiliares en lotes de superficies medianas a pequeñas y edificios en propiedad horizontal de baja altura. Que se complementa con usos comerciales y servicios.

Encontrándose en el primer nivel de priorización en cuanto a la ocupación de sus vacíos y lotes no edificados.

**6. b- ZONA SUB-URBANA:**

Las Áreas Sub-Urbanas están constituidas por aquellos espacios del Ejido municipal situados fuera del Perímetro Urbano Consolidado, en estado natural o afectados a usos agrícolas, agropecuarios, habitacionales rurales o sub-urbanos, u otros.

Adyacente o no a Centros Urbanos y a las que el Municipio pueda extender sus servicios y atribuciones.

**6. b.1- AREA AGRICOLA:**

Es aquella constituida por todo el territorio no comprendido entre las Áreas Urbanas y Sub- Rurales definidas anteriormente, siempre que sea posible la prestación en ella de por lo menos, algunos de los servicios municipales. De acuerdo al plano incluido en el Grafico 2.

**Área Urbana AGRICOLA(AGR.)**

Se define como Área Urbana de Expansión, continúa o contigua a las anteriores con posibilidades de conexión a redes de provisión de servicios, vinculación con vías o calles públicas existentes. Cuya ocupación se considera conveniente con un grado de priorización en razón a sus condiciones de accesibilidad vial, proximidad a áreas de mayor consolidación, y contribución al cumplimiento de objetivos de estructuración urbana.

**6. c. ZONA DE AREAS ESPECIALES****6.c.1 Área Urbana de REVITALIZACION O RENOVACION**

Son aquellos grandes vacíos urbanos situados dentro del área Consolidada próxima, que presenta menos del 50 % de sus parcelas edificadas, y que cuentan con el servicio de alumbrado público y agua potable como mínimo. Que presentando condiciones especialmente favorables y beneficiosas para su ocupación, aún no han sido objeto de acciones tendientes a su efectiva urbanización, generando un efecto negativo para el desarrollo y estructuración de la ciudad, por lo cual la normativa y gestión urbanística estimulará su pronta ocupación con el máximo grado de priorización. **AE-RE**

**6.c.2 RESERVA NATURAL**

Parque Natural, destinados a conciliar la protección integral de la flora, fauna y atributos paisajísticos, con la utilización para fines principales educacionales, de ocio o recreación

**AE-RN** - De acuerdo al plano incluido en el **Grafico 2**

## **7. CONCLUSIÓN**

Se expone las siguientes propuestas:

-Promover y propulsar el crecimiento ordenado del municipio de Aguas Blancas. Para ello, se debe implementar el Plan de Ordenamiento Urbano (o Planes estratégicos) de acuerdo a las recomendaciones sugeridas.

-Apoyar la gestión Municipal desde el gobierno Provincial y Nacional a los fines de fortalecer y apoyar el desarrollo del municipio. De esta manera se fomenta el desarrollo territorial a nivel local y regional.

De manera concreta se propone:

-Optimizar el acceso de la infraestructura y obras de carácter público ( Costanera )con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos .

- Desarrollo socioeconómico del municipio; actividades económicas tradicionales y aquellos con potencial de acuerdo a los recursos naturales y culturales disponibles (equipamientos, capacitación, comercialización, créditos, beneficios impositivos, etc.).

- Desarrollo Turístico de la región mediante: capacitación en recursos humanos; mejora y aumento de la infraestructura turística (hotelería, gastronomía, servicios en general); y la promoción de recursos naturales y culturales locales e identitarios (patrimonio).

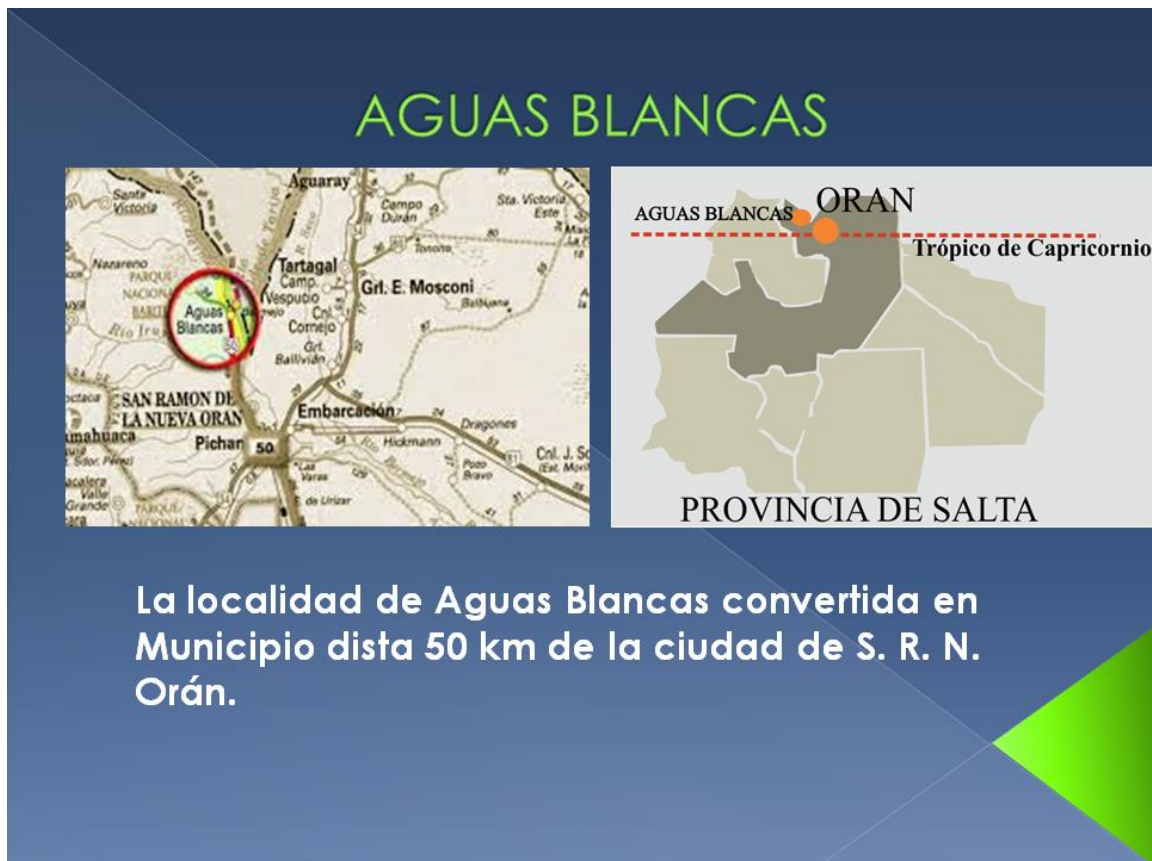
-Puesta en valores de aquellos aspectos Patrimoniales tangibles e intangibles que hacen a la identidad del pueblo de Aguas Blancas: diversidad étnica, pluralidad cultural, sincretismo religioso, arquitectónico urbano, artístico y recreativo, turístico, y paisajístico y natural.

## **8. BIBLIOGRAFIA**

- <http://senadosalta.gob.ar/index.php/prensa/actividades-senadores/109-oran/352-oran-obras-de-saneamiento-para-aguas-blancas>
- Anuario Estadístico de la Provincia de Salta, Año 2013. Avance 2014. Dirección General de Estadísticas, Ministerio de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, Gobierno de la Provincia de Salta.
- Anuario Estadístico, Provincia de Salta. Año 2010, Avance 2011. Dirección General de Estadísticas, Ministerio de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, Gobierno de la Provincia de Salta.
- Dirección General de Estadísticas, Ministerio de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, Gobierno de la Provincia de Salta. <http://estadisticas.salta.gov.ar/>
- Ministerio de Educación, Ciencia, y Tecnología. <http://www.edusalta.gov.ar/>
- <http://www.internacionalsalta.gob.ar/index.php/gestion/pasosfronterizos/pfbolivia/ablancas-bermejo>



## 9. ANEXOS



Croquis y Anteproyecto presentado por el Municipio en Nación.(año 2015)

## PUENTE INTERNACIONAL - AGUAS BLANCAS (ARGENTINA.)- BERMEJO (BOLIVIA)



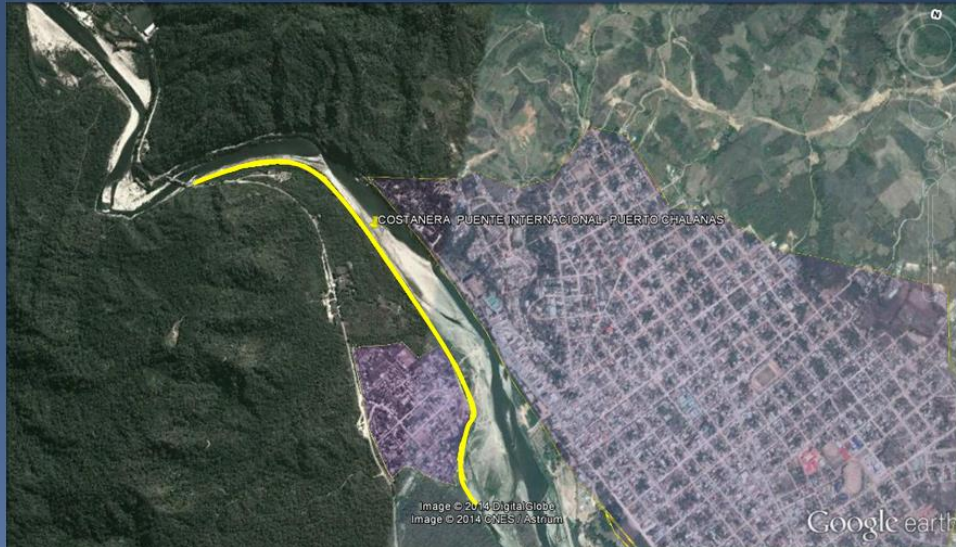
## PUERTO CHALANAS



## CONTRABANDO EN RIO BERMEJO






## DEMARCACIÓN DE COSTANERA PUENTE INTERNACIONAL - PUERTO CHALANAS



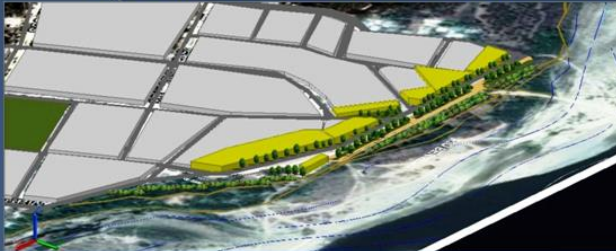
Distancia 2,8 Km desde el Puente a Puerto Chalanas

## ZONIFICACION URBANA



-  EQUIPAMIENTO URBANO
-  ZONA RESIDENCIAL
-  ESPACIOS VERDES Y SITIOS DE RECREACION
-  COSTANERA

## SECTOR DE EDIFICIOS PUBLICOS



-  LOTES O EDIFICACIONES A INTERVENIR



## CROQUIS DEL SECTOR COSTANERA



CORTES ESQUEMATICOS



BARANDA DE DELIMITACION DE LA LINEA DE RIBERA





ES COPIA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.  
Secretaría de Recursos Hídricos.

Salta, 02 SEP 2016 .-

**NOTA N°:** 000404

**NOTA D.G.P.H. N°: 586.**

Arquitecta  
Paula Cecilia Castro  
Coordinadora del P.D.U.A. de Aguas Blancas  
Presente

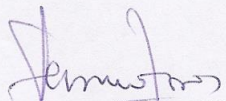
**Ref.:** Expediente N° 0090034-169922/2.016-0. Arquitecta Paula Castro - Coordinadora de PDUA de Aguas Blancas - solicita información sobre los ríos y cuencas del río Bermejo y sobre las obras y/o proyectos futuros, si existen - Dpto. Oran.

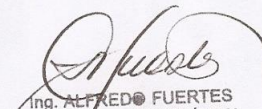
Nos dirigimos a Ud. con relación al expediente de referencia a fin de hacerle conocer que mediante Resolución de esta Secretaría N° 044/14, la Comisión Técnica creada al efecto ha establecido la Línea de Ribera, en el sector del río Bermejo que abarca la zona urbanizada de Aguas Blancas.

De acuerdo a lo solicitado se adjunta copia de las Resoluciones mencionadas de la S.R.H., e imagen satelital Google Earth.

Atentamente.-

co

  
Geol. JORGE GENARO TORRES  
Director Gral. de Planificación Hídrica  
Secretaría de Recursos Hídricos

  
Ing. ALFREDO FUERTES  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS  
Minist. de Ambiente y Producción Sustentable  
PROVINCIA DE SALTA



Secretaría de Ambiente

Fecha de Expediente: 28/06/2016

Expediente Número.:				
<b>0090227-134647/2016-0</b>				
009	0227	134647	2016	0
CDS	IUD	Num.	Periodo	Inst.

CDS: 009  
IUD: 0227

Iniciador: Municipalidad

Caratula/Extracto:

Arq. Paula Cecilia Castro\_ Solicita Informe sobre aprovechamientos forestales de bosques nativos, bosques implantados y demás programas de aprovechamiento y conservación, existentes o a implementar en el Municipio de Aguas Blancas, a fin de ser usado para la elaboración del "Plan de Desarrollo Urbano – Ambiental del Municipio de Aguas Blancas".

SICE v3.0 - Sistema Centralizado de Expedientes de la Provincia de Salta

Fecha Impr. 28/06/2016 10:01:47

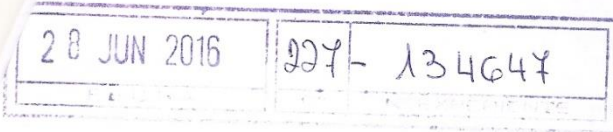
Usr. Impr.: Leños Claudio Ronald Rudy

Cod.: 2405952-82a5d5fefae9a2b56f0248abca8115c0-69

Usr. Inic.: GUILLOU SILVINA







Salta, 21 de junio de 2016

*Ministerio de Ambiente de la Provincia de Salta*

*Directora General de Planificación Territorial  
de la Secretaria de Ambiente*

*Ing. Graciela Pérez Mulki de Aybar*

*Su despacho:*

Paula Cecilia Castro, arquitecta, Matrícula Provincial N° 827 (Colegio de Arquitectos de la Provincia de Salta), me dirijo a Ud. en calidad de Coordinadora del equipo de trabajo designado por la Fundación de Arquitectos de Salta, el CFI ( Consejo Federal de Inversiones) y el Ministerio de Gobierno de la Provincia, para la elaboración del "Plan de Desarrollo Urbano-Ambiental del Municipio de Aguas Blancas" (Departamento de Oran), a fin de poder cumplir con la tarea encomendada ,solicitamos a Ud. toda información sobre **aprovechamiento forestal de bosques nativos, de bosques implantados** y demás programas de aprovechamiento, conservación y existentes o a implementar en el Municipio de Aguas Blancas.

A fin de poder optimizar el uso de recursos materiales y humanos, solicitamos en la medida de sus posibilidades enviar esta información vía correo electrónico y/o en soporte digital que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Arq. Paula Cecilia Castro  
Coordinadora del P.D.U.A.de Aguas Blancas  
Cel. 387-154405811  
Email - urbanestrateg@gmail.com



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Haciendo realidad la Esperanza





SALTA, 29 100 / 2016

90227 - 134647 / 16

PASE A 1º) Programa Cambio de uso de suelo

PARA a) Adjuntar imagen donde se identifiquen los límites del Municipio de Aguas Blancas y las Matrículas comprendidas en el mismo. b) estimar áreas transformadas si las

ATTE. hubiera. c) Anexar una lista con toles

Matrículas (tomando como fuente la última información proporcionada por la Dirección de Inmuebles. -

2º) Cumplido remitirse al Programa Habilitaciones p/informe de antecedentes de todo tipo, registrados en los inmuebles de interés (sean autorizados vigentes o vencidos y en trámite o pendientes). -

Atte. -

Ing. GRACIELA PÉREZ MULKI  
DIRECTORA GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
SECRETARÍA DE AMBIENTE - SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de Ambiente



Salta, 01 de Julio de 2.016

Al Jefe del Programa  
Cambio de Uso del Suelo  
Geol. Ciro Camacho  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Expte. Ref.: 227-134647/2016


Me dirijo a Ud. a los fines de informarle que visto el Expediente de la Referencia y según lo solicitado en foja N° 03 por la Ing. Graciela Pérez Mulki, Directora General de Planificación Territorial, se procedió a:


- a) Según la capa de Municipios y de Catastros Rurales, brindada por la Dirección General de Inmuebles de la provincia de Salta, se superpuso ambas para identificar, dentro de los límites del Municipio de Aguas Blancas, los Catastros rurales que este involucra en su interior o parte de ellos.
- b) Para la identificación de áreas transformadas de Cambio de Uso del Suelo se trabajó con el Google Earth ya que se trata de superficies muy pequeñas para identificarlas en las imágenes satelitales Landsat 8. De dicho monitoreo surge que la superficie de áreas transformadas es de aproximadamente 629 ha.
- c) Se elaboró una tabla con el resultado de los Catastros involucrados en el Municipio de Aguas Blancas y un plano con dichos Catastros, los límites del Municipio Aguas Blancas y las áreas transformadas de Cambio de Uso del Suelo sobre la última imagen satelital de las base de datos, Landsat 8 de 30 m. de resolución, de fecha 13/10/2015.

Sin más que informar lo saludo a Ud. atentamente.

  
Técnico Emiliano Rodríguez Solano  
Programa Cambio de Uso del Suelo  
Secretaría de Ambiente Salta



SALTA. OL 1 OF 1 2016  
Expte. N° 227-134647/16  
PASEA con el fin de solicitar en fs. 03  
PARA por el Programa Habilitación para  
el resguardo al punto 2º  
ATTE.   
Geol. CIRO CAMACHO  
EFE DE PROGRAMA CAMBIO DE USO DE SUELO  
Ministerio de Ambiente y Prod. Sustentable

Recd 11/07/16  




"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Secretaría de Ambiente

Referencia: Expte. N° 227-134647/2016. Coordinadora del "Plan de Desarrollo Urbano-Ambiental del Municipio de Aguas Blancas". Solicitud de antecedentes. Matrículas varias. Municipio Aguas Blancas, Departamento Orán.

Salta, 29 de Julio de 2016.-

ING. GRACIELA PÉREZ MULKI  
Dirección General de Planificación Territorial  
Secretaría de Ambiente  
S...../.....D

Me dirijo a Ud. a fin de informar que, consultada la base de datos del Programa Habilitaciones y en virtud de lo solicitado a fs. 03 del Expte. de referencia, se registraron los siguientes antecedentes:

**Matrícula N° 10393:**

Expte. N° 119-7979/2003: Mediante Disposición N° 262 de fecha 17 de Diciembre de 2003, se autoriza por el plazo de 3(tres) años al Sr. Valentín CHÁVEZ a realizar un Desmonte de 9 ha con el aprovechamiento forestal de los productos resultantes, en la Finca denominada "Lote 10".

**Matrícula N° 10395:**

Expte. N° 119-6889/2003: Mediante Disposición N° 78 de fecha 20 de Mayo de 2003, se autoriza por el plazo de 5 (cinco) años al Sr. Federico Alfredo KUGLER, a realizar un Aprovechamiento forestal en una superficie de 30 ha, en la Finca denominada "Lote 13".

**Matrículas N° 9926, 9927, 9928, 9950, 9951, 9952, 10393, 10415, 10416, 10418, 14019 y 13455:**

Expte. N° 119-15495/2007: Ingresó solicitud de Desmonte de 160 ha, con fecha 01 de Octubre de 2007. No autorizado a la fecha. Expediente en archivo.

**Matrícula N° 11064:**

Expte. N° 119-15504/2007: Ingresó solicitud de Aprovechamiento forestal de 300 ha, con fecha 02 de Octubre de 2007. No autorizado a la fecha. Expediente en archivo.

**Matrícula N° 11065:**

Expte. N° 119-18494/2010: Mediante Resolución N° 197 de fecha 13 de Marzo de 2013, se extiende a favor de la Firma "EMPREDIMIENTO AGUAS BLANCAS S.A.", el Certificado de Aptitud Ambiental para desarrollar el Plan de Manejo Forestal, en una superficie de 3.032 ha, en la Finca denominada "Aguas Blancas". El instrumento legal no registra fecha de vencimiento.



Secretaría de Ambiente  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Gobierno de la Provincia de Salta



"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"

Referencia: Expte N° 90227-134647/16. Coordinadora del Plan de Desarrollo Urbano Ambiental (P.D.U.A.) Municipio de Aguas Blancas. Solicita informe de aprovechamiento forestal en bosques nativos e implantados y programas de aprovechamiento y conservación. -----

Salta, 05 de Agosto de 2016.-

Sra. Secretaria de Ambiente  
Proc. Irene Soler  
S ----- /----- D

En relación a lo solicitado en el Expediente de referencia y dado que en la presentación efectuada no se acompañó la identificación cartográfica del Municipio de Aguas Blancas con sus respectivos límites, ni las Matriculas ó catastros comprendidos en esa unidad territorial, a los efectos de dar respuesta a lo requerido, se anexó la siguiente información:

- 1) Copia de la Ley Provincial N° 7739 en la cual quedaron establecidos los límites y la superficie del Municipio, equivalente a unas 5.157 ha (fs. 02).
- 2) Informe del Programa Cambio de uso de suelo (Laboratorio de Teledetección), según el cual se identifica un área transformada estimada en 629 ha; asimismo y tomando como fuente de información la Dirección Gral. de Inmuebles, se incluyó un listado con los números de Matriculas ó catastros que integran el área delimitada por el Municipio, con el nombre y la superficie de cada uno de los inmuebles. A fs. 06 rola la respectiva identificación sobre imagen satelital.
- 3) A partir de la información generada en el apartado precedente, el Programa Habilitaciones, informa (fs. 08) acerca de los antecedentes registrados en la base de datos respectiva, para las Matriculas involucradas.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-

Ing. GRACIELA PÉREZ MULKI  
DIRECTORA GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
SECRETARÍA DE AMBIENTE - SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Secretaría de Ambiente



SALTA, 26 AGO 2016

A la Coordinadora del P.D.U.A. de Aguas Blancas

Arq. PAULA CECILIA CASTRO


Rivadavia Nº 1267

Cdad de Salta

REF: Expte. Nº 227-134647/2016-0 - Arq. Paula Cecilia Castro Solicita Informe sobre aprov.ftales de bosques nativos, bosques implantados y demás programas de aprovechamiento y conservación, existentes o a implementar en el Municipio de Aguas Blancas.-----

Me dirijo a Ud. con la finalidad de remitir las presentes actuaciones con informes emitidos por la Dirección Gral. de Planificación Territorial a través de sus Programas de Habilitaciones y de Cambio de Uso de Suelo (fs. 4 a 5, 8 y 9) y por la Dirección Gral. de Conservación, Formulación y Manejo, el que obra a fs. 12 del presente expediente.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

  
Prop. Irene Scier  
Secretaria de Ambiente  
Ministerio de Ambiente y  
Producción Sustentable



## **10 SOPORTE DIGITAL**